

plan estratégico de

desarrollo local



Alberto - Pequeño productor – Nicolás - Tractorista mecánico – Marina – Artesana – Felisa- Empanadera – Graciela – Repostera – Mercedes - Emprendedora textil – Graciela- Emprendedora – Gerardo - Artesano en madera – Claudia - Integrante de la cooperativa textil – Jorgelina - Integrante de la cooperativa textil – Patricia - Integrante de la cooperativa textil - Carmen Rosa Liendo - Club Juventud Unidos - Hector Germán Burgos - Club Deportivo Libertad - Julio Cesar Lopez - Artesano (dibujante) - RogenioVelazquez - Club Deportivo Mitre - Ricardo Puca - Centro Vecinal B° 16 de junio - Ana María Gonzalez - Artesana (gastronomía) - Graciela Chaparro – Artesana - Ofelia Martinez - Artesana (textil) - Gerardo Miguel Martinez - Artesano (porcelana fría y madera) - Susana Robles - Vecina B° San Martín - Ramón Pastor López- Presidente Liga Rural - Cesar Gustavo Cuellar - Club Isla Carabajal - María Silvia Silvestre.- Club Cerenales City - Sto. Agustín David Sanchez - Servicio Penitenciario - Adjutor Mayor Diego Campos - Granja Penal - Liliana Isabel Firme - Vecina B° Centro - Sergio Tolava - Club B° El Carmen - RaulPospos - Club Bellavista - Felisa Lidia Montañez - Emprendedora gastronómica - Viviana Gimenez - Coordinadora jardines ADP - Ing. Ag. Valeria Vignardi - Granja Penal - Inocencio Rodriguez - Club Isla Carabajal - Alberto Joaquin Torres - Finca Santa Ana – Pte. Asociación El Progreso - Jesús Cruz.- Jóvenes Iglesia - Marina Ferreyra - Artesana repostera - María Belén Ojeda - Pastelera Servicio de Catering "Neyen" - Sergio A. Ramos - Sindicato Obreros del Tabaco - Alfredo Rodas - Sec. Gral. Sindicato Obreros del Tabaco - Claudia Cruz - Cooperativa Textil - Mónica Gamboni - Esc. N° 4394 "Cnel. Vicente Torino" - Angélica Colque - Centro Vecinal B° San Rafael - Juana Choque - Artesana (masas dulces) - Aida Noemi Rojas - Esc. N° 4394 "Cnel. Vicente Torino" - Graciela Lasci -Pte. B° P. Rosas - María S. Mendez - Comedor Rincón del Encuentro - Hilda B. Guaymas -Artesano - Yesica Girón - Oficina de Empleo Municipal - AnalíaGopar - INTA – AER Valle de Lerma - Irma Fiore – INTA - Sixto Espíndola - SPPS Granja Modelo - Pedro Liberato – Senado – Hector Rodriguez - Comedor Doña Paula - Sonia Funes - Esc. N° 4784 - Sara Gerez – Concejal - Eduardo Juan - Concejal – Aurelia - Elias – CorralonElias - Susana Acuña - Centro Vecinal B° Parque Belgrano - María Pacolla - Artesana gastronómica - Edith Perez - FM Radio Rosario - Carmen Pastrana - FM Panorama y Canal 9 - Fabiola Rodríguez - Directora Escuela Agrotécnica N° 3158 - Mónica Gamboni - Esc. N° 4394 Crnel Torino

48 participantes, alumnos y docentes de la Escuela N° 4880 de B° San Martín -

50 participantes, alumnos y docentes de la Escuela N° 4394 Crnel. Vicente Torino

40 participantes, alumnos y docentes de la Escuela N° 4618

Marta Elena Lee (Finca Caravajal) - Rosa Vilte - B° del tránsito- Celestina Rios - B° del tránsito - Pedro Florencio Carral - B° del tránsito - Eugenia Salva - B° del tránsito - FrediGusman - B° Rosario - Mariela Díaz - B° Founier - Marta Mennella - B° San Martín - Marta Yapura - B° Bellavista - Sixto Espíndola - B° Ricardo Balbín - Carlos VasquezMennella - B° San Martín - Serrando Gutierrez - B° Balbín - Irma Fiore – INTA - Mercedes Guaimas - B° San Jorge - Pedro Horacio Carral - B° Tránsito - Adriana Reyes - B° El Carmen – Vivian - Aparicio - B° El Carmen - Roberto Liendo - B° San Rafael - Carmen Perez - B° San Martín - Carlos Corregidor - B° Rosario - Rosa Sajama - B° Santa Rita – Dionisio - - Morales - B° Santa Rita - Olinda Burgos - B° Transito - Carmen Heliero - B° Santa Rita - Alejandro Uncos - B° El Huasco - Patricia Alancay - B° San Bernardo - Jorgelina Paz - B° San Bernardo - Elba Díaz - B° El Carmen - Elvira Llampa - B° Fournier - Clotilde Herrera - B° Fournier - Vicente Tolaba - B° Pque. Belgrano - Enrique Yapura - B° Bellavista - Irma Fiore – INTA - María Suarez - B° Bellavista - Omar Sumoya - B° Pque. Palermo - Silvia Pérez - B° Norte - Graciela del Cerro m- B° Balbín – Hugo - Cabezas - B° Pque. Belgrano - Adriana Córdoba - B° Torino - Cristian Sajama - B° Padre Chifri - Victor Morales. - B° Padre Chifri - Mariela López - B° Bellavista – Gabriel Guarachi - B° Alto Rosario - Renato Ramírez - B° Fournier - Humberto Perez – Sandra Jilu – Julio Paz – Marcelo Alvaro - Rodas Rifredo – Aramayo Corbalan – Angel Edgardo Arroyo – Paz Horacio Emilio – Perz Xavier Alberto – Gomez Fredy Ariel –



Junio 2015

Autoridades

Gobernador de la Provincia de Salta

Juan Manuel Urtubey

Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

CPN Carlos Roberto Teófilo Parodi

Subsecretario de Financiamiento

CPN Ignacio Racioppi Reyes

Intendente de Rosario de Lerma

Ing. Sergio Omar Ramos

Coordinadora del Plan – Municipalidad de Rosario de Lerma

Arq.. Estela Operti

Gestión del plan

A partir de una iniciativa del Intendente Ing. Sergio Omar Ramos, el Gobierno de la Provincia de Salta representado por la Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia gestiona en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el préstamo BID 1855/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Proyecto Plan estratégico de desarrollo local del Municipio de Rosario de Lerma, en el marco del Programa de Mejora de la Gestión Municipal.

Ejecución de Proyecto:**AC&A S.A.****Personal de Apoyo:**

Ing. Roberto Agosta, Asesor en Planeamiento y Evaluación de Políticas públicas

Ing. Juan Pablo Martinez, Asesor en Planeamiento.

Ing. Miguel Hesayne, Asesor en Producción.

Ing. Alfredo Longobardi, Asesor en Capacitación.

Ing. Pamela Cuda, Asesora en Sistema de gestión.

Ing. Maximiliano Roca, Apoyo en Planeamiento

Ing. Bruno Agosta, Apoyo en Logística.

Equipo técnico:

Arq. Raúl Kalinsky	coordinador local del proyecto
Arq. Gabriela Lucchini	coordinadora sede del proyecto
Arq. Alicia Albandoz	desarrollo urbano-ambiental
Arq. Montserrat Fábregas	desarrollo urbano-territorial
Arq. Pedro Limardo	desarrollo soporte gráfico
Lic. economía Jonathan Cohen	especialista en GIS
Lic. sociología Florencia Rodríguez	desarrollo socio - económico
Ing. Javier Cantarella	infraestructura vialidad-transporte
Arq. Mariana Alercia	patrimonio urbano

Asesores especialistas

Dr. Sebastián Varela	legislación urbano- ambiental
Mag. comunicación Emiliano Venier	difusión y comunicación
Mag. comunicación Néstor Cruz	difusión y comunicación
Lic. en admin.-econ. Gustavo López	desarrollo económico y productivo
Lic. en admin.-econ. Andres Filon	desarrollo económico y productivo
Lic. en admin.-econ. Miguel Scagliotti	desarrollo económico y productivo
Lic. María Ayerza	desarrollo medio ambiental
Lic. en turismo Horacio Cornejo	desarrollo en turismo
Lic. en economía Carolina Brizuela	desarrollo en economía
Arq. Claudia Lamas	patrimonio urbano y planeamiento
Ing. Marcelo Amado	código de edificación
Lic. en historia Ernesto Bisceglia	desarrollo histórico
Silvia Vasarhelyi	especialista en GIS

Agradecimientos:

Arq. Pedro D. Fernández. Autor del PIDUA1998, cuyos variados conceptos han sido volcados en el PEDL.

INTA, Rosario de Lerma.

A la comunidad de Rosario de Lerma que participó en las instancias

Equipo Municipalidad de Rosario de Lerma:

Estela Vilca	Dirección General de Inclusión Social
Arq. María Emilia Escalante	Área de Proyectos de Obras Públicas
Miguel Ángel Albiol Dragisich	Encargado de Obras y Servicios Públicos
Yésica Paola Girón	Coordinadora Oficina de Empleo
Sandra Marcela Cardozo	Dirección de Acción Social
Adrián Palacios	Dirección General de Cultura
Dis. Agustina Ossa	Directora Centro de Emprendedores
Ángela Rodríguez	Tesorera Municipal
Néstor Méndez	Secretario de Gobierno
Claudia Guaymas	Calidad
Néstor Ramos	Director de Desagües Pluviales

Introducción	7
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO LOCAL ROSARIO DE LERMA	8
Objetivos.....	9
Metodología	9
Comunicación y participación.....	11
PARTE I	14
Rosario de Lerma: caracterización y diagnóstico del territorio por ejes temáticos	14
1. EJE INSTITUCIONAL	18
2. EJE SOCIO-ECONÓMICO.....	19
3. EJE PRODUCTIVO.....	23
4. EJE TURÍSTICO	25
5. EJE AMBIENTAL	28
6. EJE TERRITORIAL.....	33
PARTE II.....	38
Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental, instrumentos de gestión territorial, plan de monitoreo y proyecto emblemático	38
1. MODELO DE CIUDAD	40
2. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS.....	54
3. CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO	56
4. CÓDIGO DE EDIFICACIÓN.....	57
5. DOCUMENTO DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO.....	57
6. PLAN DE MONITOREO.....	59
7. PROYECTO EMBLEMÁTICO DE DESARROLLO LOCAL.....	60

Introducción



Las estrategias de *Desarrollo Local* se originaron como consecuencia de la crisis de los años 70', la que implicó entre otras cosas, que las regiones ligadas a actividades industriales tradicionales, sufrieran un deterioro de su economía que impactó negativamente en su dinamismo y perspectivas de futuro. En contrapartida, se produjo un desplazamiento de las actividades más innovadoras e incluso de la población hacia otras zonas, generando grandes desequilibrios territoriales (ILPES, 1998:6).

Por tanto, se define el concepto de Desarrollo Local como el "proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local que mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes en una determinada zona es capaz de estimular su crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida de la comunidad local" (ILPES, et. al.:12).

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el objetivo del desarrollo local es determinar, por un lado, cual es el potencial de recursos con el que se cuenta y, por otro, cuáles son las necesidades que se requiere satisfacer de las personas, de las comunidades, de las colectividades, de los municipios y de la sociedad en su conjunto.

Según Reese (1999) "la planificación estratégica del desarrollo supone una definición consciente de la orientación y destino que dará una comunidad a sus recursos y activos existentes (recursos naturales, actividad industrial, capital humano, etc.), y de las modalidades de exploración y explotación de sus recursos y activos potenciales. Cuando hacemos referencia a la comunidad, entendemos por ello al colectivo de representantes de los diversos sectores y actores socio-económicos que la integran, incluido el Estado. En un proceso de sucesivas iteraciones, la comunidad acuerda una orientación del desarrollo, decidiendo cómo se asignarán los recursos, y como se financiará su explotación. El proceso en su conjunto constituye un

verdadero aprendizaje social sobre las fortalezas y debilidades de la comunidad territorialmente constituida."

Dentro de esta mirada, la dimensión territorial ocupa un lugar protagónico en tanto que "el espacio no es un mero soporte físico de las actividades y procesos económicos, sino que es donde toma cuerpo la organización concreta y específica de cada lugar de las relaciones sociales y técnicas de la producción" (ILPES, et. al.:7). En este sentido, el desarrollo local forma parte de una estrategia de desarrollo endógeno basada en el aprovechamiento de la potencialidad de los recursos propios de cada región: "la clave del desarrollo local es adaptarse a las peculiaridades de cada zona" (ILPES, et. al.:4).

En ese contexto se entiende que la intención del Plan Estratégico de Desarrollo Local de Rosario de Lerma radica en la importancia de repositionar la ciudad en su contexto regional y dotarla del valor que merece por su enclave y su historia.

El objetivo es perfilar su identidad y las bases para el avance social y económico que posibilite las oportunas estrategias y toma de decisiones políticas, sobre la base del fomento de la equidad, la eficiencia territorial y la mejora de la calidad de vida, con este planteamiento tan integral, se pretende que el Plan se convierta en política de Estado para las sucesivas administraciones municipales.

En las últimas décadas Rosario de Lerma, ha experimentado un crecimiento continuo y heterogéneo, situación que se refleja en la expansión urbana sobre distintas áreas de carácter rural. Se ha incrementado especialmente la figura de loteos de carácter social y una gran presión para la implementación de clubes de campo y consorcios parcelarios. El fuerte proceso de urbanización registrado en el municipio y en toda el área de influencia inmediata de la ciudad de Salta, ha transformado los modos de habitar que oscilan entre la preservación de las raíces locales y la incorporación de patrones culturales de una sociedad cada vez más urbana. La falta de una estrategia de crecimiento, la situación periférica de Rosario de Lerma en relación con la principales vías de comunicación de la región y la nuevas perspectivas económicas, imponen la necesidad y la oportunidad de establecer criterios para el crecimiento sustentable de la ciudad y para dirigirse a una mayor integración dinámica entre las poblaciones del departamento y la región.

En cuanto a la base productiva sigue preponderando una alta dependencia de la actividad tabacalera, incrementada por contar, dentro del mismo ejido municipal, con una de las principales plantas acopiadoras de la producción a nivel provincial. Hecho que ha condicionado, desde la consolidación del municipio, la valorización de las tierras y ha estigmatizado las condiciones y el ritmo del trabajo para con los ciudadanos. Actualmente, sin embargo, debido al crecimiento demográfico, se ha iniciado un cierto proceso de emprendedurismo aislado encarado a la horticultura que necesita el amparo y la aceptación por parte de los comerciantes.

El principio de sustentabilidad de la Ley Nacional N° 25675 de ambiente expresa que: "*El desarrollo económico y social y el aprovechamiento de los recursos naturales deberán realizarse a través de una gestión apropiada del ambiente, de manera tal, que no comprometa las posibilidades de las generaciones presentes y futuras.*"

Es en este marco en el que el crecimiento urbano presenta una gran oportunidad para el progreso, pero para ello debe desarrollarse de manera planificada y equitativa. Sólo así se podrá asegurar el concepto del “derecho a la ciudad” para toda la comunidad, es decir, generar un espacio social que se entienda como propio y permitir el uso total y completo de momentos y lugares viviéndolos como un derecho ya existente y teniendo la libertad de gozarlo.

Estos principios sostienen la edificación compacta, crear un rango de opciones y oportunidades de vivienda, crear barrios y zonas “caminables”, impulsar la colaboración de la comunidad, fomentar comunidades atractivas y con fuerte sentido del lugar, tomar decisiones de desarrollo predecibles, justas y eficientes, mezclar usos del suelo, preservar los espacios verdes y las áreas ambientales críticas, proveer variedad de alternativas de transporte, fortalecer y orientar el desarrollo a las comunidades existentes.

Con estos principios integrados al planeamiento, es posible impulsar un crecimiento social equitativo y económico mientras se preservan los espacios verdes, la calidad del aire y se propicia una paulatina mitigación de la contaminación ambiental.

La planificación urbana es una herramienta fundamental respecto al consumo energético porque se ocupa de reducir la demanda de energía. Los ejemplos más ilustrativos son aquellos que promueven los desarrollos densos de usos mixtos coordinados con el transporte público, el uso de la bicicleta y el buen urbanismo para facilitar las caminatas.

En este sentido el rol del estado es proveer infraestructura y establecer el marco regulatorio que promueva desarrollos innovadores, de usos mixtos y orientados al peatón. La condición que permite asegurar el éxito de los planes es que las medidas se sucedan de forma predecible y así combinar de manera adecuada la participación del sector privado con el público.

En definitiva, todas estas iniciativas contribuyen a fomentar nuevos proyectos que se adapten a la escala y a los deseos de los ciudadanos del municipio para que puedan incrementar la actividad productiva propia y mejorar la calidad de vida y dirigirla hacia el concepto originario del “buen vivir”.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO LOCAL ROSARIO DE LERMA

Partimos de la concepción que la elaboración de un plan integral, como éste, ofrece una gran oportunidad para la comunidad, pues a través de la planificación, se definen estrategias que permiten llegar a los anhelos y deseos comunes. Se enfoca como un proyecto colectivo en el que todos los integrantes de la comunidad, sin distinción, estén incluidos. Un proyecto colectivo es la base para una sociedad en la que todos puedan realizarse a nivel profesional y personal, y para eso es necesario identificar los problemas que se viven en el día a día para construir ese municipio en el que queremos que las futuras generaciones vivan y se desarrollen.

En este sentido el Plan Estratégico de Desarrollo Local de Rosario de Lerma constituye una iniciativa para la planificación que lleva adelante la gestión del intendente Sergio Ramos con el apoyo del Gobierno de la Provincia de Salta, a través de la Subsecretaría de Financiamiento y el Banco Interamericano de Desarrollo.



Primera presentación oficial del proyecto del Plan

La misión del Plan es mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Rosario de Lerma mediante la implementación de un proceso de planificación, regulación y gestión municipal basados en los principios de sustentabilidad y participación que se concentren en la defensa del territorio y en los bienes comunes.

Esta misión se concreta poniendo en marcha un proceso participativo donde el conjunto de la sociedad de Rosario de Lerma pone en común los problemas y las virtudes y atributos del territorio. En este proceso los actores políticos, productores, emprendedores, comerciantes, dirigentes

barriales, vecinos y representantes de organismos públicos, piensan y proyectan las estrategias para favorecer el desarrollo del municipio.

El fuerte enfoque de comunicación y participación de los actores sociales es una herramienta que ha sido constante en toda la realización del Plan y se ha promovido, a base de capacitaciones, que los trabajadores municipales continúen con estas dinámicas para que las estrategias diseñadas tengan continuidad y sepan adaptarse en el tiempo.

El Plan se pensó dividir en cuatro grandes bloques:

1. Diagnóstico del municipio
2. Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental (PIDUA)
3. Proyecto Emblemático de Desarrollo Local
4. Difusión y capacitación del Plan

Cabe destacar que para registrar y territorializar toda la información de estas cuatro etapas, se ha utilizado el Sistema de Información Geográfica (SIG en español o GIS en inglés). El SIG es un conjunto de herramientas que integra y relaciona diversos componentes (usuarios, hardware, software, procesos) que permiten la organización, almacenamiento, manipulación, análisis y modelización de grandes cantidades de datos procedentes del mundo real que están vinculados a una referencia espacial, facilitando la incorporación de aspectos sociales-culturales, económicos y ambientales que conducen a la toma de decisiones de una manera más eficaz. En un sentido más genérico, los SIG son herramientas que permiten a los usuarios crear consultas interactivas, analizar la información espacial, editar datos, mapas y presentar los resultados de todas estas operaciones. La tecnología de este sistema puede ser utilizada para investigaciones científicas, la gestión de los recursos, la gestión de activos, la arqueología, la evaluación del impacto ambiental, la planificación urbana, la cartografía, la sociología, la geografía histórica, el marketing, la logística por nombrar unos pocos.

El SIG funciona como una base de datos con información geográfica que se encuentra asociada por un identificador común a los objetos gráficos de los mapas digitales. De esta forma, señalando un objeto se conocen sus atributos e, inversamente, preguntando por un registro de la base de datos se puede saber su localización en la cartografía.

El SIG será la principal herramienta de gestión para el municipio. El sistema permite separar la información en diferentes capas temáticas y las almacena independientemente, permitiendo trabajar con ellas de manera rápida y sencilla, facilitando al profesional la posibilidad de relacionar la información existente a través de la topología geoespacial de los objetos, con el fin de generar otra nueva que no podríamos obtener de otra forma.

Los Sistemas de Información Geográfica nacen de la necesidad constante de la sociedad de obtener información acerca de los territorios, constituyendo uno de los campos más dinámicos y novedosos de aplicación de la informática, con un indudable efecto en la sociedad.

La comunicación de políticas gubernamentales, el diálogo y la coordinación entre diferentes sectores dentro de la municipalidad se realizará de forma más efectiva y fluida con un SIG moderno actualizado y con buena información.

Objetivos

Varios de los objetivos que han ido acompañando el presente Plan, se clasifican en los siguientes:

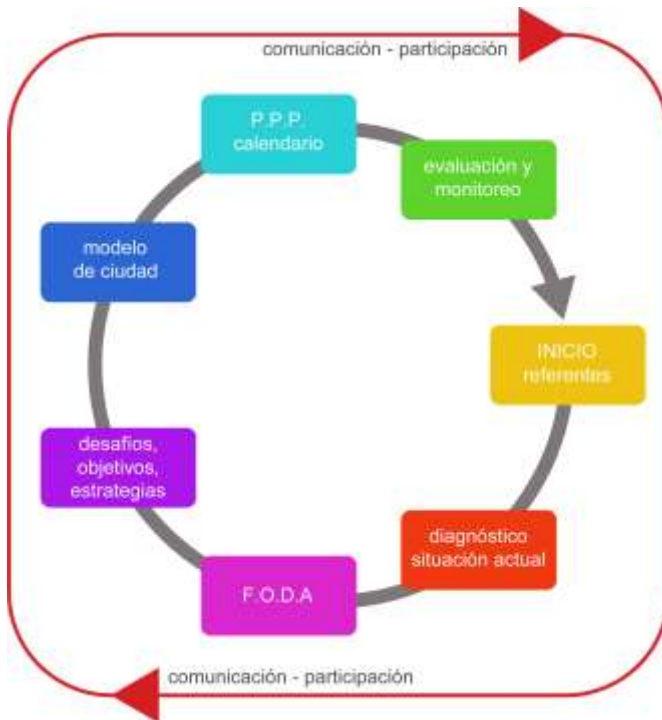
- Contar con un Plan de Desarrollo Local enmarcado en un enfoque articulado y comunitario que sea coherente según los principales conflictos y potencialidades del Municipio.
- Construir una línea de base con la que se pueda generar una cartera de planes, programas y proyectos de actuación a un horizonte de 20 años.
- Desarrollar un proceso de planificación urbanística operativa con instrumentos de gestión y normativa que aseguren la aplicación de los mismos y que sea factible desde el punto de vista técnico y económico.
- Proponer acciones creativas y novedosas en cuanto a la economía local, fortaleciendo mini pymes y pymes que generen empleo y dinamicen el tejido productivo local.
- Proporcionar un programa de instalación a la entidad local de un sistema de información geográfica (SIG) para la administración de la gestión municipal.
- Reconocer la importancia estratégica de las zonas rurales para la ciudad, por los servicios ambientales que proporcionan, especialmente en cuanto a la expansión de la mancha urbana.
- Capacitar a los trabajadores municipales en temas de planificación, regulación y gestión del desarrollo urbano – ambiental para que sean capaces de implementar la base de dichos proyectos y así poder continuar con su labor fortaleciendo las capacidades del equipo técnico.

Metodología

Asimismo, las políticas de desarrollo endógeno implican una metodología particular basada en una sucesión de fases que se relacionan de forma dinámica¹ y con cierta flexibilidad.

Se esboza a continuación un esquema y su correspondiente descripción de la metodología que se ha seguido para la elaboración del Plan.

¹ Es importante diferenciar el concepto de fases del de etapas en tanto las últimas implican momentos estáticos, más o menos cerrados y las primeras dinámicas y flexibles.



ciclo del Plan (elaboración propia)

1. **Inicio/referentes:** se trata de recopilar todos los documentos referentes que tengan relación de manera directa o indirectamente con el municipio que pueden aportar información al respecto y así saber qué hay de hecho y cómo se puede proceder a partir
2. **Diagnóstico situación actual:** para la elaboración del diagnóstico se establecen tres fases principales:
 - recolección de datos
 - procesamiento de la información
 - interpretación

Se trata de tener una línea de base, una fotografía del panorama actual para conocer y saber con lo que cuenta el municipio y cuáles son sus intereses. El análisis y el diagnóstico permiten conocer la capacidad de desarrollo, las oportunidades y potencialidades, así como los recursos disponibles para ello e incluso las carencias que pueda haber.

3. **F.O.D.A.:** es el acrónimo de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Este sistema de análisis permite valorar y clasificar la información recopilada para así

direccionar y suspesar los puntos necesarios y saber focalizarse en los necesarios.

4. **Desafíos, objetivos, estrategias:** la determinación de la estrategia implica el establecimiento de objetivos generales, intentando definir hacia donde se quiere llegar y el camino que se tomará para ello. Es a partir de aquí que el Plan se diseña y se formulan propuestas concretas.
5. **Modelo ciudad:** es la definición de la ciudad que se quiere conseguir según las estrategias pautadas.
6. **P.P.P. calendario:** se refiere a los Planes, Programas y Proyectos que surgen del modelo ciudad y son la traducción real para llevar a cabo las imaginarias estrategias.
7. **Evaluación y monitoreo:** es necesario que los P.P.P. sean monitoreados para corroborar la eficiencia de los mismos durante todo su proceso y así tomar las medidas pertinentes según los resultados.

Todo este ciclo que conforma el Plan viene acompañado de constantes instrumentos de comunicación y participación que incorporan a la población en los procesos de planificación, lo que requiere una mayor apertura al dialogo, sistematización y continuidad de las instancias de intercambio de información y toma de decisiones.

El proceso de planeamiento es un sistema de mejora continua en el que se marcan pautas a seguir pero es totalmente flexible y abierto a los cambios y la nueva información, manteniéndose así actualizado y dinámico.

Es necesario destacar que la elaboración del inicio de este Plan se realizó recuperando los esfuerzos realizados por el Municipio y por el Gobierno de la Provincia en materia de planificación ya que habían elaborado diferentes documentos que servían para encarar el diagnóstico de una manera más directa. Tales son:

Antecedentes en el contexto provincial:

- PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO SALTA 2030
- PLAN ESTRATEGICO DE PEQUEÑOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Antecedentes en el contexto local:

- *PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL - MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA (1998)*
- *PROYECTO PARA LOS ESPACIOS ABIERTOS DE USO PÚBLICO DE ROSARIO DE LERMA*
- *PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE ROSARIO DE LERMA*



El proyecto del Centro Cultural en el barrio San Jorge



Plan Estratégico de Turismo de Rosario de Lerma

Comunicación y participación

A partir de estos lineamientos, en el mes de mayo de 2014 se comenzó a trabajar con reuniones técnicas y talleres participativos. En este sentido se desarrollaron talleres comunitarios, talleres escolares y talleres sectoriales en los que participó un amplio y diverso sector de la población. Además de estos encuentros se realizaron encuestas a los distintos sectores de la población que permitieron recuperar las percepciones y expectativas respecto a los ejes conceptuales del Plan.

El desarrollo de estas instancias fue atravesado por un fuerte componente de comunicación y participación que nutrió de información a la propuesta,

permitiendo validarlas socialmente y con ello lograr la apropiación del Plan y las herramientas formuladas por parte de los diferentes actores sociales.



Talleres participativos en las escuelas



Diferentes talleres con la comunidad



Diferentes instancias en la municipalidad

Como ya se ha comentado anteriormente, entre las estrategias de acción que define el Plan Estratégico de Desarrollo Local del Municipio de Rosario de Lerma se plantea un fuerte enfoque comunicacional que permita generar espacios de participación de los actores locales.

Entendemos que la planificación de la comunicación constituye una manera sistemática y estratégica de intervenir sobre las prácticas sociales haciendo uso de las herramientas conceptuales y metodológicas de las ciencias sociales y las técnicas de la comunicación que abarcan tanto el nivel de las relaciones (que incluyen acuerdos y tensiones en función de los objetivos), como de los dispositivos y las producciones. Es decir que a la comunicación se la concibe no como una herramienta meramente instrumental que favorece la circulación de información, sino más bien una actividad humana mediante la cual se produce un intercambio de sentidos y significados sociales y culturales que permiten la construcción y la transformación de la realidad social. La comunicación desde esta perspectiva es un dispositivo fundamental de planificación para favorecer procesos de desarrollo desde un enfoque directo y real.

Se ha abordado la estrategia comunicacional reconociendo las particularidades de la diversidad de actores locales a los que se ha incorporado en el proceso de planificación participativa para el Plan eligiendo y adaptando los diferentes materiales y espacios de comunicación e información.

Entre los objetivos planteados desde el enfoque participativo y comunicacional destacamos lo siguientes:

- desarrollar una estrategia de comunicación que permita fortalecer el proceso de convocatoria a las actividades, relevamiento de las percepciones de los actores locales y facilitar los espacios para el logro de consensos
- crear una dinámica de difusión con los medios de comunicación locales para el conocimiento sobre alcances y modalidades de participación del Plan
- generar una plataforma de articulación, información e intercambio para el acceso amigable y oportuno de actores estratégicos del Municipio
- elaborar un documento final de difusión que permita el reconocimiento de los resultados por parte de los actores participantes e interesados.

Estos objetivos se han logrado generando una serie de instancias de participación (talleres comunitarios y sectoriales, grupos focales, entrevistas, encuestas) y productos comunicacionales (prensa, folletería, redes sociales, sitio web).

Para la etapa de diagnóstico se dinamizaron un total de seis (6) instancias participativas que se clasifican de la siguiente manera:

- Tres talleres Escolares con estudiantes bajo la modalidad de la Animación Sociocultural.
- Tres talleres Comunitarios con vecinos de Rosario de Lerma bajo la modalidad interactiva de producción.

Previo a los Talleres se planifican actividades de difusión y posicionamiento del Plan Estratégico, el cual fue renombrado para tales fines de la siguiente manera: "Proyectando Rosario de Lerma". Con este nombre de "fantasía" y su aplicación en el diseño de un iso-logotipo se intenta lograr una penetración más fluida en la opinión pública del municipio. El resultado de esta primera actividad se muestra en la siguiente imagen:



A continuación se presentan la planificación de las actividades realizadas a lo largo de la elaboración del Plan:

- Lanzamiento del Plan.
- Difusión de instancias participativas.
 - 3 Talleres Escolares
 - 3 Talleres Comunitarios
 - 2 Grupos focales con medianos y pequeños actores productivos.
 - 2 Grupos focales con actores políticos.
 - 2 Talleres de Validación de propuestas.
- Encuestas y entrevistas a vecinos y actores claves.
- Reunión informativa y taller proyectual.



Documento de difusión

Difusión del plan

A los efectos de difundir las actividades del Plan se trabajó en primer lugar con los contactos de los referentes barriales y las instituciones y organizaciones presentes en cada una de las zonas. Esta acción se realizó mediante contactos directos entre el personal de las diferentes áreas del municipio y los referentes anteriormente citados, con el objetivo de garantizar la presencia de un número de personas que permita el trabajo posterior de relevamiento.

En segundo lugar el proyecto se apoyó en el área de prensa para que las actividades sean difundidas a través de los medios masivos de comunicación, mediante partes de prensa y entrevistas con los consultores para explicar los propósitos y actividades participativas.



El proyecto tuvo presencia en las redes sociales mediante la creación de un muro en Facebook que funcionó bajo el nombre de "Proyectando Rosario", y que tenía la finalidad de apoyar las actividades anteriormente detalladas.

Finalmente se distribuyeron materiales gráficos impresos en los domicilios, comercios y organismos de cada una de las zonas de la ciudad, para fortalecer las acciones comunicativas propuestas anteriormente.

PARTE I

Rosario de Lerma: caracterización y diagnóstico del territorio por ejes temáticos

Semblanza histórica de Rosario de Lerma

La Ciudad de Rosario de Lerma es actualmente cabecera del Departamento del mismo nombre y se halla ubicada en el centro-oeste de la Provincia de Salta.

La superficie del Departamento es de 5110 Km², representando el 2.9 % del total provincial. Se compone de dos municipios: Rosario de Lerma y Campo Quijano.

El territorio de Rosario de Lerma, que se alza a 1327 m.s.n.m., está surcado de norte a sur por el río Rosario y su área urbana, implantada a 33 km al sudoeste de la Capital provincial está ubicada en el centro del área rural productiva del municipio.²



Localización del departamento de Rosario de Lerma

El territorio que ocupa el Municipio de Rosario de Lerma es uno de los más pequeños de la Provincia de Salta y de los más densamente poblados, ocupa 402 km². Limita al norte con el Departamento La Poma y la Provincia de Jujuy; al este con la Provincia de Jujuy y los Departamentos La Caldera, Capital y Cerrillos; al sur con los de Chicoana y Cachi y al oeste con los de Cachi y La Poma.

La región fue habitada en tiempos precolombinos por pueblos de diversos orígenes, los cuales hacia el siglo XV fueron dominados por los Incas que los asimilaron a su región sur: el Kollasuyo. Esa influencia perdura hasta los días presentes.

² <http://www.rosariodelermasalta.com.ar/index.php/la-ciudad/datos-de-interes>

Establecida la fundación de Salta, la región fue conquistada por los españoles dando comienzo a un proceso de mestizaje, convirtiéndolo a la zona en un bastión de la civilización española. De aquellos lejanos días quedan las ruinas del poblado de Tinti que supo constituir las veces de un centro importante de aquel entramado de pueblos originarios.

Los orígenes de esta Ciudad enclavada en el Valle de Lerma hunde sus raíces en tiempos contemporáneos a la fundación de la matriz, es decir, la Ciudad de Salta en el Valle de Lerma, efectuada el 16 de Abril de 1582. De hecho, precisamente el nombre del Municipio se debe al fundador de la Ciudad de Salta Don Hernando de Lerma.

Como correspondía a las órdenes dictadas a los fundadores de ciudades en la América, todas ellas fueron trazadas de modo similar, de modo que los distintos enclaves que fueron sucediéndose a la Capital conservaron necesariamente ese carácter predominantemente hispánico, tanto en su diagramación como en su arquitectura.

Dada la posición geopolítica estratégica de Salta, sus alrededores constituyeron puestos de avanzada militar entre los cuales se contaron El Vallenar y El Tránsito, cuyas menciones perduran todavía.

Una vez pacificada la región luego de las luchas contra los aborígenes, esos enclaves militares se convirtieron en sitios de producción agrícola donde se levantaron construcciones de neto estilo hispánico.

El nombre de "Rosario" aparece muy poco tiempo después de la fundación de Salta, el 14 de Agosto de 1585 en un título de propiedad ya se leía "Pueblo o Rosario viejo". Más tarde, el 23 de mayo de 1687, en un testamento de la viuda del Capitán Andrés Félix Elizondo, Doña Josefa Diez Zambrano, aparece por primera vez el nombre con que luego y hasta el presente se conocería al Pueblo, en un párrafo donde decía que: "*es fecho en esta estancia y chacra de Nuestra Sra. del Rosario, jurisdicción de salta y como a cinco leguas de ella*".

Con anterioridad, la región se proyectó como parte integrante de ese centro nodal de actividades comerciales con destacada dinámica social en que se constituyó Salta una vez creado el Virreinato del Río de la Plata, en 1776, siendo designada Capital de la Intendencia.

Fue precisamente en el sitio donde hoy se levanta Rosario de Lerma donde se desarrolló uno de los polos de mayor importancia, dado su antiguo asentamiento y las pasturas apropiadas para el engorde del ganado. Así, los primeros estancieros obtuvieron mayores réditos debido al incremento de ganado mular utilizado para el comercio entre Lima y Buenos Aires.

Esta prosperidad atrajo mucha población, sobre todo indígena, que se llegaba atraída por la promesa de mejores salarios y crecimiento. Estas condiciones económicas promovieron una concentración de tierras producto de que los hacendados comenzaron a extender sus propiedades, junto a un segmento de pequeños propietarios que merced a esas condiciones favorables antes descritas pudieron llegar a ser propietarios de sus parcelas. Así quedó conformada la situación social de esta comarca en esos tiempos.

Los sucesos del 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires traen consigo una crisis política que se extiende por toda la Región causando el cierre del comercio con el Alto Perú y, por consiguiente, causando una débil situación económica. Se producen varios enfrentamientos bélicos en Salta Capital ya que, ante la falta de víveres, los comandantes españoles ordenaban el

patrullaje de las zonas de la periferia para procurárselos pero se encontraban con la confrontación de los aledaños.

Rosario de Lerma es escenario de uno de los combates que dieron lugar a lo que la historia conoce como la "Guerra de Recursos", cuando en abril de 1814, una partida realista fue sorprendida por las huestes de gauchos liderada por Luis Burela, el cual causó varias bajas en los soldados.

A pesar de las contiendas gauchescas, el General realista De La Serna ocupa Salta el día 15 de abril de 1817.

Dueño ya de Salta, ve que sus fuerzas están en un estado crítico ya que los salteños, en su retirada, no habían dejado víveres. Por consiguiente, decide enviar tres expediciones en búsqueda de alimento: la primera parte al mando del Coronel Antonio Vigil en dirección a La Pedrera y La Isla; la segunda, con el coronel Pedro Antonio Castro, hacia la hacienda de Burgos (Limache); y la tercera con el coronel José Carratala a la hacienda de Martearena. Ni bien las tropas trasponen los límites de la ciudad son recibidos por los belicosos gauchos de Güemes.

Entre el 24 y el 28 de abril, en Rosario de Lerma, cerca el río en La Florida, los espera una nueva sorpresa ya que son atacados por una importante fuerza gaucha conducida por Luis Burela y auxiliado por Jorge Torino, Bernardino Olivera, Mariano Zavala y el coronel Ruiz de los Llanos.

El combate es áspero y el comandante Vigil ordena abandonar Rosario de Lerma con dirección hacia Cerrillos, donde se produce otro enfrentamiento y los realistas deciden continuar a Salta bajo el acoso gaucha. Esa noche La Serna convoca a una junta de guerra que determina que la tercera invasión a Salta ha fracasado. La retirada se concreta el 4 de mayo de 1817.

En tal situación, la acción librada en Rosario de Lerma, una de las más importantes de ese momento junto al "Combate de los Cerrillos", termina con las aspiraciones del General De la Serna de llegar hasta Tucumán.

Evolución de la ciudad

Rosario de Lerma ha evolucionado hacia la configuración de una ciudad con un potencial de desarrollo productivo y social que se destaca entre otras similares de la Provincia. Se halla rodeada de un ecosistema de serranías y montañas que delinean sus estribaciones en una dirección ascendente hacia el oeste y el norte, con fácil acceso.

Su estación de trenes es la cabecera del Ferrocarril Ramal C-14, en el tramo que inicia su recorrido hasta la ciudad chilena de Antofagasta.

Sus tierras fértiles y alojadas en llanuras han favorecido la configuración de áreas rurales productivas, con la ciudad de Rosario de Lerma como núcleo urbano del Municipio. En los últimos años, ha experimentado un crecimiento superior a las medias nacionales y provinciales, lo cual revela el sostenido progreso de sus habitantes.

Producción local

La presencia del Río Rosario que cruza de norte a sur, ha favorecido la producción de distintos cultivos entre los cuales se destaca el tabaco. También ha tenido un favorable curso la producción de plantas aromáticas, porotos, maíz, verduras y hortalizas. Las áreas ubicadas hacia las estribaciones de las serranías y montañas en la banda Oeste del río son zonas de difícil acceso y escasamente pobladas.

Por estas características, se puede afirmar que el perfil del Municipio de Rosario de Lerma es agrícola ganadero, actividad de la cual se desprenden una gran cantidad de mano de obra, directa como indirecta. El predominio de esa actividad genera a su vez una dinámica de actividades y servicios conexos como transporte, veterinaria, vías y formas de comunicación, servicios financieros y sanitarios, el comercio de insumos. En parte mayoritaria, la actividad forrajera y el tabaco constituyen las de mayor rentabilidad.

En los últimos tiempos, sin embargo, apareció en ese cuadro una expectante actividad industrial que aporta valores interesantes al producto bruto interno del Municipio. Son tres las industrias relevantes: Curtiembre, Procesamiento de Tabaco y Láctea.

Si bien el tabaco y sus actividades derivadas han resultado de alta rentabilidad, el cambio de mentalidad a nivel internacional que opera en detrimento de este cultivo, anuncia un necesario giro hacia una diversificación de productos que ofrezcan un mejor futuro.

En proyección

Desde aquellos lejanos días de la historia, Rosario de Lerma ha tenido un desarrollo creciente que en los últimos años se ha intensificado mostrando su vocación de convertirse en un polo de desarrollo adecuando su organización según las últimas exigencias administrativas.

Así, en el año 2007, en cuatro procesos certificó las Normas de Calidad, títulos que revalidó este año continuando con el sistema de gestión de calidad ISO IRAM 9001/2008 que pasó exitosamente la "Re-certificación de la norma ISO 9001/2008".

Este capítulo se inició en el año 2004 cuando gestionó la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001/2000, produciendo una transformación en la forma de trabajar, medir y controlar las actividades, permitiendo dar forma a una nueva gestión pública en el Municipio.

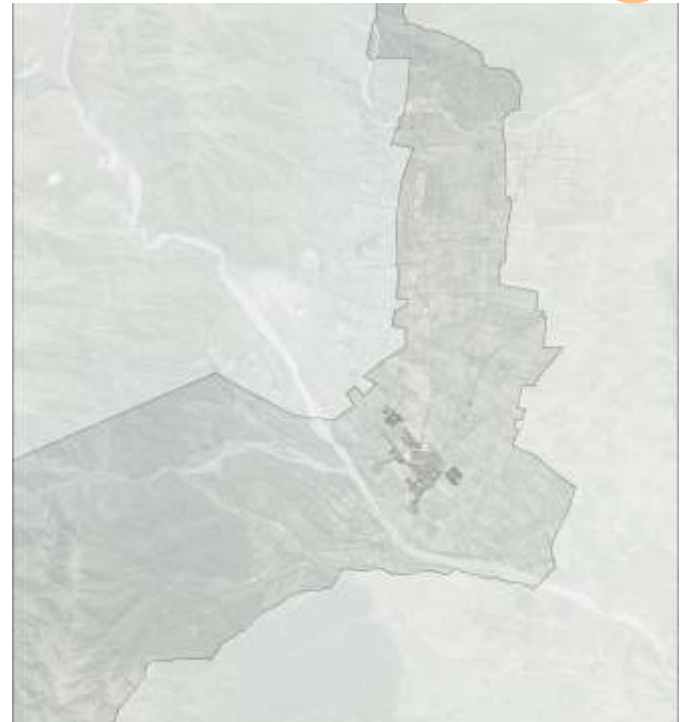
Los objetivos dispuestos son el orden, claridad, seguimiento y respaldo de los actos realizados en los procesos certificados.

En base a sus antecedentes, el Municipio de Rosario de Lerma se convirtió en un referente "Líder de Administración Pública Organizada", siendo el primer Organismo público de la Provincia de Salta en alcanzar este objetivo y el tercer Municipio en la Argentina en certificar Normas de Calidad.





Rutas de acceso a Rosario de Lerma



Delimitación del Municipio de Rosario de Lerma (elaboración propia en base a información proporcionada por Dirección General de Inmuebles de Salta)

Diagnóstico

El diagnóstico implica la caracterización y análisis de las condiciones y recursos que ofrece un territorio, con el fin de identificar sus fortalezas, sus debilidades y las oportunidades que en él tienen lugar. No obstante, su presencia dentro del territorio es condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo, por tanto, dependerá de la estrategia que se aplique que la gestión de los mismos se realice de manera adecuada.

La información de análisis que contempla el ámbito territorial se extrae de las siguientes fuentes de información:

- Informes anteriores al Plan
- Informes e información brindada por la Municipalidad de Rosario de Lerma
- Informes y estudios especializados, tales como los facilitados por Aguas del Norte, Gasnor y Edesa.
- Información geográfica obtenida por la Dirección General de Inmuebles de Salta
- Visitas de campo
- Encuestas y entrevistas a la comunidad y a entes representativos, como productores o fábricas.

- Fuentes secundarias

La recopilación, clasificación y selección de la información relevante se ha clasificado en seis diferentes ejes para poder ser más precisos en el análisis del diagnóstico final.

1. EJE INSTITUCIONAL

El análisis de la normativa relacionada al Plan y que se ha considerado al momento de desarrollar y elaborar los informes legales del proyecto, se ha realizado desde un enfoque amplio, desde lo general a lo particular, teniendo en cuenta el marco legal involucrado, esto es, aquellas normas de carácter nacional, normas de carácter provincial y normas de carácter municipal.

Cabe resaltar que el Municipio de Rosario de Lerma, no cuenta con una legislación abarcativa, sistemática, ordenada, de la problemática que se pretende abordar con la elaboración del Plan Estratégico, por ejemplo, el Municipio no tiene en la actualidad un Código de Planeamiento ni de Edificación propio.

Normativa nacional

A continuación se exponen, sintéticamente, el contenido de aquellas normas, que de cierta forma se deben tener en cuenta:

1. Constitución Nacional

a) Autonomía Municipal

En el capítulo Primero, "Declaraciones, derechos y garantías", en su art. 5º, se establece que las provincias deberán determinar su régimen municipal y el art. 123º, "Gobiernos de Provincias", ordena a éstas el dictado de su Constitución, debiendo asegurar en ellas la autonomía Municipal.

b) Prerrogativas ambientales

En el capítulo II, "Nuevos Derechos y Garantías", se establece en el art 41, ciertas prerrogativas a considerar:

- Derecho a gozar de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano;
- El deber de preservarlo;
- Las actividades productivas deben satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras;
- Utilización racional de los recursos naturales;
- Preservación del patrimonio natural y cultural;
- Nación dictará las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.

2. Ley General del Ambiente.

La ley 25.675, denominada "Ley General del Ambiente", establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. La política ambiental argentina está sujeta al cumplimiento de los siguientes principios: de congruencia, de prevención, precautorio, de equidad intergeneracional, de progresividad, de

responsabilidad, de subsidiariedad, de sustentabilidad, de solidaridad y de cooperación.

3. Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos

La ley 26.331, Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad.

Si bien, a los fines del desarrollo del Plan Estratégico puede parecer, en principio, compleja su aplicación, ya que podría vincularse más con cuestiones productivas agropecuarias y no tanto sobre el ejido urbano municipal, debe considerarse en cuanto al desarrollo urbanizaciones privadas y/o de otras actividades productivas que puedan estar reñidas con la determinación cartográfica de las categorías, circunstancias que deberán analizarse a una escala predial específica.

Legislación provincial

1. Constitución provincial

a) Régimen Municipal. Autonomía.

En el Art. 170 la Constitución "...reconoce al Municipio como una comunidad natural que, asentada sobre un territorio y unida por relaciones de vecindad y arraigo, tiende a la búsqueda del bien común local.

Asimismo, establece que los Municipios gozan de autonomía política, económica, financiera y administrativa.

b) Delimitación de la jurisdicción territorial.

Al respecto reza el mismo art. 170: "... Las delimitaciones de la jurisdicción territorial de los municipios es facultad de la Legislatura, la que debe contemplar, además del ejido urbano, la extensión rural de cada Municipio. Previo a la delimitación, la Legislatura convoca a consulta popular en el Municipio, en la forma que reglamente la ley. Toda modificación ulterior de estos límites se realiza por el mismo procedimiento..."

2. Ley de Protección del Medio Ambiente

En el año 2000 se promulga La Ley Provincial 7070, Ley de Protección del Medio Ambiente, que tiene por objeto establecer las normas que rigen las relaciones entre los habitantes de la provincia de Salta y el medio ambiente en general, a fin de asegurar y garantizar el desarrollo sustentable, la equidad intra e inter generacional y la conservación de la naturaleza, sin perjuicio de las materias que se rigen por leyes especiales. (art 1º).

Dicha norma establece instrumentos y herramientas de política ambiental para llevar a cabo.

3. Ley Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia La Ley Provincial Nº 7543, de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia y su Decreto Nº 2785/09, viene a cumplir con el mandato ordenado en la Ley Nacional 26.331, que ponía en cabeza de las provincias la obligatoriedad de determinar cartográficamente, las categorías de conservación en ellas fijadas, y en ejercicio del dominio originario de la Provincia sobre sus recursos naturales, en los términos de los artículos 124 de la Constitución Nacional y 84 y 85 de la Constitución Provincial.

Sin perjuicio de las exigencias para la realización de actividades productivas agropecuarias, que conlleven una alteración del bosque nativo con el

consecuente cambio de uso de suelo que ello implica, el art. 20 establece: "La realización de urbanizaciones, obras públicas o de infraestructura, prospecciones u obras energéticas o de vías de transporte, la instalación de líneas de comunicación o de transporte de energía en las zonas comprendidas en las Categorías I y II (alto y Mediano valor de conservación respectivamente), que requieran cambio de uso de suelo, solo podrán autorizarse por la Autoridad Competente de aquellas, previa emisión de la Autoridad de Aplicación de esta Ley del Certificado de Aptitud Ambiental previsto en los artículos 48 y 49 de la Ley N° 7.070".

4. Ley de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

La ley 7.418, de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia, tiene como objeto ser el marco legal, de aplicación en todo el territorio provincial, para la preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (en adelante "PAUPS").

Los bienes que integran el PAUPS, son de carácter histórico, etnográfico, artístico, arquitectónico, urbanístico o paisajístico.

5. Ley Clubes de Campo

La ley 5602 de Clubes de campo, dictada en el año 1980, establece requisitos para la instalación de un club de campo, siendo aplicable a las urbanizaciones privadas que se desarrollen en el municipio. Si bien requiere una actualización, atento el avance considerable que se ha venido produciendo en general respecto de las urbanizaciones privadas y de las cuales algunas no se tiene registro, posee un mínimo marco normativo a tener en cuenta al momento de desarrollar una legislación específica a tales efectos. Por ende, es necesario que el nuevo Código de Planeamiento ponga especial énfasis en tales iniciativas para no dejar vacíos legales al respecto.

Legislación Municipal

1. Carta orgánica municipal

El Municipio de Rosario de Lerma, es uno de los catorce municipios de los más de cincuenta existentes en la provincia que posee su propia Carta Orgánica

2. Ordenanza de Patrimonio Cultural Arquitectónico y Urbanístico del Municipio

La Ordenanza N° 2230 dictada en el año 2011, tiene por objeto declarar de Interés Municipal a aquellos inmuebles que por naturaleza o accesión, estén o no edificados, posean un valor intrínseco que lo constituyen como irremplazables por sus características excepcionales y que tengan relevancia como componentes de la herencia espiritual o intelectual de la comunidad e identidad de Rosario de Lerma, sea por su valor histórico, arquitectónico, ambiental y/o paisajístico, asentados dentro de los límites físicos de la ciudad.

3. Ordenanza de Urbanizaciones Privadas

La Ordenanza N° 2461 del corriente año, establece el procedimiento y los requisitos que debe cumplimentar quien desee llevar adelante un Loteo y/o Urbanización Privada.

Dicha Ordenanza fue dictada en razón de la expansión que sufrió la ciudad de Rosario de Lerma en los últimos años.

Crea en el ámbito de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio el órgano de contralor, que es el Área Técnica de Aplicación (A.T.A.).

Sostiene que se deberá aplicar subsidiariamente lo dispuesto en la Ley Provincial 5602/80 y el Decreto 1410/73, por el cual se determina, entre otros requisitos, la obligatoriedad del loteador de prever la provisión de los servicios que satisfagan las necesidades del loteo, con la correspondiente aprobación por parte de la prestadora de los servicios en cuestión.

2. EJE SOCIO-ECONÓMICO

En esta sección del diagnóstico se buscará ofrecer un marco informativo sobre las condiciones demográficas, de vida y de empleo de la población de Rosario de Lerma.

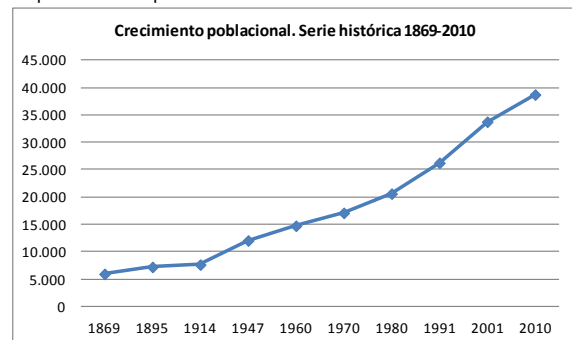
Análisis de la estructura socio-demográfica

Este presente punto tiene como objeto realizar un análisis sobre las principales variables socio demográficas que caracterizan al Municipio de Rosario de Lerma. Los datos están actualizados según la información provista por el INDEC a partir del Censo Nacional 2010.

La población del Municipio, según lo registrado en 2010, es de 24.922 habitantes, de los cuales 12.504 son mujeres y 12.418 varones. Por tanto, el índice de masculinidad es de 99,3, lo cual indica una distribución de la población por género equilibrada.

Respecto del total departamental, esta población representa el 64,4% de la población del departamento de Rosario de Lerma, que cuenta con 38.702 habitantes. Esta posición relativa convierte al Municipio en el más importante del departamento.

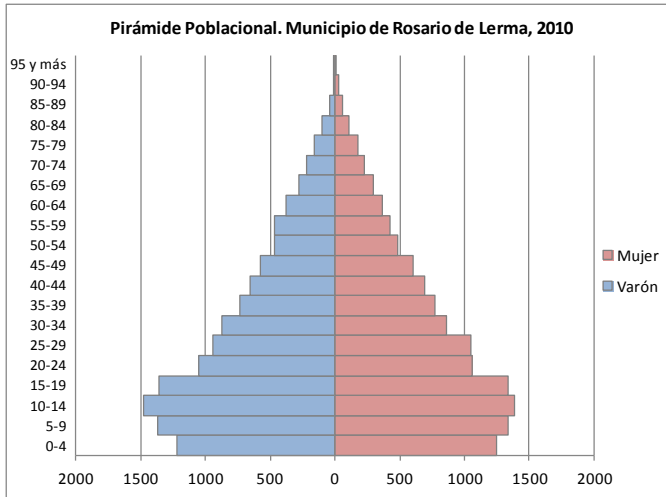
En lo relativo a evolución histórica del crecimiento poblacional, se tomarán por razones de disponibilidad los datos correspondientes al departamento de Rosario de Lerma, pudiéndose inferir una tendencia similar para el Municipio.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DPE de Salta

Se observa que Rosario de Lerma ostenta un crecimiento sostenido desde el primer censo del que se tiene registro. La tasa más alta (28%) se ubica entre 1991 y 2001, mientras que en el último período intercensal se reduce al 15,5%, lo cual indica una desaceleración de la dinámica demográfica. En función del análisis de la evolución poblacional en los últimos diez años, la proyección del total de población en 2015 será para el Departamento de Rosario de Lerma de 44.784 personas.

Respecto de la distribución etaria y por género específica del Municipio de Rosario de Lerma, ésta no presenta anomalías salientes. Se observa una gran proporción de población joven que decrece levemente en los últimos 10 años, estrechando la base de la pirámide en consonancia con la tendencia que verifica la serie histórica.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo 2010.

En términos etarios, los grupos funcionales de edad para el Municipio de Rosario de Lerma se componen de la siguiente manera: los niños y jóvenes representan el 32,2% de la población; el grupo entre los 15 y los 64 años representa el 60,8%; y los adultos mayores constituyen el 7%.

En lo atinente a la distribución geográfica de la población del Municipio de Rosario de Lerma, se observa que la mayoría (83,4%) son considerados como pertenecientes al área urbana, mientras que un 16,6% son habitantes del área rural, de los cuales 1.031 personas se adjudican al tipo rural agrupado y 3.096 al rural disperso. La evolución demográfica tomando en cuenta esta variable es la siguiente.

Años	1960	1970	1980	1991	2001	2010	2020	2030
ZONA URBANA	4.241	6.268	9.566	13.156	15.261	20.795	25.994	32.492
ZONA RURAL	2.923	3.087	3.260	3.967	4.165	4.374	4.592	4.822
TOTAL	7.164	9.355	12.826	17.123	19.426	25.169	30.586	37.314

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censos 1960, 1970, 1980, 1991 y 2010.

Observando estos datos, se puede inferir que el crecimiento demográfico estuvo dinamizado históricamente por la población urbana, lo cual se verifica asimismo en el último tramo de la serie. La población rural, si bien crece sostenidamente en todos los períodos intercensales, lo hace a un ritmo notablemente más desacelerado. Esta dinámica es propia del proceso de urbanización acaecido en las últimas décadas a escala regional y hasta global, y el Municipio no es en este sentido una excepción.

En consideración del horizonte del Plan, a 20 años, se considera el siguiente crecimiento entre períodos de 10 años:

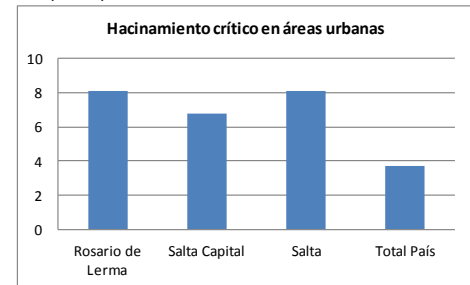
Años	2010	2015	2025	2035
ZONA URBANA	20.795	23.394	29.243	36.554
ZONA RURAL	4.374	4.483	4.707	4.942
TOTAL	25.169	27.877	33.950	41.496

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC

Análisis de la situación habitacional

Para contextualizar la información, se establecerán comparaciones respecto de los guarismos a nivel provincial y nacional para algunas variables clave. Una de ellas es el hacinamiento crítico, definido como la existencia de más de tres personas por cuarto en una vivienda, que da cuenta de las condiciones habitacionales de un área de estudio.

Tratándose de un área casi netamente urbana, se tomaron como referencia únicamente las áreas urbanas en las tres escalas, para evitar el sobredimensionamiento de las áreas rurales y las comparaciones espurias. En el caso de Rosario de Lerma, se observa que el hacinamiento es mayor que la media nacional y para el área de Salta Capital, pero se encuentra en el mismo nivel que la provincia de Salta.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo 2010.

En el Municipio el 8,9% de hacinamiento crítico da cuenta de un déficit de vivienda respecto de la cantidad de población, lo cual indica que éste es un eje a considerar a la hora de definir las prioridades de política pública, ya que puede comprender la construcción de nuevas viviendas o el completamiento de las existentes.

Más allá del déficit por tipo de vivienda, debe evaluarse el estado del parque habitacional. Para ello, se incorporan dos variables que recoge el Censo. La primera es la calidad constructiva de la vivienda. Para el Municipio de Rosario de Lerma, los valores son los siguientes:



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo 2010.

Se observa que la cantidad de viviendas cuya calidad constructiva es considerada insuficiente es alta. Si se compara este valor con el relativo al total país, existe una diferencia de 16 puntos porcentuales (32,3% contra 16,1%). La calidad básica también resulta sobrerrepresentada en comparación con los valores nacionales, siendo éstos de 45,9% y 23,4% respectivamente. Sumando estas dos categorías, puede concluirse que el déficit parcial alcanza en el Municipio al 67,6% de las viviendas, mientras que para el total país este valor se reduce a un 39,5%.

Por último, se detalla el régimen de tenencia de las viviendas del Municipio. Se destaca un porcentaje mayor de ocupantes, lo cual puede estar relacionado con la estacionalidad del trabajo en el sector tabacalero, que es la principal fuente de empleo de los habitantes. No se observa una incidencia particularmente alta de las situaciones de irregularidad en la tenencia, ya que los propietarios de vivienda sin terreno son poco numerosos; solo resulta llamativo el alto porcentaje de ocupación por préstamo.

Régimen de tenencia	Casos	% RdL	% Nacional	Dif %
Propietario de la vivienda y del terreno	3.750	65,4%	65,7%	-0,3%
Propietario sólo de la vivienda	57	1,0%	6,6%	-5,6%
Inquilino	548	9,6%	11,8%	-2,3%
Ocupante por préstamo	692	12,1%	8,0%	4,1%
Ocupante por trabajo	450	7,9%	3,2%	4,7%
Otra situación	235	4,1%	4,6%	-0,5%
Total	5.732	100,0%	100,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo 2010.

Acceso a los servicios públicos

Se presenta un plano síntesis que ilustra la cobertura de los servicios públicos en general. La escala cromática está en consonancia con la extensión de las áreas servidas. Se observa que la red eléctrica es la más extendida, seguida de la red de agua. La red de gas y cloacas se encuentra más concentrada en la zona céntrica del Municipio, que cuenta con la totalidad de los servicios. Las políticas de intervención en materia de infraestructuras deben por tanto hacer hincapié en las áreas periféricas.

Es importante comentar, que desde los últimos años la Municipalidad se ha hecho cargo de ampliar e instalar estos servicios básicos con cierta urgencia para que alcanzara a servir el máximo de población posible.

PLANO SÍNTESIS: Cobertura de servicios públicos. Rosario de Lerma, 2014.

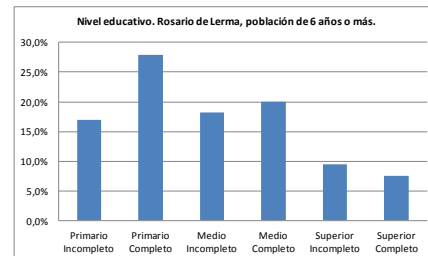


elaboración propia en SIG en base de los shapes que proporcionó la Municipalidad

Nivel educativo

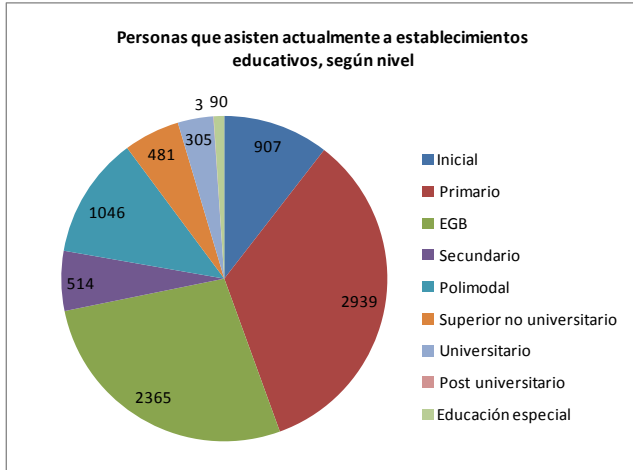
Respecto de la tasa de analfabetismo, Rosario de Lerma cuenta con un 2,6% de población analfabeta de 10 años o más. Este valor es levemente mayor al del promedio nacional, que alcanza al 1,9% de la población. Se observa sin embargo una diferencia en lo relativo a la distribución por género. Si para el total país la tasa de analfabetismo no varía en función del género, en Rosario de Lerma la población masculina ostenta un 2,1% de población que no sabe leer y escribir, mientras que para la población femenina este valor asciende al 3,1%.

En lo relativo al nivel educativo de la población (considerando únicamente las personas de 6 años o más, con edad para ingresar en el nivel primario), se observa que un porcentaje mayoritario ha alcanzado un nivel primario o menor, alcanzando al 44,9% del total. Las personas que han completado el secundario constituyen el 20%, mientras que aquellos que llegaron al nivel superior (universitario o terciario) alcanzan el 17%, habiendo completado sus estudios un 7,5%. No se registran variaciones significativas respecto de los valores nacionales.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo 2010.

La población que asiste actualmente a un establecimiento educativo en el Municipio asciende a 8.650 personas (un 34,7% de la población total). En Rosario de Lerma existen escuelas con modalidad EGB/Polimodal y Primario/Secundario. Para facilitar el análisis, el nivel primario se agrega al EGB 1 y 2, mientras que el EGB 3 y el Polimodal se añade al nivel secundario. A continuación se presenta la distribución de estudiantes desagregada por nivel y modalidad.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censo 2010.

Para hacer frente a esta demanda, el Municipio cuenta con 22 unidades educativas, seis de los cuales son de tipo rural.

En la actualidad, Rosario de Lerma cuenta con la Escuela Técnica nº3108 en la que se puede estudiar cursos como: carpintería, tejido, instalaciones eléctricas, cocina, corte y confección y marroquinería.

Cobertura sanitaria

En relación a las condiciones de sanidad del Municipio de Lerma, se evaluarán los principales indicadores provistos por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta. Un indicador clave en materia de salud es el número de camas disponibles en establecimientos asistenciales en el sistema oficial.

El Municipio de Rosario de Lerma cuenta actualmente con 27 camas (oficialmente se cuenta con 20 camas, pero en caso de extrema necesidad se ha llegado a contar con 27)³, para una población de 24.922 habitantes, lo cual resulta en una tasa de 1,08 camas cada 1.000 habitantes. La Organización Mundial de la Salud establece en sus estándares que la cobertura óptima debe estar entre las 8 y 10 camas cada 1.000 habitantes, que implicaría en el caso de Rosario de Lerma una disponibilidad de 198 camas. Si bien se puede depender en cierto grado de las instalaciones de la capital salteña, el déficit en este sentido es importante.

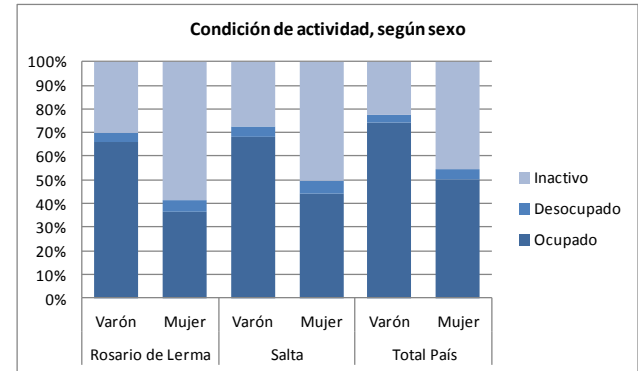
³ Según se extrae de la entrevista realizada al Director del Hospital. Dr. Domingo Zorrilla.

El Municipio cuenta con un total de 9 establecimientos asistenciales. Solo uno de ellos tiene camas para internación, el Hospital Dr. Joaquín Corbalán. Los establecimientos sin internación conforman un total de 8, de los cuales 7 pertenecen al subsector oficial.

Mercado laboral

En Rosario de Lerma, la población en edad de trabajar constituye el 60,8% del total, considerando a aquellos que se encuentran entre los 15 y los 4 años de edad. En la franja inferior (0 a 14 años) está representado el 32,2% de la población y en la franja superior (65 años o más) se ubica el 7% restante. Como se ha mencionado anteriormente, esta distribución hace que el Índice de Dependencia Potencial de los jóvenes sea particularmente elevado en la zona.

En lo referido a la condición de actividad, el Municipio presenta una porcentaje levemente mayor de inactivos entre los varones, pero esta diferencia se ve exacerbada en el caso de las mujeres. La tasa de actividad es casi un 15% menor para las mujeres respecto del resto del país y un 10% menor respecto de la provincia de Salta.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo 2010

3. EJE PRODUCTIVO

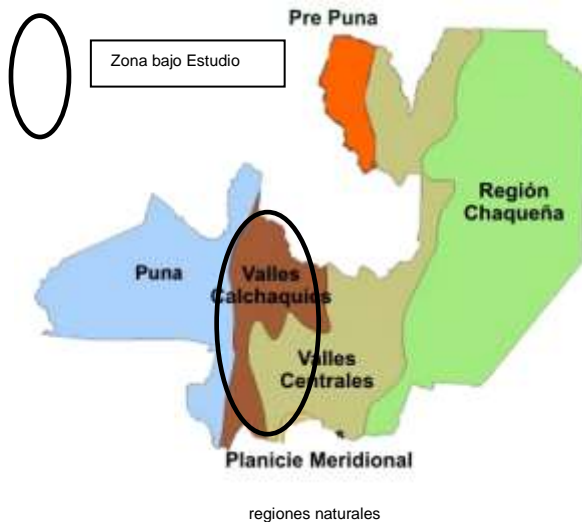
Salta presenta un pujante sector agrícola, que se constituye en la actualidad, como una de las piezas claves en cuanto al desarrollo económico-social de la provincia y sin duda se proyecta como uno de los de mayor trascendencia en las previsiones hacia mediados de la próxima década.

Esta provincia, localizada en una zona tropical, posee clima cálido, pero por las diferencias en su relieve encontramos variaciones bastante marcadas en sus distintas regiones.

Es el caso del valle de Lerma en donde se encuentra inmersa la ciudad de Salta Capital y Valle de Siancas, aquí los promedios anuales de precipitaciones alcanzan los 1000 mm.

En general, los promedios de temperaturas en época estival superan los 20° C, y en época invernal, las medias son inferiores a los 14° C.

Según información del INTA, Organismo que ha desarrollado una serie de trabajos relacionados a la actividad agropecuaria regional, existe una gran variabilidad en cuanto a los suelos, vegetación y topografía que determinan diferentes Zonas Agroeconómicas del NOA. En particular en Salta se observan diferentes regiones naturales, donde la de importancia a efectos de este estudio está ubicada en los valles centrales o subandinos (ver gráfico siguiente).



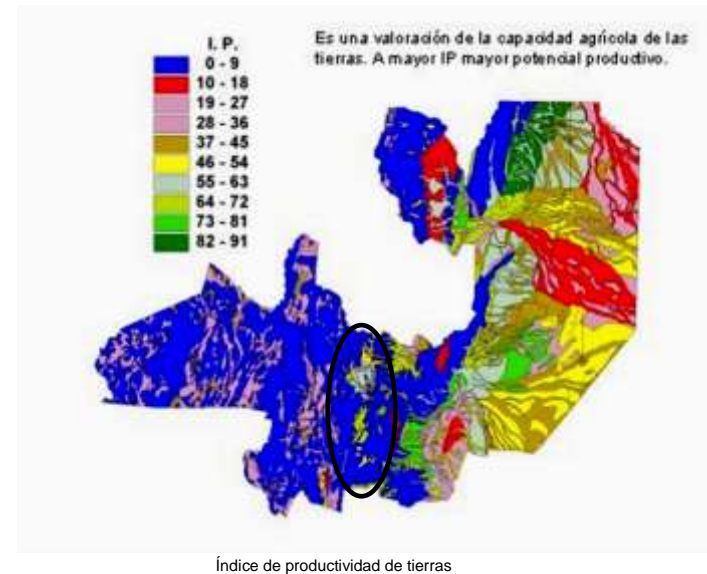
En los valles subandinos, de Lerma, Siancas y San Andrés, que se sitúan entre los 800 y 2.000 metros, las precipitaciones pluviales riegan sus faldas orientales y las cubren de bosques. Es la región más rica y de mejor clima,

y por ende la más poblada. Se subdividen además en: valles templados, selva y pastizales de altura, sierras y bosques y piedemontes húmedos

Una vez más apelando a una información muy interesante del INTA sobre los suelos en Argentina, podemos inferir la disponibilidad de los recursos edáficos de la provincia de Salta

Ello nos permite en alguna medida proyectar los crecimientos en materia de actividades agrícola-ganaderas, marcándonos los límites en cuanto a la posibilidad futura de expansión.

En el mapa siguiente se puede observar el Índice de Productividad de las Tierras según el Mapa de Suelos de la Provincia desarrollado por el INTA en el marco del proyecto conjunto con la SAGyP Arg 85/019 de 1989 (ver gráfico siguiente).



Ahora bien, la realidad productiva del área bajo estudio, el valle de Lerma, es significativamente distinta a la de Salta como tal.

Si bien la superficie de esta zona abarca varios departamentos de la provincia, podría inferirse que están involucrados totalmente o en parte dentro de su geografía los de Capital, Cerrillos, Chicoana, Guachipas, la Viña y en menor medida el de Rosario de Lerma, en varios de ellos en límite con los valles calchaquíes.

La sumatoria de todos ellos solo representan el 8.6% de la provincia, es decir 1.3 millones de hectáreas, que se reducirían si se tomara lo que realmente se considera dentro del valle.

Si se toma en cuenta la superficie agrícola y agrícola ganadera en rotación, son solo 104 mil hectáreas las que presentan condiciones con uso y aptitud para cultivos. De allí que las producciones no son extensivas como en otros

departamentos (Oran, Anta, San Martín etc.) donde se concentra la soja y el maíz.

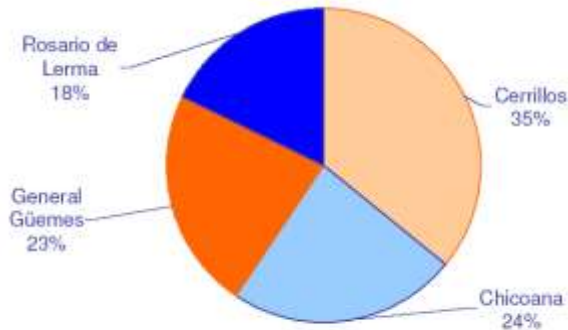
El tabaco

El principal cultivo del valle sin duda es el tabaco, donde a mediados de la década pasaba alcanzaba las 48.9 mil toneladas.



Fuente: Elaboración propia con datos de SAGPyA
Producción del tabaco en Salta

Su producción se concentra en los departamentos de Rosario de Lerma, la Caldera, Gral. Guemes, Capital, Cerrillos básicamente orientada hacia la variedad "Virginia", desarrollada por aproximadamente 870 productores tabacaleros medianos a grandes, también se produce el tipo "criollo salteño" y en menores cantidades del tipo "Burley". En el gráfico siguiente se puede observar la participación por departamento de este cultivo

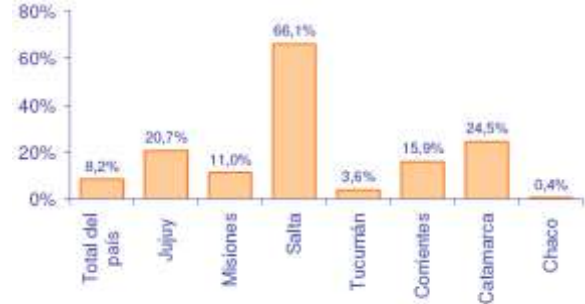


Fuente: Elaboración propia con datos CNA 2002
Cultivo del Tabaco por Departamento –Salta

Se estimaba hacia mediados de la década anterior que el cultivo del tabaco en la región alcanzaba las 22 mil hectáreas. A diferencia de una explotación agropecuaria típica de Argentina que se ubicaba por entonces en 587 has de promedio, la tabacalera solo ocupaba 3.6 has.

Es decir que la escala mínima de producción del tabaco permite su cultivo en planteos de producción diversificados y por parte de pequeños productores a diferencia de otros cultivos donde la escala mínima de producción exige la especialización del productor y/o grandes extensiones. A diferencia de otras provincias (Misiones, Corrientes, Chaco etc.) en Salta y en el valle de Lerma en particular, si bien las explotaciones pequeñas son mayoría, las grandes y medianas toman más importancia. La importancia del tabaco a nivel de departamento en los integrantes de la región en estudio es relevante.

Además es el principal cultivo industrial de la provincia, centrado en el valle de Lerma.



Fuente: Elaboración propia con datos de CNA2002
Importancia del tabaco para el NEA y NOA

En la actualidad Salta aporta un tercio a la producción nacional y resulta ser la primera en la región del NOA, destacándose la dinámica de crecimiento de la producción en los últimos años.

La producción de tabaco pasa por un primer proceso industrial (de secado, despalillado y limpieza) que se realiza en la Provincia. Este proceso absorbe, además, parte del tabaco jujeño, tucumano y de otras provincias. Consecuentemente, Salta concentra cerca del 60% de la preparación de hojas de tabaco del país.

Actualmente los productores tabacaleros salteños se encuentran en proceso de reconvertir las estufas de secado de hoja de tabaco. Debido a los requerimientos internacionales, para disminuir el contenido de nitrosaminas de las hojas de tabaco, las estufas que funcionan con gas natural y quemadores de llama directa deberán ser reemplazadas por intercambiadores de calor.

Aromáticas

El desarrollo de las especies exóticas aromáticas y medicinales es de antigua data. Los colonizadores hispanos introdujeron las primeras variedades de anís, comino, romero y orégano, entre otras, especies que se cultivan en el Valle Calchaquí y también en el Valle de Lerma.

Gracias a sus condiciones naturales, Salta posee cientos de especies nativas medicinales de alto interés. Actualmente, los aceites provenientes de los saborizantes (comino, pimienta, orégano, anís, etc.) tienen una gran

demanda a causa de su miscibilidad, que facilita la producción masiva de alimentos.

Otro cultivo de punta considerado de interés es el orégano, que es apoyado técnicamente por el mismo programa, por el Consejo Federal de Inversiones de Argentina (CFI) en su faz financiera, y por la Dirección de Relaciones Comerciales en su faz comercial.

Por otra parte, se han introducido tres variedades de stevia rebaudiana o Káa Héé o yerba dulce, sobre las que se realizan pruebas de adaptación en toda la Provincia. La especie, que es originaria del Paraguay, posee una remarcable cualidad: es el único edulcorante natural que puede ser consumido por las personas con diabetes. Es 30 veces más dulce que el azúcar, carece de hidratos de carbono, es antiplaca, no fermentable, por tanto, no cariogénico, y no contiene calorías.

Un interesante proyecto industrial es la producción de clorhidrato de papaína, que utiliza como materia prima a la papaya. Este compuesto se produce por ataque de enzimas o destrucción de la cadena proteica (lisis). Es utilizada en medicina como desinflamante y en la industria frigorífica como ablandador de carnes.

En plena fase de desarrollo se encuentra en Salta el cultivo del tártago, así como su industrialización.

Además del aceite de ricino de uso medicinal, con creciente demanda tras la prohibición de la caza de cetáceos, se han encontrado en aquel producto nuevas aplicaciones industriales en reemplazo del aceite de jojoba, más caro y de difícil obtención. Las nuevas aplicaciones se centran en la utilización de este aceite en la lubricación de ejes de altas revoluciones (turbinas).

Frutales

En el Valle de Lerma y el de Siancas se ha desarrollado un área de producción de frutales de carozo y pepitas. De este modo, se va forjando un sector que paulatinamente va consolidando su crecimiento y sus resultados, a la vez que se erige como interesante alternativa para diversificar la producción en áreas en donde prevalece el monocultivo, especialmente el del tabaco.

Dentro de este grupo de frutales, se encuentran más desarrollados los de carozo, prevaleciendo, por orden de importancia, la producción de durazno (melocotón), nectarinas, damasco (albaricoque) y ciruelo.

Importancia del sector en la generación de empleo regional y en la economía nacional local

Si tomamos en cuenta el informe de la Fundación Producir Conservando sobre Generación de Empleo en las cadenas agroindustriales, que da cuenta que el 35,1% del total de la población argentina en 2001 vivía en localizaciones predominantemente agropecuarias o viviendo en centros urbanos se dedicaba directamente a actividades agroindustriales, podemos inferir la importancia del sector en cuanto al tema laboral.

Es más, el mismo informe destaca que luego de la Región Pampeana, es el Noa (Noroeste Argentino) la zona de mayor aporte laboral del sector primario. Particularmente para Salta establece un nivel cercano al 46%, cifra que consolida la relevancia del sector en este rubro.

Del total empleado, se registraba hacia el 2001 una informalidad del 55,3%, ubicándose el sector productor de bienes y agroindustrial en torno al 68%.

Del punto de vista económico, vemos una provincia con un Producto Bruto Geográfico en permanente expansión, alcanzando en 2010 los 4.153 millones de pesos (contantes de 1993). Este crecimiento se dio en términos generales y per cápita con un crecimiento medio de 2009 a 2010 del 2,9 %. Tal como citamos anteriormente, Salta aporta una serie de productos de importancia. Es el primer productor de porotos con el 73% de la producción nacional. El segundo oferente de tabaco –luego de Misiones- con el 31% del total. En soja el desarrollo ha sido exponencial con más de 600 mil hectáreas bajo cultivo. También en caña de azúcar sea observado un fuerte crecimiento con más de 35 mil hectáreas sembradas productos de los buenos precios internacionales.

Desde la óptica ganadera, Salta es la segunda provincia en importancia del Noroeste Argentino. Con la actividad predominante de cría aprovechando las pasturas naturales e implantadas, superaba en 2010 el millón de cabezas.

Salta genera una variada canasta de productos, muchos de ellos orientados a la exportación. Sin dudas los productos primarios son mayoritarios, aportando en 2010 el 60% del total de la provincia y el 6% de la Nación. No obstante se ve una muy baja proporción de exportaciones de manufacturas del sector, lo cual pone de manifiesto la necesidad de incrementar el valor agregado en origen.

Teniendo en cuentas este análisis, se configura la siguiente matriz FODA:

4. EJE TURÍSTICO

A estos efectos de un análisis aproximativo de la situación turística de Rosario de Lerma, se exponen los factores internos y externos que inciden en el desarrollo de esta actividad.

Los factores internos corresponden a las fortalezas y debilidades propias del municipio. Una vez identificados estos factores es posible, también, determinar los atributos y/o acciones que permiten lograr una ventaja competitiva para el Municipio frente a sus competidores.

Los factores externos, por su parte, se dividen en oportunidades y amenazas y corresponden a hechos o circunstancias que tienen influencia en este municipio que no se pueden evitar, pero sí se pueden identificar, para lograr convertirlos en una oportunidad a aprovechar, mientras otros factores resultan amenazas que pueden agravar los problemas y deben ser tenidos en cuenta por los responsables de la planificación a fin diseñar las medidas que mitiguen sus efectos.

A modo de resultado final se presenta seguidamente el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades y Amenazas) del turismo en Rosario de Lerma. En primer lugar se incluirá una breve presentación de los principales puntos que se tratan y seguidamente un cuadro resumen.





Fortalezas

El gobierno del municipio trabaja con mucha dedicación para lograr el efectivo desarrollo del turismo y es esta decisión su principal fortaleza. Como aval de esta afirmación, es posible constatar algunos hechos tales como:

- La gestión del turismo municipal está a cargo de una Profesional en turismo, altamente calificada y se creó la oficina de información turística con la implementación de la Norma IRAM 1487 para oficinas de información turística.
- Existe un Plan Estratégico de Turismo en ejecución. El mismo incluye un completo planteo de acciones de desarrollo a nivel de oferta y demanda turísticas.
- Se llevaron a cabo convenios de colaboración con otros municipios en materia turística (ej. Salta 50 km de Cultura y Tradición).
- Acciones creativas para mejorar la experiencia de los visitantes actuales (ej. Proyecto bicicletas gratis para recorrer la ciudad) y está en ejecución un programa de concientización turística con diversas acciones sociales.

La ciudad destaca por la abundancia, calidad de instalaciones para el disfrute al aire libre por parte de locales y visitantes como son los nuevos parques de la Salud y el de San Jorge, la inauguración de la "Casa del Carnaval", y circuitos históricos-culturales como son el Paseo del Andén y "Rosario Paso a Paso",

A nivel de infraestructura de servicios urbanos cabe destacar la Ruta de Circunvalación Oeste, RP 23 (Las Blancas), RP 36 (Quijano, Rosario, El Carril), ambas iluminadas y pavimentadas que permitieron acercar la ciudad de Rosario al Valle de Lerma y a la Capital y los colectivos de línea Saeta con buena frecuencia, remises habilitados que conecta con Salta, Cerrillos y Quijano, teléfono de línea de Telecom y el servicio de Correo Argentino.

El patrimonio del municipio permite el diseño de una importante cantidad de experiencias turísticas: rural, naturaleza, aventura, diversión en familia, deportes, religión, eventos organizados y congresos. A continuación se enumeran, sin orden de relevancia algunos a tener en cuenta:

- Sus valores: Calidez humana y cultural del rosarino, ruralidad y naturaleza al alcance de la mano, familia en un ambiente de seguridad y contención. Se conservan las costumbres de pueblo tranquilo
- Cuenta con más de 18 agrupaciones de comparsas y caporales, todas familias de Rosario de Lerma. Son las que muchas veces abastecen los corsos de Cerrillos, La Merced, etc., que no tienen comparsas propias.
- Centro de Convenciones (en construcción con fondos propios municipales) en el Predio del Buen Retiro.
- Proyecto de embellecimiento de las 30 fachadas más emblemáticas. Actualmente se lograron recuperar 5. Entre ellas la Iglesia y el Cementerio Histórico.
- Las ruinas del Tinti y la Reserva Carabajal son dos patrimonios naturales claves a conservar y proteger.

Debilidades

La principal debilidad consiste en que, hasta el momento, el desarrollo turístico es impulsado, salvo excepciones, en solitario por el gobierno municipal, lo cual provoca que haya recursos escasos y falta de algunas habilidades al respecto, así se observa que:

- No existe una cámara de comercio y/o turismo u otro tipo de organización relacionada directamente.
- No se registran empresas de servicios locales propiamente turísticos (excursiones, tiendas de recuerdos, parques temáticos), ni existen prestadores de turismo alternativo o agencias de viajes actualmente interesados en desarrollar sus productos en Rosario y hay poca oferta hotelera

A nivel de promoción turística, el municipio cuenta con un plan de marketing y con acciones importantes ya concretadas que lo ubican en un puesto muy adelantado respecto de los otros municipios de esta parte del Valle de Lerma, sin embargo no cuenta con un plan sostenido de promoción turística que llegue directamente a Salta Capital (principal centro de distribución de la región).

Existe cierta imposibilidad de trabajar con las ruinas de Tinti porque pertenecen a una finca privada y se sospecha que su estado de conservación es malo, lo que también pasa con la Reserva Natural Municipal de Caravajal que es de propiedad privada y existe poca información al respecto.

También se percibe una falta de coincidencia entre la actual ubicación de la función turística en el cuadro de cargos del ejecutivo municipal y su funcionamiento informal (real).

Oportunidades

Se tiene que aprovechar que la gestión turística a nivel nacional y provincial es muy favorable al desarrollo del turismo interno nacional y al turismo receptivo.

Es posible tramitar a nivel de la política turística provincial para lograr que se incluya como ruta escénica a la RP 36 en los Circuitos de los Valles Calchaquíes y Andino, con efecto en el material impreso que se distribuye (folletos y planos de circuitos) y la promoción general de la Provincia.

Debido a que el municipio cuenta con un importante número de establecimientos productivos en funcionamiento, resulta de mucho interés trabajar para relacionarlos con el desarrollo del turismo y así iniciar un proceso de mutua colaboración capaz de potenciar el desarrollo económico general. Se coloca esta característica como una oportunidad debido a que existe demanda potencial para este tipo de oferta.

Amenazas

Durante el verano se producen fuertes lluvias y tormentas de granizo y el Río Rosario provoca inundaciones y se convierte en una barrera que separa a la ciudad del sector de naturaleza y paisaje serrano. Estas condiciones impedirían la prestación de servicios turismo de aventura y en algunos casos puede producir efectos negativos en los servicios de la ciudad durante este período del año.

También se tiene que tener en cuenta que actualmente puede darse una situación de encarecimiento de los créditos en cuanto a su tasa de interés y

a las condiciones para acceder a los mismos, por eso es previsible, que en el corto plazo, continúe el bajo interés de participación en el negocio turístico por parte de los empresarios privados y las dificultades de comercialización en la Ciudad de Salta.

5. EJE AMBIENTAL

El análisis que se hace del entorno ambiental del Municipio de Rosario de Lerma, tiene como objetivo principal generar un diagnóstico de la condición actual que guarda el ecosistema en el cual se enclava y su entorno inmediato, tomando en cuenta de manera preponderante el uso del suelo, su vocación y destino, y su relación con las actividades económicas y el comportamiento social, con el fin de crear los mecanismos y estrategias que permitan implementar en el corto, mediano y largo plazo, el tránsito hacia el esquema de ciudad con un ecosistema equilibrado, mediante la conservación de los elementos bióticos y abióticos que inciden sobre la calidad de vida de la población.

En general la formulación del plan de Gestión Ambiental del Municipio no se limita a organizar tópicos convencionales de protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales, sino que procura desarrollar un modelo propio de gestión integral, desde una perspectiva ecológica del desarrollo urbano-regional sostenible.

La sostenibilidad del desarrollo urbano igualmente se basa en el balance adecuado entre los cuatro capitales componentes del Capital Social (Fonseca, 2000): el Capital Humano, que se centra en la dignidad y calidad de la vida individual; el Capital Artificial que consiste en todo lo construido, tanto en bienes privados como colectivos; el Capital Natural, consistente en la calidad ambiental, la disponibilidad de los recursos naturales y el uso sostenible de los ecosistemas; y el Capital Cívico e Institucional consistente en el compromiso y pertenencia ciudadanos y en la eficacia, transparencia y eficiencia del sector estatal, que a su vez se reflejan en la equidad social y la satisfacción colectiva.

Un diagnóstico ambiental es imprescindible para poder establecer políticas racionales para el manejo de los temas que son importantes para los ciudadanos, las cuales se dividieron en:

1. Gestión hídrica
2. Gestión de residuos
3. Regulación y control de la actividad industrial
4. Gestión de áreas protegidas
5. Gestión de hábitat humano

Gestión hídrica

Se define al Manejo del Agua como el conjunto de acciones, planificaciones y programas cuyos objetivos deben dirigirse al aprovechamiento, conservación y/o control.

En general, cuando se habla de manejo o gestión del recurso agua, los enfoques tienden a ser limitados. La FAO por ejemplo, en su Guía Sectorial

de Riego, 2001, define a la gestión del agua como “un proceso netamente vinculado a la agricultura, pero que involucra también los drenajes, control de inundaciones, recolección de aguas, aprovechamiento de cuencas hidrográficas, etc”.

La trascendencia del recurso agua en el desarrollo de las sociedades, advierte la importancia de una evaluación integral de todos los componentes del ciclo hidrológico. De esta manera es posible planificar adecuadamente las extracciones, el emplazamiento de ciertas actividades, la selección de áreas de protección, obras necesarias de control, etc.

La zona de influencia se caracteriza por dos relieves bien definidos: el fisiográfico, en su parte Noroeste, cabecera de los ríos, de carácter montañoso y muy accidentado, con abundantes cerros, lomadas, quebradas, huaicos y cañadas que dan un carácter discontinuo al relieve; y el del Sud - Sudeste, de cono y valle fluvial, área plana con declive uniforme y de pendiente concordante con la hidrografía, que ha cortado el Valle formando terrazas fluviales fértiles que son utilizadas para la agricultura. Estas últimas características topográficas son las dominantes en el territorio municipal.

Los ríos más importantes de la región son el Toro - Rosario, que bordea a la ciudad por el Sudoeste; y el Arenales, que atraviesa la capital provincial. Estos, a su vez, reciben colectores menores que drenan las serranías, como los ríos Manzano, Pulares, Tipal, Peñaflo, etc.

El río Rosario-Toro nace en las serranías del Co. Chañi y Muñano, y desde las nacientes hasta su unión con el río Arias, cubre un recorrido de aproximadamente 210 Km.

El Río Arenales que viene desde Cuesta Grande hace un aporte directo a la cabecera del valle. La disposición de la red de drenaje pone en evidencia un notable control estructural. La variada característica petrográfica ha facilitado la formación de quebradas profundas y estrechas, con taludes casi paralelos y verticales cuya anchura es concordante con los volúmenes de agua, caudales que son aprovechados en el desarrollo agrícola del Valle.

Las precipitaciones se producen, en su gran mayoría, en el período estival, alcanzando un promedio que oscila entre los 600 mm. Y 700 mm. Anuales, y aumentando su régimen en más de 100 mm. en los faldeos montañosos, debido a que esas elevaciones proporcionan una barrera a los vientos cargados de humedad.

Este factor también influye en la temperatura tanto de las estaciones como del día y la noche. Debido a las precipitaciones el clima pasa bruscamente de “muy seco”, entre Abril y Noviembre, a “húmedo”, entre Diciembre y Marzo.

La temperatura media anual es de 16,9 ° C., la máxima promedio es de 21,3° C., y la mínima promedio 10, 6°, siendo estos valores representativos de un clima notoriamente más suaves que el de otras poblaciones de los valles de la provincia, ya que el rigor del clima tropical se ve atenuado por la altitud.

Cuando hablamos de agua potable hacemos referencia a aquella que ha sido debidamente tratada, encontrándose en condiciones óptimas para el consumo humano.

Generalmente las aguas superficiales necesitan de un proceso específico para llegar a ser potables. Este proceso complejo se denomina Potabilización del Agua y abarca diferentes etapas, las cuales son:

captación, canalización, floculación, decantación, filtración, cloración, almacenamiento y distribución.

El proceso de potabilización tiene como objetivo la conversión del agua desde su estado natural hacia agua potable. Este proceso es complejo y costoso, y se lleva a cabo en las plantas potabilizadoras que posee Aguas del Norte en la Provincia.

Rosario de Lerma se abastece de dos tipos de fuentes, subálvea (drenes sobre Río Corralito) y subterránea (Pozos: Finca Arizona, ECOSOL, ECOSOL 2, Finca Santa Rosa y Finca Carabajal).



Sistema de abastecimiento de agua (fuente Aguas del Norte)



Sistema de la red de agua (fuente Aguas del Norte)

La calidad del agua viene determinada por el informe que proporcionó Aguas del Norte:

“del análisis de datos sobre los resultados de muestras extraídas en las fuentes de abastecimiento de la localidad, para el periodo 2013 y lo que va del 2014, se observa que los parámetros Fisicoquímicos; Metales Pesados; Oligoelementos orgánicos: Trihalometanos; solventes clorados, Pesticidas Organoclorados e Hidrocarburos; no presentan desvíos respecto a los valores límites exigibles en la normativa vigente: "Normas de Calidad de Agua - Res. ENRESP N° 676/13", del organismo que regula los servicios de agua y saneamiento, Ente Regulador de Servicios Públicos (ENRESP). Resolución basada en recomendaciones de organismos referenciales como Código Alimentario Argentino (CAA) y Organización Mundial de la Salud (OMS).

Con relación a los parámetros Bacteriológicos, como es de esperar, en cualquier fuente de agua sin tratamiento de potabilización es probable la

presencia de microorganismos, los cuales son eliminados posteriormente durante el proceso de desinfección.

Para el caso específico de la fuente correspondiente al Río Corralito en época estival presenta desvíos en el parámetro turbiedad, situación característica del periodo de lluvias por arrastre de partículas sólidas.”

No se cuenta con estudio de cuencas, relevamiento topográfico y de dinámica de suelos, información de ríos y estadísticas de lluvias.

Se propone entregar una metodología para utilizar un modelo de simulación, sobre todo para detectar posibles crisis y planificar obras.

La toma de agua sobre el río Toro se efectúa por un método forzoso de desvío de caudal, a partir de donde se lo deriva al Dique Las Lomitas (éste último cumple las funciones de reserva), o ingresa al sistema por un canal by pass. Una vez en el canal principal, existen dos dársenas, a partir de las cuales se inician 4 canales secundarios que posteriormente conducen los caudales hacia canales terciarios de tierra y finalmente a las acequias de las fincas.

Las aguas servidas de origen doméstico e industrial son en muchos casos conducidas a las corrientes de agua que drenan las subcuencas del espacio urbano. Estos causes que pueden estar en su condición morfológica natural o convertidos en canales con características hidráulicas controladas (normalmente revestidos en hormigón) igualmente suelen ser afluentes de un único cauce mayor que resulta entonces con altos niveles de contaminación y deterioro.

No existe un plan adecuado de manejo ni una red coherente de desagües en el sector analizado. Solamente se aprecia la existencia de canales de desagüe de características y dimensiones importantes – en su mayoría de material - en las proximidades de áreas urbanas, no pudiendo los mismos cumplir adecuadamente con su función ante la falta de manejo de los escurrimientos provenientes de sectores rurales ubicados aguas arriba.

La ciudad creció en torno a fincas con canales de riego, que en algunos sitios, aún sin lluvia, se desbordan por falta de control de los productores.

Durante el período lluvioso presenta un régimen torrencial con estiaje definido entre los meses de agosto a noviembre.

Básicamente, son ríos de origen pluvial, en donde la infiltración retardada de la lámina de agua precipitada en el período de lluvias forma parte de los caudales decrecientes presentados en el cauce durante el período de estiaje.

En estos casos, las aguas inundan prácticamente el 80% del municipio y con el agravante que la aguas inundan también Cerrillos, la RP 68 y la Merced. Los pueblos se fundaron en zonas más bajas por la proximidad a fuentes de agua y, sin una planificación adecuada para un propicio crecimiento urbano, las ciudades se fueron extendiendo sin prever la peligrosidad que comporta.

La Municipalidad ha realizado algunas obras para desviar el agua por escurrimiento de lluvias. Sin embargo hay zonas que se inundan pasando los 50 cm, llegando a un metro. La ciudad y parte del área rural que la rodea está expuesta a las consecuencias de desbordes del río Toro o Rosario sobre la margen izquierda que, si ocurre, puede tener serias consecuencias tanto en el aspecto social como el económico. También se debe tener en cuenta que con los años el nivel del cauce se eleva cada vez más por el aporte de sedimentos sólidos.

Existen dos tramos de aproximadamente 1000 m cada uno donde no se alcanzó a construir estas defensas y debido a que el cauce es más bajo sobre la margen izquierda es probable que el río pueda desbordar en caso de ocurrir crecientes de cierta magnitud:



Medias bateas 1000m lineales en la zona de Villa Angélica (río Toro, 2014)



Defensas artificiales con descarte de áridos en Vallenar 2 (río Toro, 2009)

Gestión de residuos

Los residuos sólidos son los elementos que provienen de todas las actividades humanas y animales que son desechados como inservibles o superfluos.

La recolección y disposición final de residuos urbanos (RSU) es un aspecto ambiental complejo para municipios con pocos recursos. Sin embargo, el correcto tratamiento de los RSU es fundamental para no generar daños no solo al ecosistema sino a la salud de la población en general.

El servicio de recolección de residuos se realiza en aproximadamente el 90% de la ciudad. Al construirse nuevos barrios, éstos son incorporados al servicio. Existen barrios donde, por falta de accesibilidad o discontinuidad en la trama vehicular, se hace dificultoso el ingreso de los camiones recolectores.

También existe en la ciudad una importante actividad informal de recolección de residuos, es decir, personas que reúnen cartones, botellas y otros elementos para su posterior comercialización.

El problema de los residuos no es causado por la cantidad de basura producida, sino algunos problemas que surgen de la gestión de los mismos. Sin dejar de destacar, la importancia que le otorga el Municipio a este tema. Surge de algunos reclamos de los usuarios, que el servicio de recolección de residuos muestra ciertas deficiencias, para lo que corresponderá analizar la posibilidad de incorporar mayor infraestructura

Existen iniciativas tendientes a una solución conjunta de la problemática de los residuos urbanos, por parte de los municipios de la región

Se construyó una nueva planta de procesamiento de residuos donde se dividen los residuos entre reciclables con valor comercial (botellas de vidrio, etc.) y el resto que se compacta en bolsas que luego se entierran. Excepto Domingos y feriados, se procesa un promedio de 3 camiones por día con 2700 kg de basura por camión. Aunque se recicla aproximadamente el 40% de vidrios, metales, papel/cartón y algunos plásticos (botellas de gaseosas no verdes), todavía faltan solucionar algunos problemas de logística en la planta y asegurar la adecuada capacitación del personal involucrado.

Los residuos que se generan en los centros asistenciales se denominan Residuos de Establecimientos de Salud (RES), los cuales la OMS los clasifica desde “no contaminantes” a “contaminantes patológicos infecciosos”. Cabe destacar, que en la actualidad, la empresa privada DGM (Dangerous Good Management, Argentina) es la encargada de retirar los residuos patógenos (biológicos y químicos) del Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma. Faltaría controlar los residuos de las farmacias y los laboratorios, los cuales se desconoce su destino.

Regulación y control de la actividad industrial

No se verifica un control de contaminación periódico (aunque sea anual) y sistematizado. No se regula ni controla el destino de envases y aceites lubricantes y resultantes de mantenimiento de flota vehicular.

Si bien, no se ha podido corroborar a través de los estudios ambientales correspondientes, se extrae de información brindada por actores municipales que las siguientes empresas no presentarían problemas ambientales de relevancia:

- Massalin Particulares
- Lacteos Mu: “utilizan pozos ciegos propios”
- Procesadora de granos: molino Payogasta
- Semillero Rosarito
- Frigorífico La Florida (Ruta Prov 36 Km 3)
- Tres ripieras: áridos el Vallenar, ripiera el Vallenar
- Fraccionadora de agroquímicos (Fosfitos Agro Management)

En cambio, la Curtiembre Arlei SA, aunque que certifica las normas ISO 14001, ISO 9001 y TS 16949 genera cierta disconformidad social y discordancias respecto a los procesos que utiliza, ya que su ubicación afecta directamente a los vecinos de la zona por estar en pleno centro de la ciudad. Sus efectos inmediatos se perciben en el tratamiento que utilizan para eliminar los residuos de las pieles que podría afectar el recurso hídrico superficial.

La misma Curtiembre genera malos olores (la disconformidad de los vecinos frente a esta situación se ha mencionado en los diferentes talleres comunitarios,) ya que utilizan un camión de transporte de residuos que sale a las 8:00h y a las 17:00h con los restos vacunos en descomposición hacia

el lote de compostaje que está en Campo Quijano pasando por el centro de la ciudad y por la ruta provincial 36, el cual deja a su paso un olor nauseabundo que permanece unos minutos.

Sobre la calidad del aire no es posible extraer conclusiones certeras al respecto porque no hay mediciones pero cabe mencionar que hay emisiones de polvillo generado por la actividad tabacalera, el cual se debería controlar.

Gestión de áreas protegidas

En este apartado se destaca la reserva natural del Carabajal, de 700ha, la cual se sitúa al otro lado del río.

En verano sólo se puede cruzar el río Rosario con tractor debido a las crecidas. Pero se puede acceder por Quijano o Chicoana.

La reserva está totalmente abandonada y es explotada por fincas privadas. Recientemente fue revisada a instancias de Secretaría de Ambiente y concejales del municipio de Rosario de Lerma, y se planea “controlar los desmontes hasta elaborar un plan de forestación a gran escala de especies autóctonas” y se han detectado “micro basurales de desechos domésticos e industriales depositados a un costado de los brazos del río”.⁴

También se tiene que nombrar las Ruina del Tinti como ruinas que tienen gran potencial turístico y formativo, pero están totalmente abandonadas. Están cercadas dentro de una finca privada. Aún no se ha hecho nada para preservarlas ni para tomar control de la zona, que se encontraría dentro de la reserva de Carabajal, pero el consejo estaría por definirlo como reserva natural.

Paralelamente existe el yacimiento Santa Ana en Pucará (Finca del Carmen), la cual es una finca privada que contiene una gran riqueza en fauna y flora.

La ubicación de la ciudad de Rosario de Lerma es privilegiada por estar rodeada de zonas exclusivas a nivel ambientales, pero el potencial de los recursos paisajísticos está totalmente inexplorado

La mayor parte de las actividades de agropecuarias de sustento generan una alta afectación y susceptibilidad al deterioro del hábitat de las especies nativas y de los ecosistemas naturales. Como consecuencia, esto conlleva a la pérdida del equilibrio de los mismos, incremento de plagas (cultivos, ganado, etc.), disminución de plantas y animales benéficos para el control biológico, alteración del balance hídrico y del recurso y pérdida de la fertilidad del suelo y erosión.

Como consecuencia, la fauna terrestre y la avifauna se encuentra en peligro de extinción debido a las altas tasas de deforestación de la zona, la caza indiscriminada, la alteración de su hábitat natural y la contaminación tanto de fuentes hídricas como de suelos.

Gestión de hábitat humano

“El espacio público es el de la representación, en el que la sociedad se hace visible (...) El espacio público define la calidad de la ciudad, porque indica la calidad de vida de la gente y la calidad de la ciudadanía de sus habitantes”.

⁴ Fuente: <http://www.eltribuno.info/salta/414620-Buscan-recuperar-el-proyecto-de-reserva-en-el-rio-Carabajal.note.aspx>

⁵ El espacio público es el conjunto de espacios y estructuras de propiedad pública y de libre acceso y circulación. También incluye los elementos arquitectónicos de las edificaciones (fachadas y paramentos) y naturales (antejardines, arborización interior) de inmuebles privados que deben cumplir una función de interés público.

Disponibilidad del espacio público

En lo que se refiere a la cantidad, lo más relevante no es la cuantía de espacio público por habitante sino la proporción de éste que corresponde a zonas verdes.

En general en el déficit de zonas verdes en el espacio público tiene dos orígenes principales: los procesos ilegales de urbanización (aproximadamente el 50% de los barrios o nuevos asentamientos de Rosario de Lerma tienen origen en procesos ilegales) que, como es de esperarse, no atienden a estos equipamientos y los procesos de reemplazamiento de usos y densificación que se desarrollaron sin considerar la adecuada asignación de parques y zonas verdes.

Por esta razón, cobra fundamental importancia el concepto de estructura ecológica la cual suma áreas verdes al espacio público tanto dentro del perímetro urbano como en los sectores suburbanos, ya que de esta manera se promueve el disfrute público y la defensa colectiva de la oferta ambiental por parte de la ciudadanía.

El espacio público resulta fundamental en la conformación de la idiosincrasia de los habitantes y tiene a su vez relación directa sobre la paz social y la convivencia entre los vecinos.

Del relevamiento urbano realizado en la ciudad, surge que dentro del Ejido 68850m², corresponden a espacios verdes públicos.

Lo que representaría, para un total de 20795 habitantes urbanos (Fuente: INDEC – censo 2010) 3.31m²/habitante. Siempre haciendo referencia al medio urbano propiamente dicho.

Valor, muy por debajo de los 10 a 15 m² de espacio verde por persona, recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Cabe destacar, sin embargo el importante esfuerzo que se ha realizado desde la Gestión Municipal de los últimos años, en la inserción y diseño de nuevos espacios públicos, de calidad, como son el Parque Evita, el Parque de La Salud, Parque Recreativo y Cultural San Jorge, Complejos Centro y Zona Norte.

Por otra parte, se trata de un sistema urbano regional de carácter macro cefálico, siendo muy evidente la prevalencia funcional de la ciudad de Salta, conglomerado urbano de casi 500.000 habitantes, donde convergen los principales canales viarios de la provincia y donde se concentran los mayores niveles de actividad y riqueza.

La evolución histórica territorial ha determinado que los poblados mencionados actúen como cabeceras de comarcas rurales situadas en su entorno, limitándose su oferta de servicios y su estructuración funcional a los requerimientos básicos de la subsistencia de sus habitantes; exhibiendo un notable y creciente grado de dependencia funcional respecto a la capital de la provincia que, por otra parte, ha absorbido una gran parte de la población originaria de aquellos núcleos urbanos.

⁵ El espacio público, ciudad y ciudadanía - Autores: Jordi Borja – Zaida Muxí - Barcelona, 2000.

Comienzan a advertirse síntomas de una embrionaria tendencia a la metropolización, explicable por un doble proceso de crecimiento poblacional sostenido (por encima de las medias nacionales) y de migración desde áreas rurales y poblados menores, hacia la ciudad de Salta; registrándose, además, un creciente número de residentes en esas localidades que realizan sus actividades laborales en la capital provincial.

En las últimas décadas, el acelerado proceso de concentración poblacional y económica operado en el Valle de Lerma en favor de la ciudad de Salta, sumado al emplazamiento periférico de Rosario de Lerma en relación a las principales vías de comunicación de la región, han tendido a opacar el rol regional de esta ciudad y a potenciar su dependencia respecto de aquella.

La configuración del modelo estructural del territorio municipal viene fuertemente determinada por aspectos topográficos y naturales del mismo, en primer término, y por la conformación de su red viaria, en segundo lugar. El Río Rosario y su entorno inmediato, constituyen la interface natural que separa claramente los dos ámbitos geográficos que componen el municipio: La planicie fértil del Este y los faldeos y montañas del Oeste, que se insertan en el sistema de la Cordillera Oriental.

La primera de estas zonas muestra, a su vez, dos patrones claramente diferenciados de uso del suelo: los usos urbanos (residenciales, comerciales, industriales y de equipamientos) en la ciudad de Rosario de Lerma, y los usos agrícolas en el resto de la planicie; donde los agrupamientos poblacionales en torno a los establecimientos productivos más importantes no llegan a configurar núcleos residenciales consolidados y muestran un alto grado de dispersión sin un previo control de planificación urbana.

6. EJE TERRITORIAL

“La ciudad es entendida como un objeto con posibilidades de apropiación diferentes según las posiciones y los recorridos sociales que los individuos despliegan durante su vida”.⁶

La Ruta Nacional 68 se constituye en el eje estructural de la región, extendiéndose en el sentido del eje longitudinal del Valle de Lerma y continuándose en los Valles Calchaquíes.

A lo largo de esa Ruta se asientan la mayor parte de los núcleos urbanos de la región (Salta, Cerrillos, La Merced, El Carril, Coronel Moldes, La Viña y Guachipas); mientras que hacia el Oeste de ese eje aparecen, conectados por rutas secundarias, los pueblos de Campo Quijano y Chicoana, y la ciudad de Rosario de Lerma.

La red viaria de la banda Este del municipio revela, en su configuración radial, el carácter ya descripto de la ciudad como eje de una comarca netamente agropecuaria.

Entre los numerosos caminos vecinales que parten de la ciudad, se destacan claramente, como los principales ejes estructurales del municipio,

las rutas que la vinculan a los dos poblados más cercanos, Cerrillos al Este (RP 23) y Campo Quijano al Norte (RP 36), que son también, gracias a la nueva conexión de la Circunvalación Oeste en la RP23 (las Blancas), las vías que conectan a Rosario de Lerma con Salta Capital y las únicas que cuentan con pavimento.

Estas rutas son las que han direccionado más fuertemente el sentido del crecimiento urbano, y las que han determinado el emplazamiento de la mayor cantidad de equipamientos y servicios rurales, así como la localización de las residencias suburbanas de mayor calidad.

Entre ambas rutas, que rodean el Pucará, con un trazado también radial en algunos casos, o vinculándolas transversalmente en otros, se conforma una trama aproximadamente concéntrica de caminos vecinales, las rutas provinciales secundarias 81, 83 y la 84, no pavimentados y en muchos casos de dificultoso tránsito que articulan los principales establecimientos productivos del municipio, dedicados fundamentalmente al cultivo del tabaco y a la cría de ganado.

Si bien la mayor parte de los equipamientos y servicios están concentrados en el área urbana, algunos centros educativos y sanitarios han sido emplazados en cercanías de los núcleos rurales más importantes, tales como La Florida, Pucará, El Timbó, El Carmen, San Martín, Arizona, y Carabajal.

La banda Oeste del territorio municipal, por el contrario, aparece notoriamente desestructurada del resto, a causa de su topografía de muy difícil accesibilidad, la escasez de actividades productivas, la despoblación y, fundamentalmente la deficiente vinculación viaria con la llanura.

El Río Rosario, con su extensa playa donde se acumula el material pétreo que arrastra la corriente desde las alturas de donde procede, y con sus fuertes crecientes en períodos estivales, hace imposible la comunicación entre ambas bandas durante una buena parte del año con vehículos estándar, obligando a utilizar vías alternativas a través de los pueblos de Campo Quijano, La Merced, y El Carril, lo que contribuye a acentuar la débil relación territorial entre ambas zonas.

⁶ BOURDIEU, P. (1999), Efectos de lugar en Pierre Bourdieu (dir.), *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.



Esquema vial actual (elaboración propia)

De acuerdo a la situación actual de las intensidades y usos de suelo en el área urbana de Rosario de Lerma, y a las tendencias evolutivas que resultan de su análisis a lo largo de las últimas décadas, puede identificarse la vocación de cada sector del suelo urbano y de su entorno inmediato para servir de soporte a cada función urbana.

En las imágenes que siguen se observa la evolución de la mancha urbana en los últimos años.



Evolución de la mancha urbana (fuente: elaboración propia)



morfología actual de la ciudad de Rosario de Lerma con la limitación de los barrios (elaboración propia)

El área central quedó bastante consolidada observándose una cierta densificación, pero se urbanizaron barrios más satelitales en la periferia, que quedaron como islas con poca conexión vial entre ellos.

Algunos de estos barrios fueron loteados y les fueron llegando los servicios a medida que se iban regularizando, como varios creados en el 2013 que todavía están a medio urbanizar y falta edificar.

En la actual elaboración de los lineamientos estratégicos metropolitanos, existe la preocupación por la expansión urbana en detrimento de las áreas productivas y las naturales de valor patrimonial.

En cambio, los territorios situados en el lado Oeste del Río Rosario se encuentran aislados durante ciertas épocas del año, por la fuerte incidencia natural de la crecida del río y las limitaciones de la red viaria.

Por ende, es correcto afirmar que el espacio urbano está aumentando exponencialmente en todos los aspectos, efecto que necesita de una prevención y planificación para que resulte ser un crecimiento equitativo para todos los habitantes. No es una tarea fácil ni inmediata, pero hay muchos ejemplos para seguir y adaptar e ideas innovadoras para implementar en diferentes casos.

La reproducción física de estas carencias son ciudades desarticuladas, con grandes intersticios no edificados, insuficiencias de servicios e infraestructuras, e invasión de áreas de aprovechamiento agropecuario."

El caso de Rosario de Lerma no escapa a la realidad general. Se han encarado una gran cantidad de estudios de planificación que no se han implementado aún. Sin embargo, algunos pasos de progreso pueden

observarse con respecto a lo que ocurre en otros municipios provinciales. La existencia de una red cloacal, el sistema de recolección de residuos o las diferentes iniciativas sociales y urbanas demuestran esfuerzos en ese sentido.

La escasez de suelo municipal y la necesidad de extender determinados servicios, en especial sanitarios, educacionales y recreativos hacia los barrios y áreas periféricas, hace necesaria la previsión de áreas destinadas a futuros equipamientos en las nuevas zonas de expansión residencial.

Este implica la correspondencia vocacional entre las áreas residenciales descritas anteriormente y los futuros equipamientos barriales, además de otros de escala urbana que resulten de la insuficiencia previsible de los actuales.

La configuración de los usos comerciales de la ciudad permite una lectura inmediata de las tendencias de evolución de los mismos.

Los comercios de tipo diario, vinculados fundamentalmente a los rubros alimenticios minoristas, muestran una disposición notoriamente articulada con los usos residenciales, y su vocación de expansión futura aparece ligada indisolublemente a las áreas de vocación residencial.

Los comercios de tipo periódico, además de los de tipo diario de escala urbana, aparecen fuertemente concentrados en el eje principal de actividad de la ciudad, y resulta previsible una tendencia a la consolidación y densificación de los usos en ese sector, aunque atenuado por la creciente relación funcional con la capital de la provincia, que provoca una tendencia al aprovisionamiento en los grandes centros comerciales y supermercados de aquella.

En la situación actual, el principal productor de la ciudad es el estado a través de sus conjuntos habitacionales, cuyo emplazamiento está altamente determinado por factores aleatorios y de especulación inmobiliaria. De acuerdo a las modalidades en vigencia, son las empresas privadas quienes proponen, junto con sus ofertas económicas, el suelo a asignar a esos barrios, sin que ello esté limitado u orientado por norma urbanística desde el municipio.

Tema frecuente en los talleres urbanos fue la necesidad de generar una oferta Educativa de nivel Terciario y Universitario en Rosario de Lerma.

Con el objeto de desarrollar una estrategia en respuesta a dicho requerimiento se analizó la oferta académica de la Región y se hizo un relevamiento de las universidades y sedes que están en la Provincia de Salta.

En Rosario de Lerma sólo se sitúan algunos cursos técnicos y, por su emplazamiento, es la ciudad de mayor envergadura que hay en el noroeste al pie de la pre Cordillera.

La falta de sedes en la zona, las cualidades agrarias y ambientales del predio y la relativa proximidad con la ciudad de Salta, hacen que tenga una situación estratégica para poder complementar la oferta universitaria de la capital relacionada en el campo agropecuario

Relevamiento de usos del suelo

El Relevamiento de usos del suelo tuvo como objetivo producir y actualizar la información de usos respecto a la edificación y actividades que se desarrollan en todas las parcelas de la ciudad. Como así también, la

materialización de las calles y la creación de imágenes barriales que propicien la composición de un perfil urbano.

La primera etapa del proceso de relevamiento consistió en la preparación de la cartografía base, previa al trabajo de campo en donde figuran las manzanas y parcelas identificadas según su nomenclatura catastral.

El trabajo de campo se organizó por barrios y se armaron fichas que fueron completadas por el equipo de trabajo de forma manual y luego digitalizadas en formato CAD para su posterior carga en formato SIG.

El uso de suelo se clasificó de la siguiente manera:



resultado del relevamiento (elaboración propia)

REFERENCIAS

- Administración Privada con Gas
- Administración Pública
- Administración Privada
- Comercio con Luz
- Comercio con Luz y Gas
- Deportes con Luz
- Deportes con Luz y Gas
- Escuela o Jardín Educativo
- Escuela o Jardín Educativo con Gas
- Vivienda colectiva con Luz y Gas
- Vivienda familiar con Gas y Luz
- Vivienda familiar con Luz
- Vivienda sin servicios
- Culto
- Culto con provisión de Gas
- Espacio de parques
- Terreno vacío
- Centro Recreativo
- Estación de Servicio
- Gran Equipamiento Mobiliario con Gas
- Masas Particulares
- Policía
- Servicio Postales
- Calle pavimentada



Fotos que se utilizaron en el relevamiento

Proyección de escenarios posibles

La construcción de escenarios para el desarrollo requiere un acuerdo de los actores sociales para trazar los cauces que conduzcan al mismo.

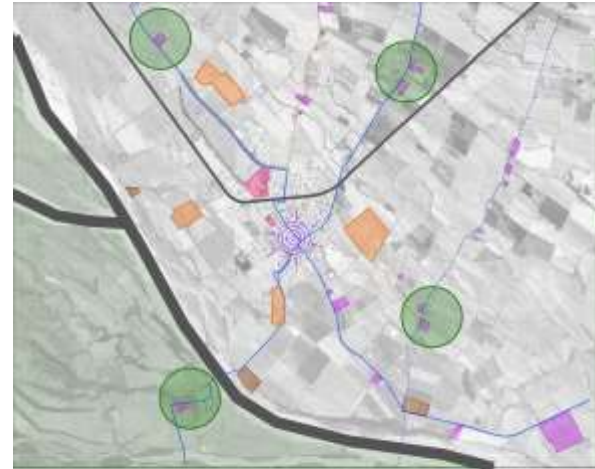


Grafico síntesis de la situación actual. (Elaboración propia)



Grafico síntesis del diagnóstico. (Elaboración propia)

En principio, y como consecuencia de los diversos talleres realizados en la ciudad, las entrevistas realizadas, el diagnóstico expuesto y el brainstorming realizado en el equipo de trabajo, se propusieron como objetivos del Plan Estratégico:

- Propiciar un crecimiento económico y productivo fomentando el emprendimiento a pequeña y gran escala.
- La equidad y la sustentabilidad ambiental, bajo un prisma que posibilite estrategias y la toma de decisiones políticas.
- Dinamizar social y culturalmente la Ciudad de Rosario de Lerma.
- Posicionar a Rosario de Lerma en el ámbito Educativo Universitario, como nodo atractor de carreras de orientación agrícola. Posibilidad de generar sedes de las universidades presentes en Salta y/o ámbito de carreras especiales relacionadas con la temática
- Eficiencia territorial, la mejora de la calidad de vida y la participación ciudadana en el proceso de re-estructuración del crecimiento urbano.
- Mejorar el nivel de las infraestructuras básicas y la articulación de su territorio.
- Modernizar y diversificar las actividades económicas.
- Fomentar empresas y cooperativas.
- Integrar e impulsar el papel de la mujer y los jóvenes en el desarrollo de la Ciudad.
- Propiciar la utilización de recursos renovables propios en la producción de energía.
- Recuperar, conocer y conservar el patrimonio natural y cultural, con el impulso de actividades sostenibles.
- Impulsar el turismo rural, identificando oportunidades concretas.
- Creación de áreas protegidas Municipales.
- Propiciar la instalación de industrias procesadoras alternativas, con mayor captación de mano de obra.
- Impulsar la Ruta Provincial 36 como ruta escénica para desarrollo turístico.
- Asegurar un crecimiento urbano sostenible dentro del ejido municipal que promueva y cumpla con la función social de la propiedad.
- Descentralizar las actividades comerciales y administrativas en nuevos núcleos barriales
- Conectar la Rosario al otro margen del río y mejorar la calidad de las calles, las vías y los caminos rurales
- Eliminar las barreras urbanísticas existentes y vincular las diferentes zonas residenciales que han quedado aisladas de la trama urbana.

PARTE II

Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental, instrumentos de gestión territorial, plan de monitoreo y proyecto emblemático

“El perfil de desarrollo, a nuestro entender, es aquella actividad económica o conjunto de actividades, que, asociada a la identidad y capacidades locales, motoriza el crecimiento económico de la localidad, creando empleo, distribuyendo el ingreso y mejorando las condiciones sociales y de vida.” (Altschuler, B., pg. 9)

La elaboración de los diferentes tipos de planes y análisis consiste en conocer e interpretar (diagnóstico) el sistema sobre el que se opera. Luego, se procede a definir unos objetivos específicos en función del diagnóstico realizado para elaborar una imagen a la que tender a corto y a largo plazo y, por último, se propone medidas para avanzar hacia ella y definir las formas de gestión para aplicarlas.

Iniciar un plan de desarrollo es fundamentarse en las tendencias descentralizadoras que plantean una visión exhaustiva de la zona, potenciando las instituciones y los actores económicos y sociales para la revalorización del ámbito local.

En este sentido, se instauran nuevas formas de participación y se utilizan instrumentos de democracia semi directa en condiciones más favorables que desde otros niveles como los provinciales o nacionales. Es importante planificar acciones a futuro con la participación de la población para promover el consenso y los intereses para llegar a un proyecto con un horizonte común sin desigualdades de condiciones y oportunidades.

Rosario de Lerma requiere un punto de replanteo que defina su perfil personalizado para tomar acciones e iniciativas de fomento y de desarrollo local para encontrar oportunidades productivas y aprovechar los recursos inexplorados que ofrece la zona.

Ubicado muy próximo a la Ciudad de Salta, el municipio ha crecido pendiente de la capital sin desvincularse de las tendencias que rigen a nivel provincial. Aprovechar el impulso y las inquietudes actuales para consensuar una autonomía social y productiva son las bases para fomentar una ciudad participativa, cohesiva y para regenerar la confianza en lo propio.

Existen diversas herramientas sociales e inclusivas en la actualidad para afrontar y conllevar nuevos proyectos que se adapten a la escala del municipio y que pueden incrementar la actividad productiva propia y mejorar la calidad de vida y dirigirla hacia el concepto básico del “buen vivir”.

Para conocer cuáles de estos proyectos son los adecuados y sus tiempos de implantación, es necesario elaborar un Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental que parta de los ejes estratégicos que se consolidaron en el diagnóstico y así tratarlos como las bases en las que se fundamentan los diferentes desafíos y por consiguiente, los programas, planes y proyectos necesarios para lograrlos.

Cada proyecto propuesto tendrá una prioridad determinada según su envergadura y se clasificarán entre largo y corto plazo para enfocar los recursos pertinentes a cada uno.

Las prioridades vendrán pautadas según la encuesta multicriterio para ponderar las temáticas que más inquietan a los ciudadanos y así poder atenderlas paulatinamente.

El Plan propuesto pretende ser una guía y un soporte para organizar las diversas políticas locales y dirigirlas hacia fines comunes y trabajar en conjunto para alcanzar un bien social que incluya a todos los ciudadanos por igual. Con este Plan se quiere, también, plantear herramientas prácticas en las que basarse para poder actuar de un modo organizado y pensado de forma global, tocando todos los temas importantes y básicos para el futuro propicio del municipio.

Como resultado del diagnóstico, presentado en la Parte I, se logró configurar un sistema de planeamiento que concibe y organiza el desarrollo de la ciudad a partir de cuatro ejes estratégicos:

- Construir una ciudad inclusiva con un tejido urbano sustentable.
- Fomentar una ciudad sostenible donde se preserve el medio ambiente para la salud y el bienestar de todos los habitantes..
- Impulsar el perfil turístico de la ciudad.
- Consolidar una economía activa y el desarrollo productivo.

A partir de estos ejes emergen una serie de desafíos para el desarrollo sobre los que el Plan se apoya con sus objetivos pertinentes, los cuales son:

Cohesión entre lo urbano y lo rural

- Para la consolidación como municipio es básico que los ciudadanos se sientan integrados y representados en el lugar donde habitan y eso sólo sucede cuando se naturalizan y se conectan los barrios entre sí potenciando la sensación de comunidad.

Dar continuidad al proceso que permite proyectar un futuro para los jóvenes

- Promover actividades que resulten atractivas para crear un porvenir y posibilidades de desarrollar iniciativas son objetivos esenciales para dinamizar el crecimiento de una población. Incentivar los estudios terciarios para crear un banco de profesionales dedicados a exclusividades del territorio, genera actividades y proyectos especializados de los que el propio municipio puede beneficiarse.

Concientización ambiental

- Proteger el ambiente para garantizar la salud de la población actual y futura mediante políticas de:
- Gestión hídrica
- Gestión de efluentes y residuos.
- Regulación y control de la actividad industrial
- Gestión de áreas protegidas para proteger la flora y fauna del municipio.
- Gestión de hábitat humano, espacios verdes y ruidos molestos.

Productos minifundistas

- Crear microemprendimientos a través de un incentivo a la siembra de especies fruti-hortícolas para el consumo local. También va encarado a los jóvenes que quieran empezar a introducirse con la temática agrícola y así puedan hacerlo dentro el mismo municipio sin tener que emigrar.

Productos de mayor porte

- Se centra en la inserción de productos de alto valor agregado en la producción, para aquellos agricultores que quieran incorporar alternativas a la producción tabacalera.

Consolidación del turismo

- Desarrollar ordenadamente la planta de servicios turísticos
- Proteger y poner en valor el patrimonio turístico.
- Priorizar la aplicación de recursos endógenos de la comunidad
- Consolidar el posicionamiento de Rosario de Lerma en la oferta turística de Salta.
- Lograr una demanda turística anual suficiente para sustentar la actividad.

Para el enfoque participativo de esta instancia del Plan, se optó por la metodología basada en los análisis multi-criterio (AMC) para incluir la participación ciudadana.

Las metodologías basadas en criterios múltiples, los análisis multi-criterio buscan medir el cumplimiento de objetivos diversos, complementarios o conflictivos entre sí. Esto es particularmente valioso cuando las evaluaciones socioeconómicas no son capaces de incorporar adecuadamente algunas de las variables que inciden en la decisión como lo son típicamente aspectos territoriales, estratégicos de planeamiento, o sociales.

El Plan debe responder a objetivos múltiples (territoriales, productivos, ambientales, de eficacia, entre otros) y por lo tanto un AMC resulta particularmente apropiado.

En este caso, se elaboraron siete objetivos a partir de los desafíos anteriores, para adaptarlos a una encuesta para los ciudadanos del Municipio, los cuales son:

- OBJETIVO 1: Incentivar la siembra para consumo local, en particular para pequeños productores y generación de un mercado para la comercialización de dichos productos.
- OBJETIVO 2: Promover la diversidad productiva incorporando nuevos productos de alto valor agregado.
- OBJETIVO 3: Proteger el ambiente el municipio con un mejor tratamiento de residuos, de calidad del aire y de prevención contra inundaciones
- OBJETIVO 4: Incorporación de nuevos espacios públicos.
- OBJETIVO 5: Fortalecer el vínculo entre el área urbana y las poblaciones rurales, incentivando la inclusión social.
- OBJETIVO 6: Promover la educación en los distintos niveles (primario, secundario, terciario y universitario), el desarrollo cultural y las capacitaciones para el trabajo
- OBJETIVO 7: Fomentar el turismo en Rosario de Lerma

Se encuestaron un total de 100 personas, tal y como se indicó en la metodología que pautaba el Plan, de las cuales 14 son del paraje rural del Carvajal, 15 del paraje rural El Timbo y 71 del área urbana. Se decidió esta proporción de encuestados como muestra basándose en el porcentaje de la población urbano-rural.

Las conclusiones generales fueron:

Promover la diversidad productiva ocupa el primer lugar (objetivo 2), sin olvidar el temor por la pérdida del subsidio proveniente del FET.

Promover la educación mostró un gran interés sobre todo en los niveles terciarios (objetivo 6).

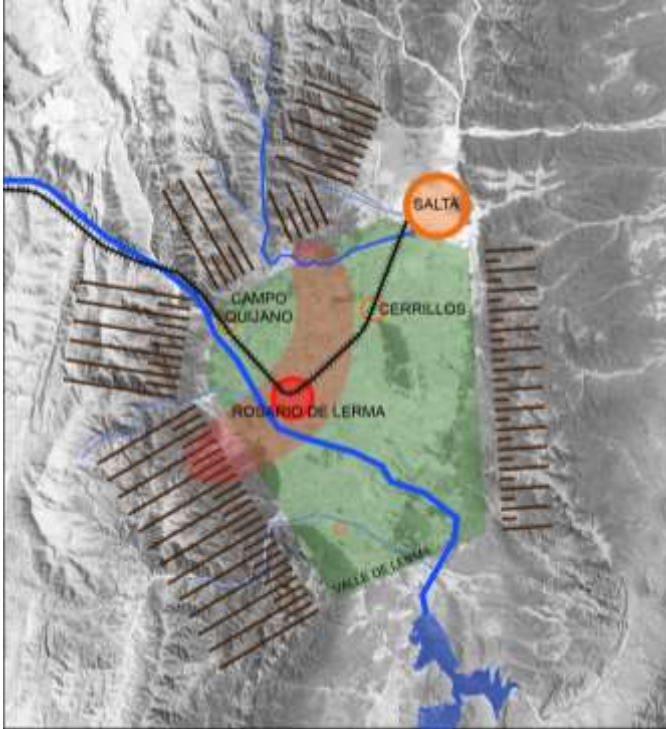
Proteger el medio ambiente tuvo un impacto favorable en la población, pensando en tener una mejor calidad de vida y en querer evitar cualquier enfermedad producto de la contaminación, a corto y a largo plazo (objetivo 3).

El cuarto objetivo que más valoraron, fue fomentar el turismo en Rosario de Lerma (objetivo 7) a nivel provincial.

Fortalecer el vínculo entre las aéreas rurales no obtuvo el interés esperado, seguido por la generación de nuevos espacios públicos. En estos dos aspectos, la población rural fue la menos interesada en el tema.

Estas conclusiones, sirven para ayudar a definir los modelos de la ciudad deseada y para acotar los planes y proyectos a llevar a cabo en este Plan.

1. MODELO DE CIUDAD



Enclave estratégico del municipio de Rosario de Lerma dentro del valle (elaboración propia)

Rosario de Lerma se propone consolidar como municipio clave dentro de la Región Metropolitana de Salta y como referente dentro del Valle de Lerma pudiendo abarcar y obtener mayores responsabilidades autoproductivas y reafirmar su carácter cultural en pos de una sociedad unida y equitativa.

Se pone como finalidad principal promover y ordenar el pleno desarrollo de las funciones sociales de la ciudad y de la propiedad urbana y rural y se fundamenta en el concepto del desarrollo sostenible, entendiéndolo como un proceso participativo, que incluye la transformación urbanística, el crecimiento económico, la equidad social y la preservación de los recursos naturales y ambientales.

Se entiende como función social de la ciudad a las consideraciones que atienden las exigencias fundamentales que aseguran las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la calidad de vida y que cumplen con fines de utilidad pública o de interés general que velan por una justicia social completa.

Habiendo definido objetivos, que responden a los ejes estratégicos y marcan las grandes orientaciones emblemáticas, éstos se transforman en

adjetivos que aclaran el nuevo modelo de la ciudad de Rosario de Lerma, los cuales se definen por:

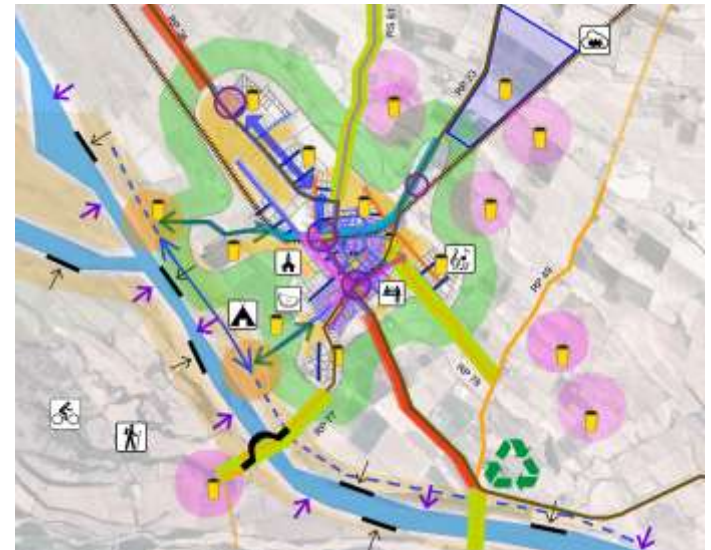
- Rosario planificada
- Rosario limpia
- Rosario productiva
- Rosario atractiva

Estas definiciones son las que presentan los cuatro temas más importantes a trabajar de manera focalizada, pero se consideran dos definiciones más que complementan y describen la idiosincrasia del municipio que, de por sí, resaltan por los proyectos de los últimos años y las inquietudes que éste quiere revelar y las definimos como a modo de reconocimiento:

- Rosario comunicativa
- Rosario innovadora

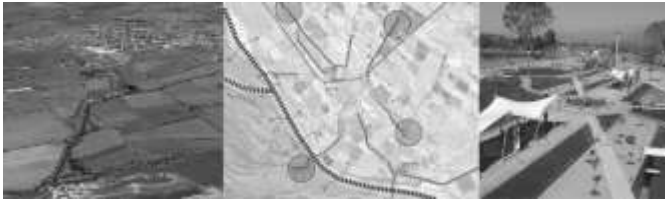
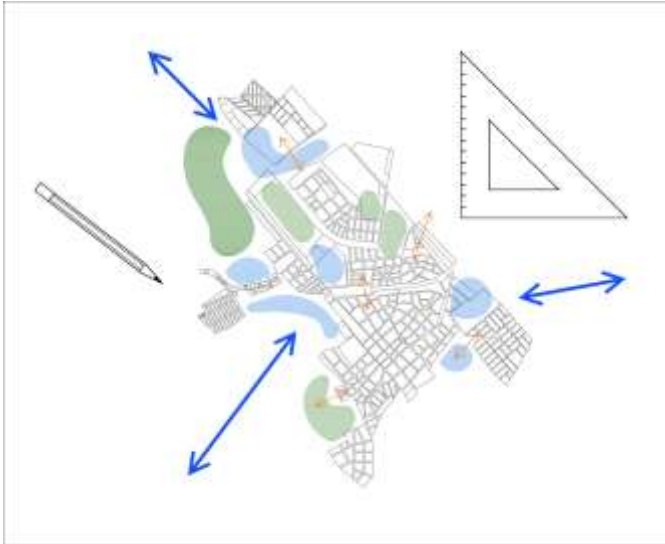
Estos seis patrones conforman un modelo con el que todos los enfoques se centrarán para trabajar conjuntamente para alcanzarlos.

Así se construyen estas miradas propias y adaptadas al marco contextual del municipio para personalizar un proyecto íntegro y completo dentro de las posibilidades existentes y del modelo deseado.



Sumatoria de los modelos propuestos para el municipio de Rosario de Lerma a escala urbana (elaboración propia)

Rosario planificada



*¿Cuáles son, cuáles serán los lugares con éxito social; cómo detectarlos, con qué criterios; qué tiempos, qué ritmos de vida cotidiana se inscriben, prescriben en estos espacios "con éxito", es decir, favorables a la felicidad? Esto es lo que interesa."*⁷

Se basa en la conformación del municipio, con la particularidad de sus características intrínsecas, para consolidarse y entenderse como una entidad dentro de todos sus ámbitos.

Se piensa una Rosario urbana, compacta, policéntrica y conectada, con una zona rural fuerte y productiva que regule el éxodo hacia lo urbano. Se entiende como compacta en la unión del tejido urbano, dentro de sus posibilidades, para reafirmar su morfología y así consolidar la red de servicios y equipamientos públicos.

Crecimiento urbano

⁷ LEFEBVRE, H. "El derecho a la ciudad", Barcelona, Península, 1978

Rosario de Lerma, según se extrae del diagnóstico territorial, ha crecido de forma continua y heterogénea, con un breve decrecimiento en el periodo 1991-2001.

Este crecimiento se refleja en la expansión sobre distintas áreas de carácter rural. En las últimas dos décadas se observa un mayor crecimiento, especialmente en la figura de loteos de carácter social y una gran presión para la implementación de clubes de campo y consorcios parcelarios, los que se incrementan en las proximidades de la Ciudad de Salta, especialmente la zona denominada El Encon.

Estos patrones territoriales, de conectividad, densidad o concentración pueden indicar, a priori, un tipo de crecimiento que consume mucho espacio. Es el producto de un uso espontáneo del territorio a partir de la falta de regulación del uso del suelo y una incremental especulación inmobiliaria.

Se infiere que el crecimiento demográfico estuvo dinamizado históricamente por la población urbana. La población rural, si bien crece sostenidamente en todos los períodos intercensales, lo hace a un ritmo notablemente más desacelerado. Esta dinámica es propia del proceso de urbanización acaecido en las últimas décadas a escala regional y hasta global, y el Municipio no es en este sentido una excepción.

En consideración del horizonte del Plan, a 20 años, se considera el siguiente crecimiento entre periodos de 10años:

Años	2010	2015	2025	2035
ZONA URBANA	20.795	23.394	29.243	36.554
ZONA RURAL	4.374	4.483	4.707	4.942
TOTAL	25.169	27.877	33.950	41.496

Este crecimiento demográfico, como así también el económico, y físico de la ciudad generan indefectiblemente un aumento de la superficie urbanizada como respuesta a la demanda de suelo urbano para la localización de viviendas y actividades relacionadas.

En el relevamiento de Usos del Suelo realizado en la etapa previa al presente plan, puede observarse que se acentúa un modelo de crecimiento de uso mayoritariamente residencial de diferente tipología. Entonces se comprende que el modelo de crecimiento discontinuo y disperso actual, es básicamente un modelo espontáneo que se apoya en gran medida en la gestión inmobiliaria y la actuación personal de diversos actores de índole público y/o privado.

En consideración a la dinámica de crecimiento y ocupación del espacio urbano de Rosario de Lerma, se plantea como objetivo delimitar posibles áreas de expansión urbana.

Para lograr esto, fue necesario considerar los siguientes objetivos particulares:

1. Identificación de las tendencias de crecimiento de Rosario de Lerma sobre la base de los factores que han influenciado su expansión, surgidos del diagnóstico preliminar y considerando la densidad habitacional actual como referencia.
2. Análisis de los patrones de uso de la tierra, identificando áreas de completamiento de tejido urbano acortando distancias para la extensión de infraestructura y determinando vacíos urbanos intersticiales.

- Evaluación de las posibles áreas de expansión de la ciudad en función de las tendencias de crecimiento y de las condiciones físico-naturales.

Como se ha dicho, el área urbanizada de la ciudad de Rosario de Lerma, presentó un significativo proceso de expansión. Considerando la tasa de crecimiento actual y en un supuesto de conservación de la densidad habitacional actuales, se extrae el siguiente escenario tendencial de crecimiento de la superficie de suelo destinada a uso urbano:

ESCENARIO TENDENCIAL		
AÑO	POBLACION URBANA	SUPERFICIE URBANA [m ²]
2015	23.394,38	6.057.594,27
2025	29.242,97	7.571.992,84
2035	36.553,71	9.464.991,05

Así mismo y teniendo en cuenta los incrementos netos que esta tendencia genera, se observa:

INCREMENTOS NETOS EN ESCENARIO TENDENCIAL			
AÑO	INCREMENTO POBLACIONAL	INCREMENTO DE SUP URBANA	INCREMENTO DE SUELO URBANO (%)
2025	5.848,59	1.514.398,57	25%
2035	7.310,74	1.892.998,21	31%
TOTAL	13.159,34	3.407.396,78	56%

Considerando el objetivo de conformación de una ciudad compacta en la completamiento del tejido urbano, se plantea el siguiente escenario:

ESCENARIO PLANIFICADO			
AÑO	POBLACION URBANA	SUPERFICIE URBANA [m ²]	INCREMENTO DE SUELO URBANO (%)
2015	23.394,38	6.057.594,27	
2025	29.242,97	1.033.195,14	17%
2035	36.553,71	920.845,00	15%
		1.954.040,14	32%

Se entiende al periodo de 2015 a 2025 como un primer proceso de expansión y al correspondiente al periodo 2025 a 2035 una segunda etapa abordando el horizonte de 20 años del presente Plan.

Para identificar las áreas potenciales para la expansión urbana, se trabajó con las siguientes variables: suelo, uso actual de la tierra, fisiografía, hidrología. Estas variables son indicadoras de las aptitudes de cada área para contener un uso urbano.

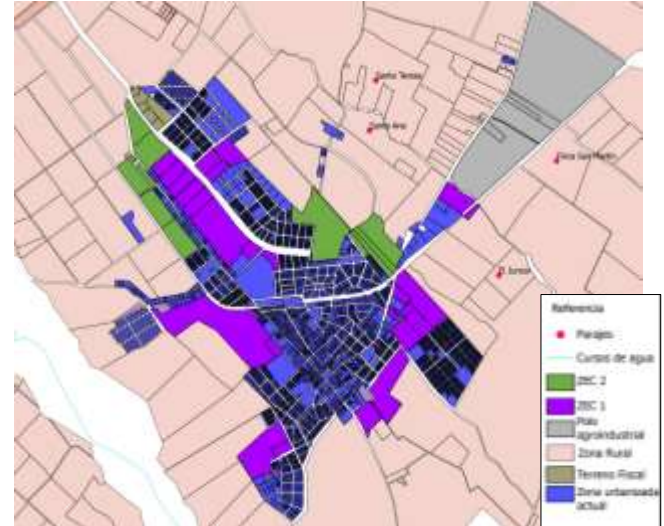
Otra variable de gran importancia considerada fue la posibilidad de construcción de infraestructura de carácter urbano.

Surge de la comparación de ambos escenarios, tendencial y planificado:

		SUP. URBANA [m ²]	Δ DE SUELO URBANO [%]
TENDENCIAL	INCREMENTO DE SUP URBANA TENDENCIAL	3.407.396,78	56%
PLANIFICADO	SUPERFICIE DE EXPANSION PLANIFICADA	1.954.040,14	32%
	VALDIOS URBANOS A CONSOLIDAR	865343,04	14%
	DENSIFICACIÓN DEL ÁREA CENTRAL (> FOT)	588.013,60	10%

Analizadas las tendencias de crecimiento de Rosario de Lerma, se entiende que de un total de 56% de incremento potencial de suelo urbano, siguiendo las condiciones actuales de la dinámica urbana, en pos de la conformación del modelo actual de planificación se considera:

- Área de expansión urbana: Surge del análisis de la morfología actual de la ciudad y de las tendencias de crecimiento que un **32%** del incremento del suelo urbano se dispondrá en dos áreas de expansión, la primera de ellas para el periodo de 2015 a 2025 (Zona de Expansión concertada 1) y la segunda, correspondiente al periodo 2025 a 2035 (Zona de Expansión concertada 2). En el siguiente plano se detallan las zonas antes expuestas:



Expansión territorial del municipio de Rosario de Lerma (elaboración propia)

- Completamiento del tejido urbano: El 14% del crecimiento potencial del suelo urbano corresponderá al programa de promoción al completamiento del tejido urbano que forma parte del presente.
- Densificación del área central: Se intenta promover la densificación sobre la base de la estructura de conectividad existente y proyectada, mejorando las condiciones de sustentabilidad y habitabilidad urbana con una visión de la planificación fundamentada en la búsqueda del máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la ciudad actual. En lo que hace a Habitabilidad Urbana, las características de extensión (propias de la tendencia de crecimiento actual), junto con el fenómeno de fragmentación del tejido urbano, conllevan un déficit en la calidad de los servicios y la infraestructura, cuyo costo a repartir entre el conjunto de la población va en aumento sumado a que el Municipio cuenta con recursos cada vez más escasos a distribuir en un área cada vez mayor.

En función de un análisis detallado del uso del suelo actual, se propone la intervención sobre corredores urbanos de interés, y

áreas de la ciudad que se consideren aptas para su promoción y densificación.

El principal instrumento utilizado para el Incremento de Edificabilidad en el área central es el Factor de Ocupación Total de la parcela (FOT).

Es entonces que aquella superficie de suelo urbano que en el escenario tendencial implicaría un **10%** de incremento del mismo, con su consecuente costo tanto medio ambiental como en extensión de infraestructura, será absorbido en el área central. El objetivo es lograr un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y económicos de la ciudad y su entorno, de la infraestructura instalada, la disponibilidad de servicios y equipamientos públicos tendiendo al mismo tiempo a garantizar el acceso a suelo y vivienda de distintos sectores socio-económicos de Rosario de Lerma.

Caracterización del modelo

La morfología de la ciudad urbana se caracteriza por tener un solo centro neurálgico, que culmina en la plaza central donde se ubican los principales comercios y equipamientos.

Surge de las recomendaciones actuales sobre urbanismo, la necesidad de potenciar otros centros que respondan a las necesidades de los vecinos situándolos dentro de un radio de proximidad óptimo y dentro de su alcance. Creando así, una Rosario policéntrica y variada.

La dispersión de las urbanizaciones provoca cierta desconexión entre sí y dificulta su vínculo interno. Sería conveniente conectarlas a través de diversos sistemas tales como el transporte público y/o a nivel urbanístico para ensamblar las diferentes zonas y rehabilitar los caminos y rutas que hay entre las áreas rurales.

Se perfila una ciudad planificada basada en un desarrollo urbano sostenible y establecer un vínculo entre sus diferentes áreas para dotar el municipio de centralidades diversas, donde se trabaje la inclusión social, eliminando las barreras sociales y urbanas.

Se alienta a una participación política y de la comunidad con una gestión democrática para decidir el destino del municipio. Las reformas jurídicas deben apoyarse en políticas que afirmen el derecho a una amplia participación popular en la gestión del municipio y en la creación de un marco para que las relaciones con los intereses privados (empresariales, cooperativos o de la economía social) se desarrollen con transparencia.

Rosario de Lerma mejoró su conexión con la capital gracias a la Autopista de Circunvalación Oeste, sin tener que entrar por la ciudad de Cerrillos. Se debe potenciar una buena conexión desde el núcleo urbano con el área del municipio hacia el Sur, que queda aislada por el crecimiento del río Rosario, y al norte con el sector que separa el río Arenales.

Internamente la conexión entre la zona urbana y los parajes rurales es un objetivo a trabajar tanto a nivel vial como nivel social. Para eso es necesaria una estrategia de accesos y conectividad que equilibre el movimiento de personas, de vehículos y de medios alternativos como bicicletas, entre otros.

Aplicar políticas de desarrollo urbano en función de la aptitud del territorio pasaría por: consolidar el aprovechamiento del área urbana actual;

reprogramar y controlar las zonas frágiles ambientalmente y recuperar los sectores de riesgo; consolidar y mejorar la zona urbana mediante la dotación de proyectos urbanos integrales y planificar un crecimiento en zonas aptas para la urbanización, según umbrales de desarrollo.

La morfología del municipio de Rosario de Lerma⁸ es muy característica, se destaca por una gran expansión a nivel rural y eso conlleva que el núcleo urbano esté bastante aislado de algunos parajes sobretodo en la zona norte, exactamente, en la actual urbanización de El Encón (ver figura en la siguiente página).

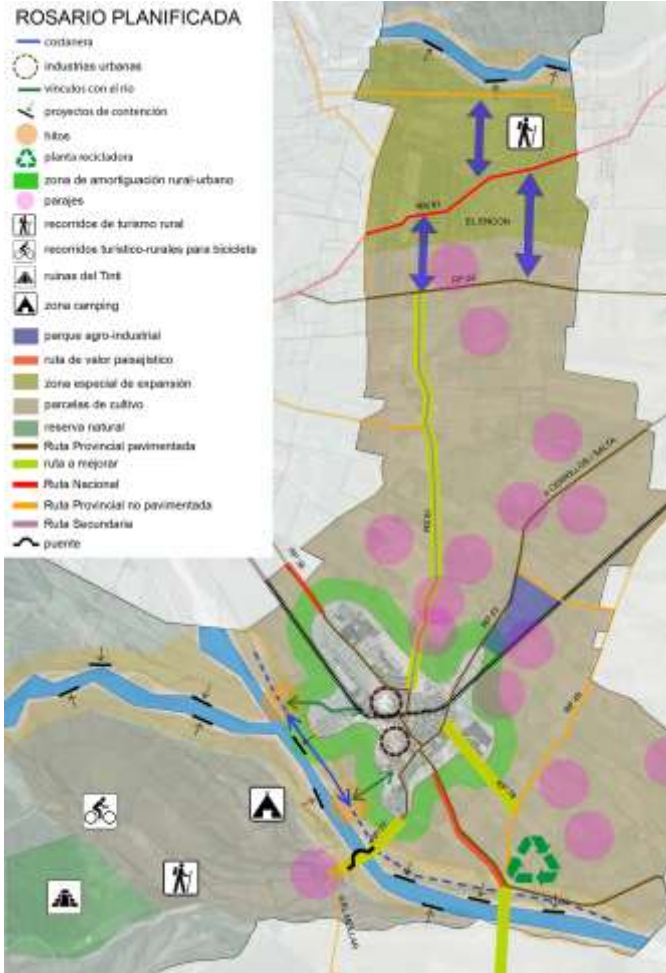
Esta urbanización está más vinculada a Campo Quijano y a Salta gracias a la conexión directa por las rutas RN51 y la RP24 que a la zona urbana de Rosario de Lerma.

Su falta de conexión vial hacia el sur, se concibe como si El Encón no formara parte del municipio y por tanto, también ha crecido sin un planeamiento determinado completamente ajeno al resto de urbanizaciones. Este crecimiento ha sido bastante considerable en los últimos años y se han loteado muchas parcelas sin un estudio territorial y ambiental previamente realizado.

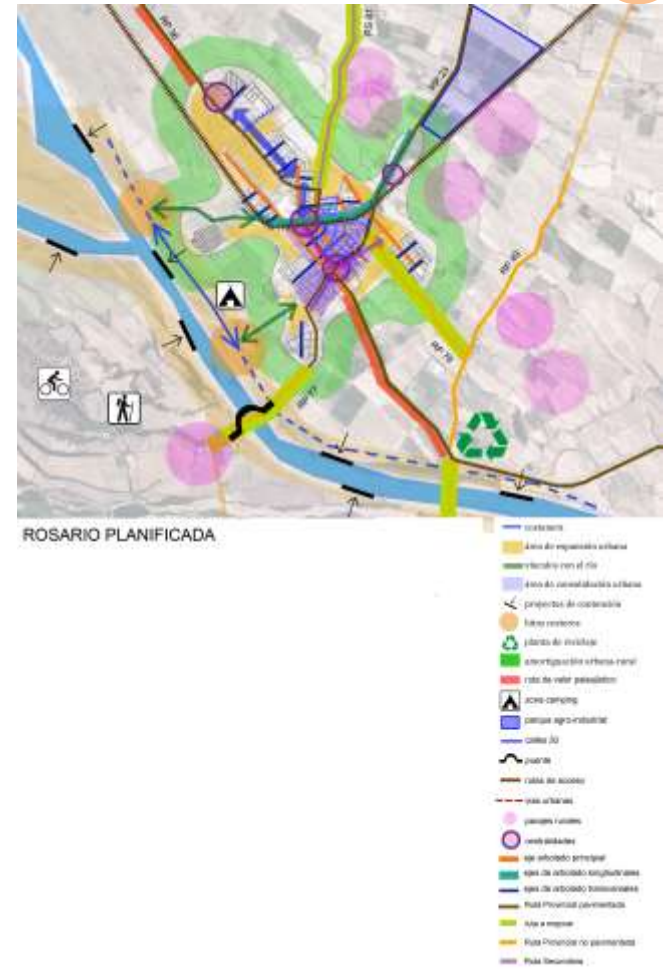
Por la dimensión que tiene actualmente y por su consolidación, esta urbanización se la considera como Zona Especial de Expansión y se recomienda elaborar un Plan Urbano Ambiental específico, a parte, del área. Sólo así se puede preservar y asegurar un crecimiento sano, inclusivo y moderado para los ciudadanos y el medio ambiente.

Cabe mencionar que en el ámbito de la elaboración de los Lineamientos Estratégicos Metropolitanos, en los que el Equipo Municipal ha participado activamente últimamente, se ha entablado un diálogo y trabajo conjunto con los representantes del vecino Municipio de Campo Quijano para resolver variados temas en referencia a este sector del territorio.

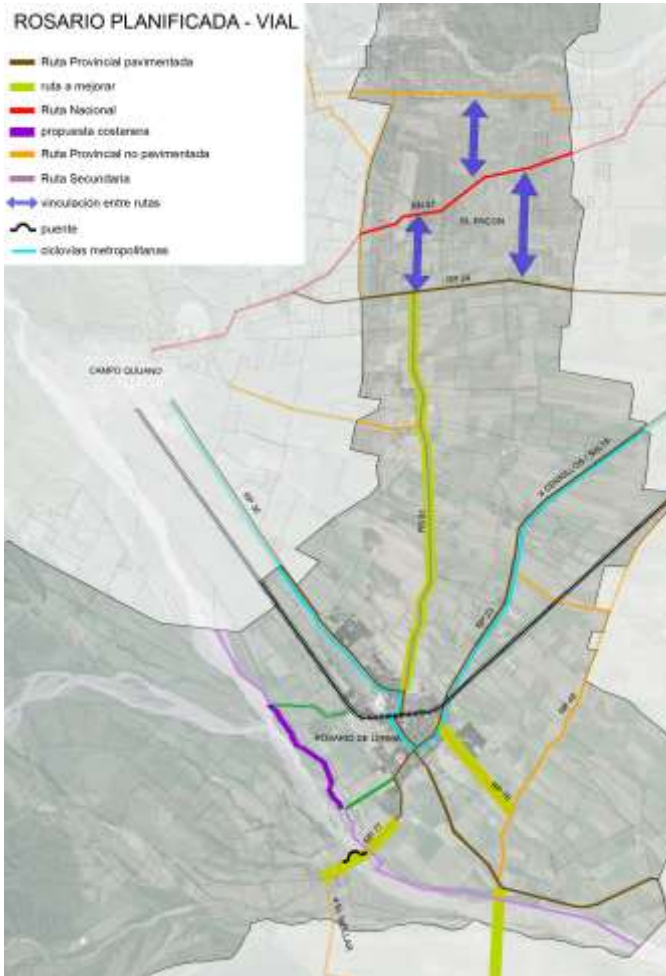
⁸ Los datos cartográficos que se muestran en este Plan provienen de Dirección General de Inmuebles de Salta.



Esquema de proyectos territoriales del municipio de Rosario de Lerma (elaboración propia)



Esquema de proyectos territoriales a escala urbana de Rosario de Lerma (elaboración propia)



Propuesta vial para el municipio (elaboración propia)



ROSARIO PLANIFICADA - VIAL



Propuesta vial para el municipio a escala urbana (elaboración propia)

Rosario Limpia:



"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo."⁹

Históricamente la gestión ambiental de Rosario de Lerma ha obedecido a las necesidades y urgencias que se fueron planteando. Todas las políticas adoptadas han respondido en mayor o menor medida a las necesidades que la sociedad planteaba y a las emergencias que surgieran en el momento.

Se propone un cambio esencial de este enfoque, de solución de conflictos, por la incorporación de la prevención como política gubernamental. La prevención de la contaminación también permitirá preservar la calidad de los recursos naturales y de esta manera se disminuirán los costos futuros de saneamiento y revalorización. A su vez esta perspectiva será beneficiosa

para la sociedad ya que tendrá un efecto inmediato sobre su apreciación del entorno y de sus recursos.

¿Qué es la Prevención de la Contaminación?

La internalización de los costos ambientales para lograr una serie de cambios en conceptos y actitudes, cuyos aspectos centrales son los siguientes:

El concepto clave es reducir la contaminación desde la fuente de generación, esto puede ser por reducción de volumen del contaminante o bien, por la reducción en la toxicidad del mismo.

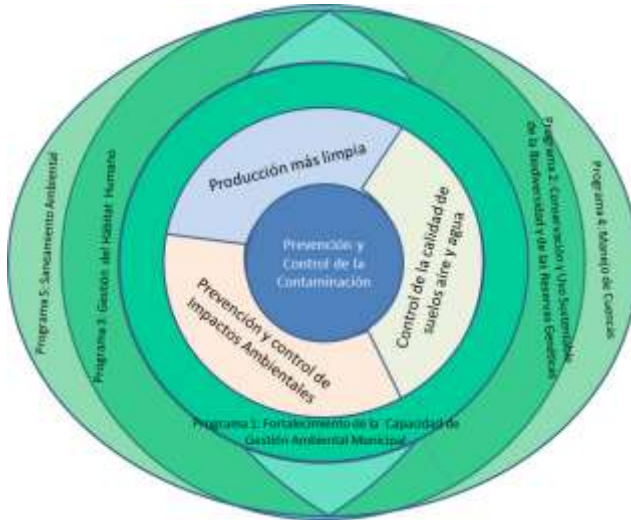
- El alcance de la responsabilidad ambiental de la entidad generadora se ha extendido hasta cubrir todo el ciclo de vida.
- La contaminación ha dejado de verse como un mal necesario para visualizarse principalmente como un indicador de ineficiencia y atraso tecnológico.

La prevención de la Contaminación incluye un espectro de estrategias tales como:

- La administración de inventarios, para evitar el desperdicio de materias primas.
- Reingeniería de los procesos, equipo o productos, buscando una minimización de los residuos a través de buenas prácticas de manufactura y el mantenimiento preventivo de los equipos e instalaciones.
- Prácticas de uso eficiente de energía.
- Prácticas de uso eficiente de agua.
- Reciclamiento y reuso de sub-productos y desechos
- El cambio tecnológico para reemplazar tecnologías obsoletas y contaminantes, e incluso el cambio de materias primas y productos, para sustituirlos por materiales menos contaminantes o por productos reciclables.

La reducción de la generación se alcanza normalmente por dos vías: o bien se utilizan materias primas e insumos más puros y adecuados que generen menos desechos, o se instalan sistemas de control de producción que reduzcan los desperdicios innecesarios.

⁹ Art. 41º de la Constitución Nacional Argentina



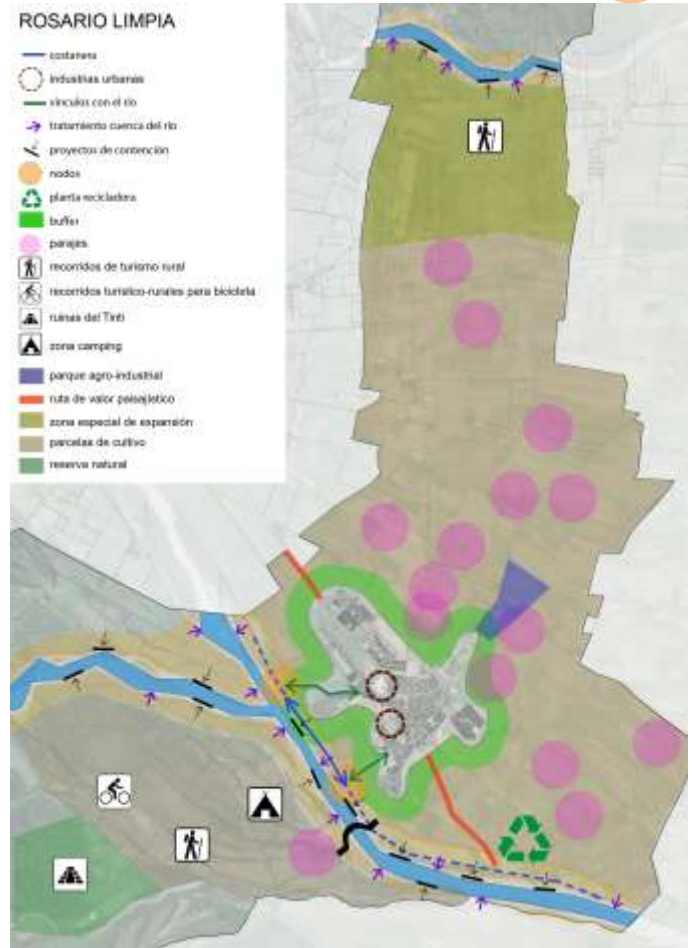
Esquema de Prevención de la Contaminación

A través del tiempo y diversas experiencias se ha hecho evidente que la mejor estrategia para manejar la contaminación es evitarla, lo cual ha generado iniciativas que van desde los aspectos más sencillos del manejo de procesos hasta conceptos revolucionarios, como el de diseñar para el ambiente, un enfoque que puede modificar prácticamente cualquier proceso industrial actualmente en uso.

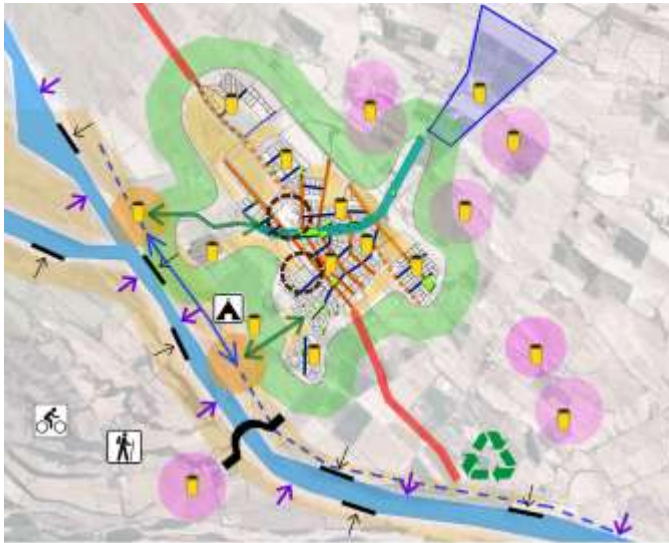
Bajo un enfoque moderno de competitividad, ha cobrado relevancia un conjunto de cambios en la administración que van desde los aspectos más obvios de mantenimiento y manejo adecuado de los procesos, hasta prácticas relativamente sofisticadas que aúnan modificaciones tecnológicas y decisiones de alta gerencia. En todos los casos, el objetivo es reducir la cantidad neta de agua residual a tratar, de residuos o desechos sólidos que hay que manejar, de emisiones a la atmósfera que hay que controlar o de residuos peligrosos que hay que incinerar o confinar. Conforme a ello, la Prevención de la Contaminación ha evolucionado rápidamente hasta convertirse en la tendencia dominante entre las estrategias de gestión de la contaminación para el próximo siglo.

ROSARIO LIMPIA

- costanera
- industrias urbanas
- vínculo con el río
- tratamiento cuenca del río
- proyectos de contención
- nodos
- ♻️ planta recicladora
- buffer
- parques
- 🚶 recorridos de turismo rural
- 🚴 recorridos turístico-rurales para bicicleta
- 🏰 ruinas del Terti
- ⛺ zona camping
- 🏡 parque agro-industrial
- 🛤️ ruta de vapor paisajístico
- 🌱 zona especial de expansión
- 🌾 parcelas de cultivo
- 🌳 reserva natural



Esquema de proyectos ambientales del municipio de Rosario de Lerma (elaboración propia)

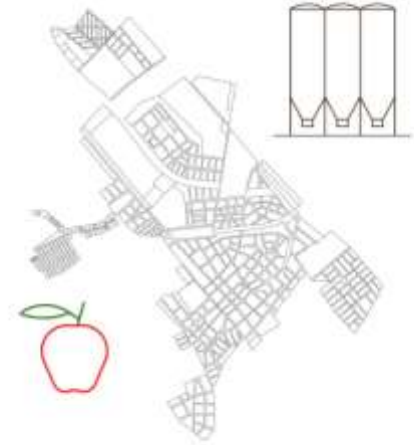


ROSARIO LIMPIA

- caminos
- edificaciones
- vínculo con el río
- transición cuenca del río
- proyecto de conexión
- isla
- ♻️ punto de reciclaje
- zona de amortiguación rural-urbana
- área de protección del paisaje reconstruido
- ▲ zona camping
- juntas de separación en origen (RSU)
- espacios públicos
- puente
- áreas de extensión urbana
- eje articulador principal
- eje de articulación longitudinal
- eje de articulación transversal
- parques rurales

Esquema de proyectos ambientales a escala urbana de Rosario de Lerma (elaboración propia)

Rosario Productiva



*“La economía social en tanto teoría emergente, se contraponen a la economía neoliberal al proponer como sentido principal de la economía el desafío de garantizar una “buena vida” para todos y todas. Sus enfoques teóricos permiten enriquecer el análisis de las diferentes experiencias de la economía popular, experiencias que a su vez promueven y exigen ampliar el desarrollo de la teoría”.*¹⁰

¹⁰ CITTADINI, R., CABALLERO, L., MORICZ, M., MAINELLA, F., “Economía Social y Agricultura Familiar. Hacia la construcción de nuevos paradigmas de intervención”, Ediciones INTA, 2010

Se proponen una serie de medidas y lineamientos tendientes a diversificar e incrementar la actividad productiva y mejorar los circuitos de comercialización. En este aspecto se desarrolla un proyecto de Reconversión Productiva a mediano plazo, un mercado para productos locales y un polo el Polo Agro-Productivo como ejes rectores del Plan.

Este mercado se piensa como un espacio que concentre la producción agrícola y la manufactura local y que permita satisfacer no solo el mercado local, sino que revista el carácter de atractivo para los vecinos de las localidades que conforman el área metropolitana.

Cabe destacar la fundamental importancia la educación como motor del desarrollo. Aquí la educación tiene un doble propósito: formar capacidades en los habitantes del territorio municipal; y generar una actividad que atraiga a jóvenes del departamento y la región lo que permitiría el crecimiento de la actividad económica comercial.

En el diagnóstico de Situación del Valle de Lerma se planteó la necesidad de un Proyecto de Desarrollo Local, que contemple un esquema de Reconversión, Diversificación y Complementación Productiva.

En ese marco se pueden identificar básicamente los siguientes objetivos y proyectos:

- Pequeños productores minifundistas

- Incentivo a la siembra para la reconversión, diversificación y complementación productiva para consumo local-regional, en particular para pequeños productores minifundistas.
- Generación de un Mercado y Feria Mayorista para la comercialización de estos productos, generando un ámbito propicio para la formación y transparencia de los precios.

Cabe destacar que en la actualidad está materializado en un espacio llamado Espacio Emprendedor, que ya está en funcionamiento articulando al Centro de Emprendedores de Rosario de Lerma con el Plan de Desarrollo y en donde ya se ha instalado el equipamiento informático adquirido a través del mismo.

La intención sería llegar a constituir un Parque de Innovación Productiva, en donde los emprendedores y productores se puedan capacitar, exponer sus productos, obtener financiamiento, diversificar sus canales de venta, en definitiva un espacio que contenga a la comunidad Productiva. El edificio tentativo para albergar en un futuro este proyecto sería el exmatadero municipal que fue reciclado hace dos años con la finalidad de darle un uso comunitario turístico. Actualmente en este edificio se encuentra funcionando el 911 pero en realidad sólo ocupan la dependencia posterior del edificio, por lo que a nivel espacial podría llegar a ser posible.

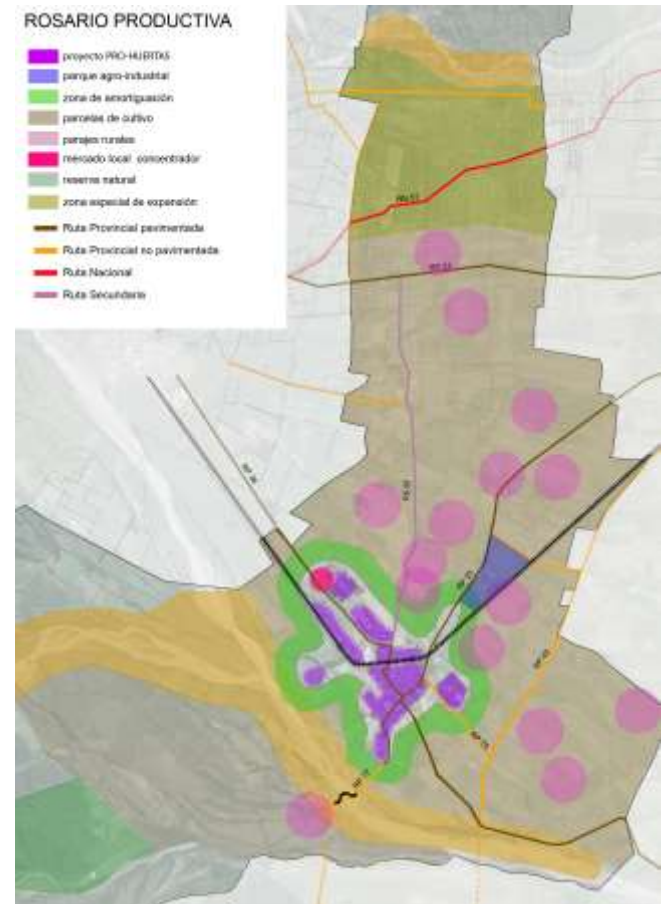
- Productores de mayor porte

- Reconversión Productiva: En ella se plantea un esquema de paulatina sustitución de áreas tabacaleras hacia productos de alto valor agregado con inserción zonal y salida a la exportación como por ejemplo, quínoa, chíca, sésamo etc (cultivos especiales).
- Polo Agro-Productivo en el que se plantean:
 - Planta de Limpieza, clasificación, envasado y distribución de nuevos productos con destino a mercados internos y externos, lo cual implicara la

consolidación de la mercadería en origen para su exportación (Aduana Seca)

- Planta de tratamiento de maderas provenientes de la forestación periurbana con destino al uso industrial, incluso para la fabricación de cajones para transporte de frutas y hortalizas de la región.
- Planta de desarrollo, multiplicación, limpieza y distribución de semillas criollas. En ella se piensa específicamente en maíz con destino a consumo humano (choclo) o animal (maíz forraje).

Estos cuatro proyectos conformarían el Proyecto Emblemático de Desarrollo Local que se desarrolla más adelante.



Esquema de proyectos productivos del municipio de Rosario de Lerma (elaboración propia)

Rosario Atractiva



“La belleza que atrae rara vez coincide con la belleza que enamora.”¹¹

Para tratar esta temática es necesario analizar el modelo actual, el cual representa el estado de situación del desarrollo turístico de Rosario de Lerma.

Primero, es necesario hacer notar que en el mismo se evidencian los resultados de la activa gestión turística municipal actual. Al respecto es muy importante destacar que según el Cuadro de Mando Integral de la Gestión Municipal elaborado por el Ministerio de Cultura y Turismo, Rosario de Lerma en cuanto a sus esfuerzos por conseguir el desarrollo turístico se encuentra en “estado avanzado” y según este organismo, se ubica en segundo lugar comparado con el resto de los municipios turísticos de Salta.

¹¹ José Ortega y Gasset

La Ubicación geográfica del municipio es especialmente destacable en razón de que se encuentra bajo la influencia de dos circuitos turísticos provinciales clave. La RP 36 favorece su conexión con el Circuito de los Valles Calchaquíes al Sur y hacia el Norte con la RN 51, eje del Circuito Andino.

Sobre su cercanía y facilidad de acceso desde la ciudad de Salta, se hace notar, que la Provincia toda, tiene un gran potencial para el desarrollo de turismo receptivo y enfrenta, entre sus principales desafíos, la necesidad de impulsar la expansión turística de su territorio, para poder aprovechar su principal ventaja competitiva que consiste en tener como capital provincial al principal centro de distribución turística del Norte Argentino.

Por este motivo, se aclara que el hecho de que Rosario de Lerma se ubique en un puesto destacado en el score provincial, no significa directamente, que el mismo haya superado las primeras fases de introducción como destino turístico en el contexto provincial, sino, más bien se refiere al esfuerzo real, que este municipio, viene realizando para procurar su inserción en el contexto turístico de la región Norte de Argentina.

Partiendo de un modelo actual, se encara un modelo futuro que trataría la visión acerca de lo que puede conseguir el municipio si toma la decisión de trabajar sus fortalezas y oportunidades específicas.

Sobre este modelo es necesario aclarar que en el mismo se asumen las acciones de los planes que actualmente ejecuta la gestión turística municipal y se agregan propuestas complementarias que surgieron en ocasión de este PDUA.

La comparación entre ambos modelos está centrada en los siguientes campos de actuación, considerados como prioritarios:

- Administración Turística Municipal.
- Empresas y Organizaciones.
- Atractivos turísticos.
- Formación y Capacitación.
- Relación Turismo – Sociedad.
- Promoción y Publicidad.
- Turismo y Ordenamiento Territorial

En el cuadro comparativo de modelos se visualizan un número de ítems que están en ejecución y/o aún pendientes de resolución para avanzar en el camino del desarrollo sustentable del turismo, que en términos generales comprende los aspectos socio-culturales, económicos y ambientales.

Administración Turística Municipal	
Actual: Oficina de Información Turística Sin presupuesto asignado Escasa coordinación con otras áreas de gobierno Normas IRAM 1487 en implementación	Futuro: Dirección Municipal de Turismo. Presupuesto asignado. Gabinete de coordinación turística. Normas IRAM 1487 certificadas. Desarrollo del SIM (sistema de Información de Mercado) para Turismo.
Empresas y Organizaciones	
Actual: Ausencia de Prestadores de servicios y de organizaciones no gubernamentales turísticos locales. Escasa oferta de alojamiento	Futuro: Agencia de viajes. Guías de turismo. Prestadores de turismo alternativo. Cámara de Comercio y Turismo. Hoteles, turismo rural y posadas.

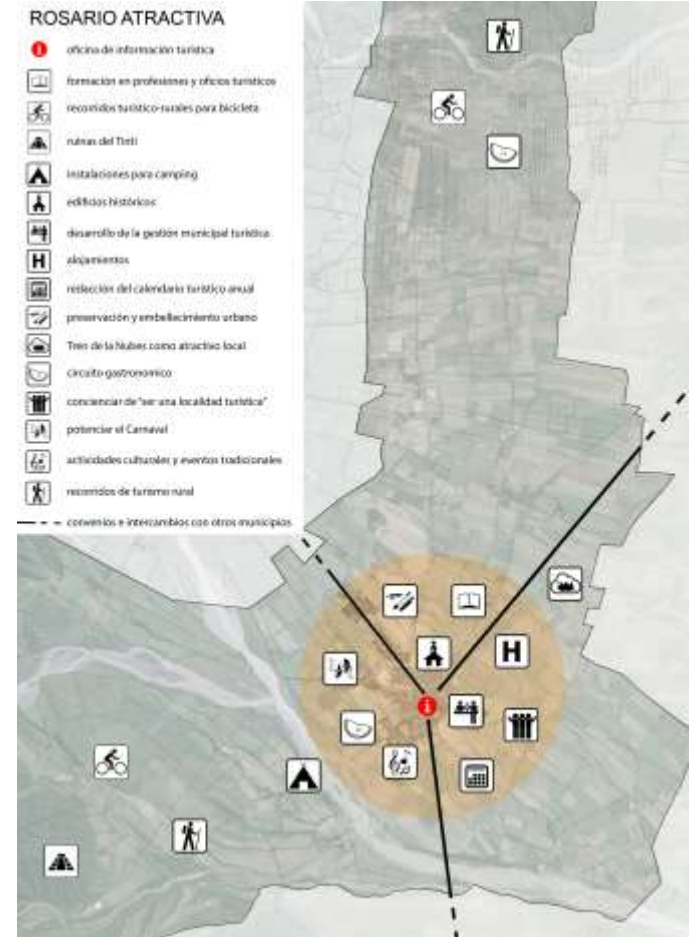
	Emprendimientos surgidos por los Proyectos de «Atractivos Turísticos Transformadores».
Atractivos turísticos	
<p>Actual: Importante agenda cultural. Patrimonio cultural y natural aprovechado y por aprovechar. Programa de embellecimiento de 30 fachadas emblemáticas en ejecución. Rehabilitación del Cementerio y la Casa del Carnaval ejecutadas y en pleno funcionamiento de actividades. Centro de Convenciones próximo a inaugurarse. Parque conmemorativo del Padre Chifri Problemas de accesibilidad. Ausencia de legislación para la protección del patrimonio. Falta de consideración del Tren a las Nubes como atractivo.</p>	<p>Futuro: Cuerpo de ordenanzas de turismo y protección patrimonial. Relación sinérgica entre gestión cultural y actividad turística. Permanente de puesta en valor y mantenimiento urbano. Inclusión del patrimonio urbano dentro del PAUPS (Ley 7418). Documento de Preservación del Patrimonio (incluido en este Plan). Avances en el desarrollo de propuestas en base a los "atractivos transformadores". Apropiación de la historia del Tren a las Nubes como atractivo local. Incluir el turismo rural en la agenda de actividades turísticas Inclusión de la Reserva Natural Carabajal y de las Ruinas del Tinti dentro del circuito turístico</p>

Formación y Capacitación	
<p>Actual: Capacitación interna oficina de información turística. Ausencia de formación en carreras específicas. Acciones de capacitación para la creación de cultura turística llevadas a cabo en años anteriores. Concientización turística en las escuelas desde los últimos tres años</p>	<p>Futuro: Fortalecimiento de la Cultura Turística local. Capacitación permanente en oficios turísticos. Formación de Técnicos Universitarios en Turismo Sustentable. Formación de Guías de Turismo. Capacitación y formación en servicios hoteleros. Continuar con la formación educativo</p>

Relación Turismo – Sociedad	
<p>Actual: Escasa relación entre la actividad turística y la comunidad. Incremento de la violencia en los barrios. No existe relación entre el turismo y la oferta de trabajo. Parte de la población desconoce que es el turismo como actividad económica.</p>	<p>Futuro: Acciones para consolidar la cultura turística de la población. Creación de empleo turístico. Facilitación del acceso a viajes turísticos para los rosarinos. Viajes de intercambio para jóvenes con distintos municipios turísticos de la provincia y el país. La población local "custodio del turismo (turistas y patrimonio)".</p>

Promoción y Publicidad	
<p>Actual: Previstas en el actual plan de marketing.</p>	<p>Futuro: Ejecución de las acciones previstas en el plan de marketing. Creación del cargo de promotor permanente del destino. Plan de medios anual para la publicidad del destino.</p>

	Plan de Relaciones Publicas.
Turismo y Ordenamiento Territorial	
<p>Actual: Desarrollo turístico incipiente concentrado en el casco céntrico de la ciudad. Bajo impacto en el territorio</p>	<p>Futuro: Decisiones de uso del territorio según las normas del plan de ordenamiento territorial. Incremento de los efectos turísticos sobre el territorio.</p>



Esquema de proyectos turísticos del municipio de Rosario de Lerma (elaboración propia)



ROSARIO ATRACTIVA

- Actividades culturales y eventos tradicionales
- desarrollo de la gestión municipal turística
- circuito gastronómico
- edificios históricos
- céntrica
- nodos
- zonas temáticas
- buffer
- área de protección del paisaje recomendado
- zona camping
- calles a empujarse
- edificios como patrimonio
- puente
- Tren de las Flores como atractivo
- eje central del Municipio
- Centro de Convenciones
- parques rurales
- itinerario provincial
- zonas agro - productivo

Esquema de proyectos turísticos a escala urbana de Rosario de Lerma (elaboración propia)

Rosario Comunicativa



“La manera como nos comunicamos con los demás y con nosotros mismos en última instancia determina la calidad de nuestra vida.”¹²

Rosario de Lerma en los últimos años logró posicionarse a nivel local dentro de la región como un municipio destacado que plantea y efectúa emprendimientos por iniciativa propia.

Cabe destacar la labor que el municipio lleva trabajando a nivel local para conectarse y vincularse con los departamentos vecinos.

Proyectos urbanos recientes como el Museo del Carnaval o el Parque Conmemorativo del Padre Chifri, quieren recordar temas emblemáticos que representan al municipio y dejar constancia de ello a nivel regional.

Se alienta a unirse a los lineamientos fuera del espacio municipal que puedan ser vinculantes y amparar los proyectos municipales que promulguen la comunicación externa e interurbana.

¹² Anthony Robbins

La comunicación virtual y el estar en las redes tecnológicas han sido y son unas de las grandes prioridades que ha perseguido el municipio la cual para hoy en día pasa a ser primordial para dar a conocer todas las actividades que llevan a cabo y poder promocionarlas.

Por este motivo, actualmente, está en ejecución el Plan Estratégico de Comunicación para fomentar y trabajar tanto la comunicación interna dentro del ámbito laboral de la municipalidad (como por ejemplo servicio de intranet y de Wifi gratis para la plaza central), como externa para dar a conocer las actividades en las que se trabaja y que éstas lleguen a todos los ciudadanos (como la página web del municipio actualizada y la elaboración de un libro de gestión).

Actualmente, el municipio también se ve involucrado dentro del Plan de Lineamientos Estratégicos Metropolitanos (LEM) que se está llevando a cabo en Salta, el cual puede asentar y colocar el municipio de Rosario de Lerma como una pieza importante del engranaje en la región.

Rosario Innovadora



“Si tengo fe en que soy capaz de realizar tal obra, adquiriré en consecuencia la capacidad de realizarla, aún si no poseía esa capacidad al comenzar. Esto significa que la proyección optimista de nuestras posibilidades aumenta dramáticamente a las mencionada posibilidades y capacidades.”¹³

En los últimos años, Rosario de Lerma, ha crecido y ha implementado varios proyectos importantes y especiales que ha repercutido favorablemente en la mejoría del municipio, el cual goza de una buena etapa de crecimiento.

Un hecho a destacar es que la ciudad logró tener el sistema de gestión de calidad ISO IRAM 9001/2008, la cual implementó un nuevo sistema y forma de trabajar, medir y controlar las actividades para dar forma a una buena gestión pública.

Otros proyectos a nombrar, son las numerosas bibliotecas y mediatecas que se han abierto últimamente en el municipio para acercar a los ciudadanos la lectura y crear el hábito de relacionarse a nivel cultural.

¹³ Mahatma Gandhi

En otra instancia, también cabe destacar los proyectos innovadores como las intervenciones urbanísticas a nivel social como el parque Recreativo y Cultural San Jorge, el parque de la Salud, el parque Integrador Evita y el Centro de Convenciones, que en la actualidad está en construcción.

Incluso es meritorio destacar haber conseguido la gestión para elaborar el presente PIDUA y todos los proyectos que contempla. El Plan es tan completo que incluye capacitaciones a los funcionarios de la Municipalidad y la implementación del Sistema de Información Geográfica a disposición de los mismos.

Estos y varios proyectos más son de destacable labor que denota un interés en promocionar y activar la ciudad desde todos los ámbitos.

Se anima a continuar y a impulsar las inquietudes del municipio con tal de que éste idee proyectos específicos de los cuales se vean beneficiados los ciudadanos y reactiven el dinamismo interno para que se dé a conocer.

2. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS

De los diferentes modelos propuestos, se plantea una base de Planes, Programas y Proyectos (PPP) que materializan los enfoques descriptos hasta ahora. Están divididos en dos grandes grupos: a nivel urbano-ambiental y a nivel de acción turística. Éstos se enumeran a continuación sólo como un listado, pero en el Plan cada uno está explicado detalladamente y contiene sus propuestas correspondientes para determinarse.

- PPP DE ACCIÓN A NIVEL URBANO AMBIENTAL

Un plan de acción Ambiental debe poseer diferentes frentes de acción. Aquí los dividimos en cinco Programas. En ellos se sintetizan lineamientos de acción para el municipio, así como los proyectos de cooperación técnica, de inversión y de fortalecimiento institucional seleccionados para el corto y mediano plazo. Las actividades se presentan como perfiles de proyectos que servirán de base a estudios de preinversión.

Los frentes de acción de cada programa se detallan a continuación:

1. Fortalecimiento de la Capacidad Municipal de Gestión Ambiental

Creación de un Plan de Acción Ambiental Municipal
Sistema de Información Geográfica (GIS)
Centro de Denuncias Ambientales
Fortalecimiento de la Política Externa en Temas Ambientales
Formación de un Ente Intermunicipal de Gestión de Cuencas

2. Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad

Creación de sistemas de Protección de Áreas.
Desarrollo del Ecoturismo
Protección de Especies de Fauna y Flora Nativa

3. Gestión del Hábitat Humano

Espacios Construibles
Espacios verdes
Integración urbana

Conservación Costera
Zoneamiento Urbano- Rural

4. Manejo de Cuencas

Manejo de la Cuenca de Río Toro- Rosario
Prevención de la Contaminación
Prevención de Inundaciones

5. Saneamiento Ambiental

Actividad Industrial
Plantas de Tratamiento de Efluentes Líquidos Urbanos
Manejo Ambiental de los Residuos Sólidos Urbanos
Separación en Origen
Recolección

6. Plan de Intervención en el Sistema de Movilidad

Proyectos de restructuración de la red vial
Programa de pavimentación
Programa de transporte público
Proyecto de jerarquización vial
Proyecto implementación calles de convivencia "zona 30"
Vía de tránsito pesado
Programa de Red de Espacios Verdes y Arbolado Urbano (REVAU)
Proyecto "Consolidación de Veredas"
Proyecto Conectividad Río Rosario

7. Plan de Desarrollo Territorial

Programa de promoción al completamiento del tejido urbano
Sub-proyecto de consolidación de equipamientos
Sub-proyecto de creación de espacio público
Sub-proyecto de financiamiento para la construcción de nuevas viviendas
Programa de mejoramiento habitacional
Rosario accesible
Proyecto "Complejo Camping Municipal"
Programa de Optimización de la Infraestructura Sanitaria

8. Plan Rosario Inclusiva

Programa de Participación Ciudadana
Programa de Deporte Inclusivo
Programa de Integración Social Urbano-Rural
Programa "Cine al aire libre"

9. Plan de Capacitación y Desarrollo

Programa "crecimiento de comercios"
Programa de Capacitación para el Trabajo
Programa de Inclusión Informática
Programa de Retención Escolar
Programa de Promoción Universitaria
Programa de Desarrollo Cultural
Programa de PROHUERTAS
Programa de promoción de microemprendimientos

En las siguientes imágenes se proponen dos situaciones reales en Rosario de Lerma en las que se muestra cómo quedarían las calles una vez aplicado el Proyecto Consolidación de Veredas y el REVAU.



Imagen actual



Imagen con la puesta en valor



Imagen actual



Imagen con la puesta en valor

- PPP DE ACCION TURISTICA

1. Administración Turística Municipal
Creación de la Dirección Municipal de Turismo de Rosario de Lerma.
Creación del Gabinete Municipal de Coordinación Turística (ejecutivo y legislativo).
Proyecto Piloto del Sistema de Información de Mercados para Turismo.
Desarrollo y Mantenimiento del SIM (sistema de Información de Mercado) para Turismo.
Auditoría de certificación de Normas IRAM 14785 para la Oficina de Informes.
Ampliación de la certificación de Normas ISO IRAM 9001/2008 para la Dirección Municipal de Turismo.
2. Empresas y Organizaciones
Programa Agencias Asociadas de Rosario de Lerma.
Creación del Registro de Guías de turismo
Programa de incentivos para la radicación de Emprendedores turísticos.
Agenda de reuniones periódicas de actores del sector turismo.
Impulso a la creación de la Cámara Municipal de Comercio y Turismo.
3. Atractivos turísticos
Inclusión del patrimonio urbano dentro del PAUPS (Ley 7418).
Atractivos locales por impulsar:
Programa de desarrollo de la oferta de servicios de turismo activo.
Redacción del calendario turístico 2.015 en forma conjunta entre Turismo y el área de Cultura.
Confección de la Agenda de trabajo entre gestión cultural y actividad turística.
Sanción y promulgación del cuerpo de ordenanzas de turismo y protección patrimonial.
Programa de preservación y embellecimiento urbano permanente.
Arreglo y embellecimiento de la Plaza "Cnel. Jorge Torino de Viana".
Proyectos de creación de nuevos "Atractivos Transformadores"
Formación y Capacitación
Programa de formación permanente en profesiones y oficios turísticos.
4. Relación Turismo – Sociedad
Programa de fortalecimiento de la cultura turística local
Programa de Fomento a la Creación de Empleo Turístico.
5. Promoción y Publicidad
Ejecución de las acciones previstas en el plan de marketing.
Creación del cargo de promotor permanente del destino.
Revisión y reformulación del Plan de Marketing.
6. Plan de Turismo y Ordenamiento Territorial
Normativa de Ordenamiento Territorial del Turismo.

3. CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO

El Código de Planeamiento Urbano establece los principios básicos que guiarán la planificación y gestión urbana, rural y ambiental en el municipio de Rosario de Lerma. Tratarán básicamente de conformar el eje rector de la función pública en aquellos elementos que componen el ordenamiento territorial y la gestión urbana y rural, en el Ejido Municipal de la ciudad de Rosario de Lerma, con incidencia sobre los bienes inmuebles y el ejercicio de la propiedad del suelo bajo los principios del desarrollo sustentable. El presente Código constituye la expresión normativa de las directrices generales de ordenamiento territorial, urbanístico y ambiental, establecidas con carácter de instrumento regulatorio. Se promoverá el pleno desarrollo de las funciones sociales de la ciudad y de la propiedad urbana y rural, mediante las estrategias generales, programas, proyectos, normas y otros instrumentos surgidos del PIDUA. La propiedad urbana y rural cumple su función social cuando atiende las exigencias fundamentales del ordenamiento y desarrollo del territorio expresadas en este Código, asegurando las respuestas a las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la calidad de vida, a la justicia social y al desenvolvimiento de las actividades económicas.

Organismos de aplicación del Código

En el título tercero establece la Autoridad de Aplicación de la normativa proponiendo la creación de una Secretaría de Planificación (hasta tanto sea creada la Secretaría de Planificación del Municipio de Rosario de Lerma, es la Dirección general de Obras y servicios públicos de la Municipalidad de Rosario de Lerma o el organismo que la reemplace).

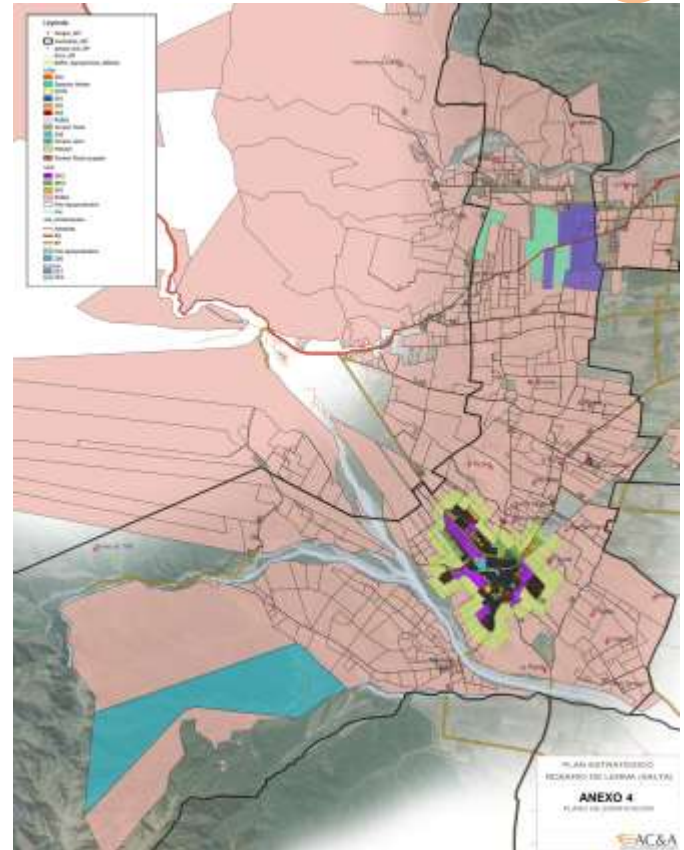
Para la implementación de los nuevos instrumentos normativos y de desarrollo se establece la creación de un Consejo de Planeamiento. Es el órgano consultor de la planificación y la gestión urbanística, que definirá las situaciones particulares que le encarga el presente Código o las sustanciará para su giro al Concejo Deliberante cuando corresponda, para hacer más eficaz la iniciativa pública en materia de desarrollo urbano y encauzar la iniciativa privada en la actuación sobre el territorio municipal.

En su conformación se distinguen tres actores necesarios:

- Las autoridades municipales
- La población organizada.
- Las organizaciones que nuclean actividades productivas y profesionales.

Clasificación del territorio y zonificación

En la Parte segunda se establece la normativa regulatoria para los usos de las distintas áreas definidas. Tal sentido se establece la clasificación en cuatro áreas: Urbana, De expansión concertada, De amortiguación y Rural. A su vez esas áreas se dividen en 10 zonas.



Plano de zonificación para el municipio de Rosario de Lerma (elaboración propia en SIG)

Instrumentos de regulación para la intervención en el suelo

En la aplicación de los planes, programas y proyectos plasmados en el PDUA de Rosario de Lerma, el Municipio dispondrá de los siguientes instrumentos urbanísticos de intervención en el suelo:

I. Normas de Uso y Ocupación del Suelo: Los usos deben ser entendidos tanto por aquellas acciones potencialmente perjudiciales para cada área, como en su papel de contribuir a consolidar áreas de crecimiento.

II. Suelo Creado: concesión por parte del municipio del derecho de construir a un privado por encima del coeficiente de aprovechamiento básico en áreas e indicadores previamente establecidos por el Municipio.

III. Movilización del suelo urbano: se aplicará a los terrenos baldíos o con edificación paralizada los cuales serán gravados con tasas tributarias extraordinarias para estimular la construcción y conducir a la densificación del ejido.

IV. Premios: se incrementa el Factor de Ocupación Total para ampliación de superficies de lotes, retiro de fachada y separación de línea divisoria; menor superficie del suelo ocupada; espacio libre en el frente.

V. Áreas Especiales: son áreas no ocupadas que por sus características de superficie y ubicación no poseen indicadores y los mismos requieren un tratamiento especial en virtud de su desarrollo futuro.

VI. Fondo de Desarrollo Urbano: es un fondo que se nutrirá de los recursos generados por el desarrollo urbano y se utilizará para financiar mejoras en infraestructura y equipamiento urbano, espacios abiertos y espacios verdes, y acciones tendientes a la regulación dominial.

VII. Convenios Urbanísticos: concertación público-privada o público-público, resulten preparatorios para la elaboración de un proyecto de Plan Especial o Plan de Detalle estableciendo modificaciones a las normativas urbanísticas vigentes, y tengan por objeto facilitar la eficacia de la acción urbanística.

Sistema Municipal de Protección del Patrimonio

El Título V crea el Sistema Municipal de Protección del Patrimonio, destinado a la identificación, relevamiento, catalogación, protección, preservación y puesta en valor del Patrimonio Arquitectónico y Natural de la Ciudad de Rosario de Lerma (PANCRL). El PANCRL es el conjunto de bienes inmuebles, y áreas declaradas de reserva, ya sea natural o arqueológica, ubicados en el Ejido Municipal de Rosario de Lerma, que fueron declarados de valor patrimonial, ya sea por su valor arquitectónico, por su valor singular, o de conjunto, por su valor natural, cualquiera sea su régimen jurídico y titularidad, que definen la identidad y la memoria colectiva de sus habitantes.

Instrumentos de participación ciudadana

En la gestión y el desarrollo del CPUA, el Municipio deberá fomentar y asegurar la participación de los ciudadanos para la defensa de sus intereses y valores, así como velar por sus derechos de información e iniciativa. Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los diferentes procedimientos así como a exigir el cumplimiento de la legalidad, mediante el ejercicio de acciones y derechos ante los órganos administrativos y judiciales. Forman parte de los Instrumentos de Participación:

- La creación del Consejo de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario de Lerma.
- Las Audiencias Públicas.
- Normas sobre derecho de información urbanística y ambiental.

Evaluación del impacto

Deberán presentar Estudio de Impacto todos aquellos proyectos cuya exigencia esté establecida por la Ley Provincial de Protección del Medio Ambiente 7.070, por el presente Código y en todos los casos que la Autoridad de Aplicación lo considere necesario por considerar que la actividad en cuestión podría generar cierto riesgo o molestia al medio y a la población circundante, presunción que deberá ser fundamentada técnicamente.

Los Estudios de Impacto con resultado negativo serán rechazados, excepto que se propongan medidas de mitigación que aseguren la corrección de esos efectos.

El código establece el marco para la evaluación del Impacto Urbano (IU) y el Impacto Ambiental (IA).

4. CÓDIGO DE EDIFICACIÓN

El Código de Edificación tiene por objeto regular las características y condiciones de las edificaciones públicas y privadas que se ejecuten dentro del Ejido Municipal de la Ciudad de Rosario de Lerma. Sus disposiciones se aplicarán a todas las propiedades públicas y privadas ubicadas en el Ejido Municipal de la Ciudad de Rosario de Lerma y en sus futuras ampliaciones, y alcanzarán a los asuntos relacionados con la Construcción, Relevamiento, Modificación, Inspección, Mantenimiento y Demolición de Edificios, Estructuras e Instalaciones fijas, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, electrónicas, inflamables y otras o partes de ellas, incluyendo los terrenos en que se asientan y los espacios que las rodean.

Entre los aspectos normativos más relevantes, el Código de Edificación establece las responsabilidades de los profesionales y personas que intervengan en el diseño y obra de las edificaciones nuevas o ya existentes que deseen ser ampliadas o remodeladas.

En su Título tercero establece el procedimiento y los documentos requeridos para la obtención de los permisos de demolición y obra así como todo lo pertinente al visado y aprobación de la obra. Ante el incumplimiento de alguno de estos requisitos se prevén un sistema de multas y sanciones.

A los efectos de garantizar la seguridad, habitabilidad y calidad de vida de los vecinos, el Código de Edificación desarrolla las condiciones técnicas que deben reunir las construcciones en materia de electricidad; estructura (cumpliendo con la norma antisísmica); capacidad de los edificios; ventilación e iluminación; ruidos y vibraciones; humedades. instalaciones sanitarias y cloacas.

Asimismo se incorporan normas específicas para edificios e instalaciones de uso público como hoteles, comercios, bancos, colegios, hospitales, etc. En tal sentido el Código establece los requerimientos para la accesibilidad en edificios públicos previendo rampas de acceso para personas disminuidas en su movilidad, pasillos adecuados para el flujo de los usuarios, salidas de para una correcta evacuación y circulación de público. Finalmente prevé aspectos relativos a la seguridad tanto en la etapa de obra como en la etapa de funcionamiento del edificio.

5. DOCUMENTO DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Este documento define los lineamientos para una política de preservación del patrimonio histórico, natural y cultural del municipio de Rosario de Lerma. El re-conocimiento de este patrimonio edilicio se tiene como un punto de partida para el desarrollo de una pedagogía cultural que fortalezca la identidad del lugar y logre que sus habitantes sientan como propia, con

un sentido de pertenencia y trascendencia, que es precisamente, el legado histórico.

En ese sentido se hace necesaria una estrecha relación con el mundo educativo, potenciando el uso y conocimiento didáctico y cultural de los edificios, junto a una política de dinamización cultural ligados a los mismos.

El propósito de este documento es presentar los componentes más significativos del patrimonio de Rosario de Lerma, quizás no suficientemente conocido y valorado, confiando en que, al ponerlos en evidencia, se pueda dar un paso en pos de su rescate.

En líneas generales los instrumentos necesarios para la preservación del patrimonio se pueden encuadrar en los siguientes puntos: crear un inventario, establecer una normativa e instaurar una gestión y un financiamiento de la protección patrimonial.

El patrimonio histórico - cultural

El caso del patrimonio histórico – cultural de Rosario de Lerma, enmarca acabadamente dentro de ese estilo que caracterizó a la América pos colombina en cuanto a la demarcación y fisonomía de sus ciudades, sumando además reservorios precolombinos, con lo cual se constituye en factor de estudio sumamente interesante.

Concebido de esta manera, el patrimonio inmobiliario cobra un realce más sostenido en el noroeste argentino, cuyas ciudades formaron parte del eje estructural de caminos por donde transitaba la mayor parte de las manufacturas, convirtiéndose en verdaderos corredores de cultura.

El perfil urbano

El perfil urbano de Rosario de Lerma se corresponde con la descripción más colonial; delineado por inmuebles y templos de aquella época, se asientan contrastados por los cerros, conservando en la traza de la Ciudad la típica traza hispánica a cordel.

Viejas casonas con amplios patios, algunas del tipo “Casa chorizo” (Casas de tres patios sucesivos), de anchos muros de adobe y rematadas con tejas, con importantes portalones y la característica reja cubriendo las ventanas.

Son los inmuebles que concentran valor patrimonial, que refieren a caracteres históricos, culturales, arquitectónicos, simbólicos y/o ambientales que hacen que el inmueble o conjunto sea un referente de la comunidad y esté arraigado en la memoria colectiva de quienes lo disfrutan. Esto los hace merecedor de una protección especial.

Inmuebles relevados de valor patrimonial

FICHA	INMUEBLE UBICACIÓN	USO
1	CORONEL V. TORINO N° 202	COMERCIO
2	HIPOLITO IRIGOYEN N°79	JARDIN DE INFANTES
3	CORONEL TORINO Y B. DE YRYGOYEN	COMERCIO
4	9 DE JULIO 43 - 45	VIVIENDA
5	9 DE JULIO N°16	CINE
6	9 DE JULIO Y JULIO ARGENTINO ROCA N°100-98- 86- 84	ESCUELA
7	9 DE JULIO N°149	CLUB SOCIAL
8	9 DE JULIO N° 256	COMERCIO
9	9 DE JULIO N° 201 Y LEANDRO ALEM N°97	VIVIENDA
10	9 DE JULIO N°198	COMERCIO
11	9 DE JULIO Y LUIS GUEMES N°314	COMERCIO
12	9 DE JULIO 392	COMERCIO
13	9 DE JULIO 402	VIVIENDA
14	PTE SARMIENTO N° 85 - 79 - 73	COMERCIO
15	9 DE JULIO 501-503 Y ANICETO LATORRE N° 85	VIVIENDA
16	9 DE JULIO 496 - 498 Y ANICETO LATORRE	VIVIENDA
17	9 DE JULIO 508	VIVIENDA
18	9 DE JULIO 597	VIVIENDA
18B	9 DE JULIO 598	VIVIENDA
19	AVDA. SAN MARTIN 8-14	VIVENDA
20	AVDA. SAN MARTIN 26	VIVENDA
21	BARTOLOME MITRE Y DOMINGO F. SARMIENTO	EDIFICIO PUBLICO
22	MARIANO MORENO	HOSPITAL
23	CORONEL TORINO Y JORGE MARTY	COMERCIO
24	JORGE MARTY Y CORONEL TORINO	COMERCIO
25	CORONEL TORINO 100-200	VIVIENDA
26	HIPOLITO IRIGOYEN Y SANTIAGO DE CHILE	VIVIENDA
27	HIPOLITO IRIGOYEN E ING. RICARDO MAURI	INDUSTRIA
28	GRAL LONARDI Y DR. M. BRAVO	VIVENDA
29	AVDA. SAN MARTIN S/ N	911
30	AVDA. SAN MARTIN S/ N	VIVENDA
31	ESPACIOS VERDES	PLAZA
32	ESPACIOS VERDES	BOULEVARD
33	MARIANO MORENO Y CNEL TORINO	POLICIA
34	MARIANO MORENO Y CNEL TORIN	VIVIENDA
35	DOMINGO F. SARMIENTO 0-100	MUNICIPALIDAD
36	AVDA SAN MARTIN Y BELGRANO	CENRO CULTURAL
37	MARIA FRIAS Y AVDA. SAN MARTIN	CEMENTERIO
38	GENERAL GUEMES	CATEDRAL
39	VIRGILIO TEDIN Y CECILIO RODRIGUEZ	ESTACION DE TRENES
40	FINCA LA FLORIDA	PRODUCCION

Los inmuebles que están en color son los que se agregaron a la lista de la DIPAUS para complementar el patrimonio que posee el municipio

A continuación se muestra un ejemplo de ficha para el inventario que se hizo de todos los inmuebles alistados.

FICHA N° 7 - 9 DE JULIO N°149									
Datos catastrales	catastro	seccion	manzana	lote					
	8503		11	5d					
Datos del lote	sup lote	sup del edificio	tot	fos	altura total	n° de pisos			
	1172,71		0,3		3,5	1			
Datos del edificio	tipologia	proyectista /constructor	año de proyecto	año de modificación					
			1949						
Usos:	uso original	uso actual							
	club social	club social							
Ubicación:	Croquis de ubic.		foto fachada principal						
									
Estado de conservación	planta baja		planta alta		planta baja		planta alta		
	B	R	M	B	R	M	B	R	M
fachada planta baja		X							
fachada planta alta									
cubiertas	X						X		
Carpinterías,	X						X		
Identificación gráfica:	planta, cortes vistas, inserción en la cuadra, fotos, interiores, fotos de elementos de valor.								
									
Valoración	valor urbanístico		valor arquitectónico		valor simbólico		singularidad		
	singular	agrupado	tipológico	fachada	planta		const	diseño	
	X					X	X		
Intervenciones que ha sufrido el inmueble	Construcciones posteriores sobre la fachada								
Condiciones de habitabilidad	iluminación		ventilación		servicios		Elementos de especial valor o interés		
	X		X		X		El retro sobre la línea municipal, los patios, la tipología de la com		
Entorno de protección	Entorno inmediato la Escuela, que tambien tiene valor patrimonial								
Criterios de intervención y obras preferentes	Club social construcciones cuyo valor es su tipología, el retro que presenta en el frente, sus características constructivas								
	Cuenta con vegetación singular y de valor paisajístico								
	Se debiera preservar sus líneas arquitectónicas, el retro de frente, los patios, la altura predominante.								

Ficha de un inmueble (elaboración propia)

Lineamientos de la normativa para la preservación

La normativa de preservación propuesta introduce en el código de edificación y el de planeamiento aquellas especificaciones adicionales acerca del tipo de obras consideradas preferentes y no preferentes permitidas en el conjunto y cómo rehabilitarlas y protegerlas.

Los criterios para la formulación de la norma fueron los siguientes:

- Explicitar y calificar el patrimonio urbano – arquitectónico de esta área de la ciudad.
- Definir con claridad las intervenciones posibles según el nivel de catalogación.

- Nivel integral

Para aquellos edificios de interés especial cuyo valor de orden histórico y/o arquitectónico los ha constituido en hitos urbanos, que los hace merecedores de una protección integral. Protege la totalidad del edificio, conservando todas sus características arquitectónicas y sus formas de ocupación del espacio.

- Nivel estructural

Para aquellos edificios de carácter singular y tipológico, que por su valor histórico, arquitectónico, urbanístico o simbólico caracterizan su entorno, califican un espacio urbano o son testimonio de la memoria de la comunidad.

Protege el exterior del edificio, su tipología, los elementos básicos que definen su forma de articulación y ocupación del espacio, permitiéndose modificaciones que no alteren su volumen, obras de restauración, reparación, sustitución, reforma de locales sanitarios y rediseño para adecuarlos a las nuevas actividades propuestas, siempre que no desnaturalicen la impronta original del edificio y cuenten con el visado del Órgano de Aplicación.

- Nivel cautelar

Para aquellos edificios cuyo valor reconocido es el de constituir la referencia formal y cultural del área, justificar y dar sentido al conjunto. Se pone énfasis en no destruir el valor tipológico del edificio y toda intervención en sus fachadas deberá estar condicionada a la memoria de su fachada original y a la de todo el conjunto edilicio que la acompaña.

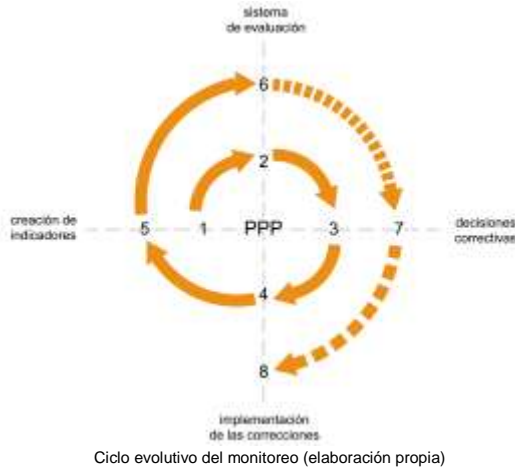
6. PLAN DE MONITOREO

El principal propósito del monitoreo se basa en establecer pautas metodológicas, criterios técnicos, procedimientos y orientaciones generales para hacer un seguimiento permanente de los planes que surgieron del PIDUA y así verificar en qué medida se está cumpliendo el Plan. A partir de esta instancia, entra la etapa de evaluación en la que se realizan las valoraciones y deducciones pertinentes a los resultados obtenidos.

Existen una serie de acciones necesarias a seguir para la medición y el análisis del plan para que se implemente, sea efectivo y pueda activarse por sí solo, las cuales son: creación de indicadores, sistema de evaluación, decisiones correctivas e implementación de las correcciones.

El proceso de monitoreo y evaluación es cíclico, es decir, es un proceso continuado que rota en sí mismo conectando las cuatro anteriores acciones necesarias, y que a su vez es evolutivo porque arrastra y suma los errores y los aciertos que se fueron originando.

Los controles periódicos permitirán ajustar, reorientar y/o programar, gracias a la evaluación que se extrae del resultado del proceso, para poder planificar el periodo siguiente.



El monitoreo se cristaliza en una tabla o matriz en la que se organiza de la siguiente manera:

- Programación: donde se sitúan cada uno de los PPP del Plan con los objetivos de cada uno de ellos
- Monitoreo: se sitúan los indicadores, es decir los elementos que medirán el desempeño en el cumplimiento de cada uno de los proyectos según los objetivos propuestos y los diferentes plazos que se necesitarán para implementar cada uno de los PPP (urgente, corto plazo, mediano plazo y largo plazo).
- Evaluación: donde se establecen los criterios de medición y evaluación de cada indicador según su % de cumplimiento y la valoración del mismo. También se deja un espacio para posibles observaciones y sugerencias.

Esta matriz constituye el tablero de comando que permite al municipio hacer el monitoreo del cumplimiento de las metas y objetivos propuestos. También constituye una herramienta gráfica didáctica de información y participación de los actores sociales.

parte del Anexo I del Plan de Monitoreo (elaboración propia)

7. PROYECTO EMBLEMÁTICO DE DESARROLLO LOCAL

El proyecto emblemático se entiende como una propuesta dinamizadora y transformadora desde el punto de vista productivo que fortalezca a los emprendedores que diversifican la producción (como alternativa al tabaco) y generan nuevos puestos de trabajo.

En términos de la reconversión productiva tenemos que establecer dos criterios que son las prioridades centrales que apuntalan y subyacen a lo largo de todo el proceso de cambio estructural: generación de empleo y de valor en la zona.

Es indudable que la zona del Valle de Lerma y particularmente Rosario de Lerma está ubicada en una región que posee todas las bondades productivas tales como la fertilidad de sus suelos, su ubicación en relación a los grandes centros urbanos (Salta Capital), etc. Estos ponderadores no hacen más que potenciar las alternativas que puedan presentarse en relación a la producción de tabaco.

En ningún caso se pretende plantear las alternativas como excluyentes de otras que puedan surgir en el transcurso del tiempo, éstas intentan apuntalar un camino hacia la diversidad necesaria.

Tampoco se puede dejar de mencionar el acervo del conocimiento técnico acumulado en la zona por técnicos y organismos con una real inserción en la región.

Se pretende marcar un paquete de lineamientos y proyectos orientados a desarrollar el potencial emprendedor y productivo de la ciudad y la zona rural, para que se puedan implementar en el corto y mediano plazo.

Este proyecto se complementa con acciones de capacitación para las entidades interesadas y para los emprendedores locales y así poder transmitir, de una manera directa, cómo se pensó el proyecto.